#### "Las Malvinas son argentinas"

# OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2022 AÑO CIX - TOMO DCXCIV - N° 213 CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

# 2 SECCION

**JUDICIALES** 

#### REMATES

Orden Juzgado Federal Nº1 de Cba, Sec. Fiscal y Leyes Especiales, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ RIO CLIMA S.R.L. - EJECUCION FISCAL - Expte. N°37280/2018", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 26/10/2022 a las 9:45hs., en Hall Central Planta Baia Secretaria Electoral del Juzgado Federal Nº1 sito en calle Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, el siguiente bien: Automotor Marca Ford, Modelo RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0D, Tipo Pick Up, Motor International nºC34245778, Chasis FORD nº8AFDR-12P18J141486, Año 2008, Dominio GWG250 a nombre del demandado 100%. Condiciones: en el estado visto que se encuentra; sin base dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar quien/es resulten compradores en el acto de subasta en efectivo el 100% del importe de su compra con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Se hace saber a los interesados que se exigirá las normas protocolares COVID-19 municipales y provinciales y/o nacionales previstas para todo acto publico. Revisar: Dia 24 y 25 de Octubre de 14 a 17hs. en Av. Juan B. Justo nº8.500(Km8/1/2),, de la Ciudad de Córdoba. Por informes T.E. 0351-155223302. Córdoba 6 de Octubre de 2022. Secretaria: Dr. Machado Gerardo. Fdo.: Dr. Hilal Juan, Agente Fiscal de A.F.I.P.

2 días - Nº 412251 - \$ 1757 - 21/10/2022 - BOE

Orden Juez 2º Nom. C.C.C.y F. de la ciudad de Jesús María en autos "MURPHY MARÍA CRISTINA Y OTROS C/ BRANDALESI KARINA DEL VALLE – EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Expte. Nº 8512158)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Vicente Agüero Nº 491 (esq. Sarmiento), Casilla Nº 628 Jesús María, rematará desde el 17/10/22 11hs. hasta el 21/10/22 11hs. a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/; TRES FRACCIONES DE CAMPO EN CONJUNTO a saber: I) Una Fracc.de Terr. Ubic. en Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte Pcia.

de Córdoba, Parcela 733068 - 369926, Sup. 701 has 3132 m2; Insc. Matr. 1565247. II) Una Fracc.de Terr. Ubic. en Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte Pcia. de Córdoba, Parcela 732745 - 372719, Sup. 134 has 8916 m2; Insc. Matr. 1565248. III) Una Fracc. de campo Ubic. en la Pcia. de Córdoba, bajo el nom. de "Puesto Vieio" dentro de otro conocido con el nom. de "Palos Secos", Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte, Parcela 734565 - 371002; Sup. de 657 has 5727 m2; Insc. Matr. 571579. Nota: Las parcelas 733068 - 369926 y 732745 - 372719 forman una sola unidad económica y no podrán ser transferidas de manera independiente. Todos a nombre de Karina del Valle BRANDALE-SI. Geo Referenciaciones de Ubicación sobre el camino: Punto Norte: https://goo. gl/maps/dqWBRMv3SN4JoCSf6; Tranqueras de Ingreso: https://goo.gl/maps/Z4R1UXkopt-2Su47y7; Punto Sur: https://goo.gl/maps/ wontNUZjik9ZLjM96 . Mejoras según constatación del 01/08/22: Ubicados aprox. a 190 km de Deán Funes, a 70 km. de San Francisco del Chañar, y/o a 60 Km de la Localidad de Lucio V. Mansilla, siendo el lugar urbano más cercano Pozo Nuevo aprox. a 35 km, caminos estos todos de tierra y del tipo rural. En la puerta del establ. se identifica con cartel "Desarrollos Ganaderos del Norte - Establecimiento San Gabriel Brochero". Los lotes de 371002 v 369926. se ubican al oeste del camino rural de acceso, mientras que el lote 372719; lo ubicamos al este del camino antes indicado. Casa de material con cocina comedor, baño y dos dormitorios, construcción esta que se encuentra bajo un tinglado de zinc que la protege. Galpón de aprox. de 6 ms x 10 ms. Paredes de material techo de chapas de zinc tipo parabólico, con un portón corredizo de ingreso. Campo del tipo ganadero, 12 potreros, 4 corrales, 1 manga con cepo bajo tinglado con balanza, 4 tanques australianos grandes, bebederos varios. En general cuenta con muy buenos alambrados, tanto internos como perimetrales, de entre 4 y 9 hilos según sectores, con postes y varillas tanto de la zona como industrializada. El monte que se observa es autóctono. No cuenta con el servicio de energía eléctrica. En el sector oeste afecta-

#### **SUMARIO**

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones F	Pág. 17
Notificaciones	Pág. 61
Rebeldías F	<sup>2</sup> ág. 62
Sumarias F	<sup>2</sup> ág. 62
Usucapiones F	<sup>2</sup> ág. 63

do por las salinas, una casa de 4 dormitorios, baño y galería. Condiciones: No se admite la compra en comisión. BASE \$14.047.536 - Monto incremental \$150.000 - Deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo Prev. Violencia Fliar. Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. Nº 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transf. electrónica, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Demás condiciones en Portal de Subastas Judiciales Electrónicas https://subastas.justiciacordoba.gob. ar/. Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Informes: al Martillero TE 0351 155520540. Fdo: Dra. Maria Andrea SCA-RAFIA, Secretaria. Jesús María 12/10/2022.

5 días - Nº 412557 - \$ 19690 - 21/10/2022 - BOE

#### **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

ORDEN DEL JUZG. DE 1º INST. Y 33° NOM. CIV.Y COM.. CONCY SOC. N° 6 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, AUTOS: "COLUSSI, CARLA ANDREA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE. 10993723", POR SENTENCIA Nº 121 DE FECHA 21/09/2022 SE RESOLVIÓ: I) DECLARAR ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DE LA SRA. CARLA ANDREA COLUSSI (D.N.I. N°27.078.865 - C.U.I.L. N°27-27078865-

1

9), CON DOMICILIO REAL EN CALLE URITOR-CO Nº4095, BARRIO AMEGHINO SUR, CÓR-DOBA. X) ESTABLECER COMO FECHA LÍMITE PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y TÍTULOS ANTE EL SÍNDICO, CR. HUGO LUIS MERCA-DO, CON DOMICILIO EN AV. GENERAL PAZ Nº 108, 2º PISO, CÓRDOBA, (TE: 4237960) (MAIL: ESTUDIOMISINO @ GMAIL.COM), ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 10:00HS A 13:00HS. Y DE 15:00HS A 18:00HS, EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (14/11/2022). FDO: ANTINUCCI, MARCELA SUSANA - JUEZ.

5 días - Nº 411743 - \$ 2416,25 - 21/10/2022 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINA-CIÓN C. Y C. DE SAN FRANCISCO, DR. TO-MÁS PEDRO CHIALVO, SECRETARÍA Nº 3 A CARGO DE LA DRA. ROSSANA ROSSETTI, HACE SABER QUE POR SENTENCIA № 56 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN AUTOS "DEMARIA, MARICEL BEATRIZ -CONCURSO PREVENTIVO" Nº 11245035, SE HA RESUELTO: 1º) DECLARAR LA APERTU-RA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE LA SRA. MARICEL BEATRÍZ DEMARIA, D.N.I. Nº 24.349.953. CUIT 23-24349953-4. ARGEN-TINA, MAYOR DE EDAD, AGRICULTORA, NACIDA EL 5 DE ENERO DE 1975, HIJA DE HERMES NORBERTO DEMARIA Y DE MAR-TA BEATRÍZ BERCHTOLD. DE ESTADO CIVIL CASADA CON SERGIO NORBERTO ACKER-MAN, CON DOMICILIO REAL EN CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ 2827 DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO SAN JUSTO, PROVINCIA DE CÓRDOBA. 2º), 3º), 4º) FIJAR PLAZO HASTA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO PARA QUE LOS SE-ÑORES ACREEDORES PRESENTEN AL SÍN-DICO LOS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN. 5º) FIJAR FECHA PARA QUE EL SEÑOR SÍNDI-CO PRESENTE EL INFORME PARTICULAR EL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2023. 6º) FIJAR FECHA PARA QUE EL SE-ÑOR SÍNDICO PRESENTE EL INFORME GE-NERAL EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2023. 7º) FIJAR FECHA PARA LA CELEBRA-CIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA, PRE-VISTA POR EL ART. 45 L.C. PARA EL DÍA DIE-CIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, LA QUE SE REALIZARÁ EN LA SEDE DE ESTE TRIBU-NAL CON LOS QUE CONCURRAN A ELLA, SI ESTA AUDIENCIA NO TUVIERE LUGAR POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O IMPOSIBILI-DAD DEL TRIBUNAL AUTOMÁTICAMENTE SE

TRASLADARÁ AL PRIMER DÍA HÁBIL POS-TERIOR AL DESIGNADO EN AUTOS, EN EL MISMO LUGAR Y A LA MISMA HORA. 8°), 9°), 10°), 11°), 12°), 13°), 14°) DISPONER LA RADI-CACIÓN ANTE ESTE TRIBUNAL DE TODOS LOS JUICIOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL INICIADOS CONTRA DE LA CONCURSADA. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 21 DE LA L.C., A CUYO FIN DEBE-RÁ OFICIARSE. 15°) DISPONER QUE POR SECRETARÍA SE CONFECCIONE EL LEGA-JO QUE DISPONE EL ART. 279 DE LA L.C. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- SE HACE SABER QUE EN LAS PRE-SENTES ACTUACIONES HA SIDO DESIGNA-DO SÍNDICO EL CR. DANIEL RODOLFO CE-RINO. CON DOMICILIO EN CALLE GENERAL PAZ N° 484 DE ESTA CIUDAD DE SAN FRAN-CISCO. DOMICILIO EN EL CUAL LOS SRES. ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CRÉDI-TOS DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO POR EL JUEZ INTERVINIENTE. SAN FRAN-CISCO, OCTUBRE DE 2022 .-

5 días - Nº 412470 - \$ 8086,25 - 21/10/2022 - BOE

EN AUTOS CARATULADOS: ZAPATA, PABLO JAVIER- PEQUEÑO CONCURSO PREVEN-TIVO- EXPTE. Nº 11233062. EN TRÁMITE ANTE EL JUZG. DE 1ª INST. Y 33ª NOM. C. Y C. DE CONC. Y SOC. № 6 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, MEDIANTE SENTENCIA Nº127 DE FECHA 04/10/22, DISPUSO DECLARAR LA APERTURA DEL CONCURSO PREVEN-TIVO DEL SR. PABLO JAVIER ZAPATA, D.N.I. Nº22.491.935 - CUIT Nº20-22491935-3, CONS-TITUYENDO DOMICILIO EN CALLE SAN LUIS N° 695. CIUDAD DE CÓRDOBA. EL SÍNDICO DESIGNADO ES EL CR. FUNES GONZALO MARTÍN. MAT: 10-13841-6. TEL: 4218979. CEL: 351-156864530, CON DOMICILIO EN CALLE URQUIZA 40, PB, CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, CORREO ELEC-TRÓNICO: GONFUNES@HOTMAIL.COM. HO-RARIOS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 9:00HS A 14:00HS. Y DE 17:00HS A 19:00HS. LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN DE SUS CRÉDITOS EN EL DOMICILIO DE LA SINDICA-TURA HASTA EL DÍA 25/11/2022.

5 días - Nº 413452 - \$ 2521,25 - 26/10/2022 - BOE

ORDEN DEL JUZG. DE 1º INST. Y 7º NOM. CIV. Y COM. CONC Y SOC. Nº 4 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, AUTOS: "MORENO, LUCAS LEONEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE. 11056842", POR SENTENCIA Nº 150 DE FECHA 27/09/2022 SE RESOLVIÓ: I) DE-

CLARAR ABIERTO EL CONCURSO PREVEN-TIVO DEL SR. LUCAS LEONEL MORENO, DNI 35.531.089, CON DOMICILIO REAL EN CALLE GUSTAVO MARAMBIO Nº 1106, CÓRDOBA, X) FIJAR COMO FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR LOS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN DE SUS CRÉ-DITOS ANTE EL SÍNDICO, CRA, FABIANA AN-DREA CHUMBITA CON DOMICILIO EN AV. GE-NERAL PAZ Nº 108, 2º PISO, CÓRDOBA, (TE: 4237960) (MAIL: ESTUDIOMISINO@GMAIL. COM), ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 10:00HS A 13:00HS. Y DE 15:00HS A 18:00HS, EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (18/12/2022). FDO: SILVES-TRE SAÚL DOMINGO, JUEZ.

5 días - Nº 413782 - \$ 2262,50 - 27/10/2022 - BOE

ORDEN DEL JUZG, DE 1º INST, Y 3º NOM, CIV. Y COM. CONC Y SOC. N° 3 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, AUTOS: "VERGARA, CLAUDIO ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PRE-VENTIVO, EXPTE. 11119987", POR SENTENCIA Nº 227 DE FECHA 16/09/2022 SE RESOLVIÓ: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DEL SR. CLAUDIO ALEJANDRO VERGARA, D.N.I. 20.454.070, CUIL 20-20454070-6 CON DOMICILIO REAL EN CALLE GALILEO N°5575. BARRIO ITU-ZAINGÓ, CÓRDOBA, IX) FIJAR PLAZO PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN DE SUS CRÉ-DITOS ANTE EL SÍNDICO, CR. PABLO MARTIN TARIFA CON DOMICILIO EN CALLE URQUIZA N° 40, P.B, CÓRDOBA, (TE: 4218979) (CEL: 351 3265222) (MAIL: INFO@NEXUMLEGALES. COM.AR), ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00HS A 14:00HS. Y DE 17:00HS A 19:00HS, HASTA EL 22/11/2022 INCLUSIVE, FDO: BEL-MAÑA LLORENTE ANDREA. JUEZ.

5 días - Nº 413784 - \$ 2318,75 - 27/10/2022 - BOE

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con asiento en Av. Callao 635, piso 6º, CABA, hace saber que en los autos "ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL AR-GENTINA S/QUIEBRA" (Expte. Nº 9799/2018), con fecha 24 de agosto de 2022 se ha declarado la quiebra de ISOLUX INGENIERIA S.A. SU-CURSAL ARGENTINA, CUIT 30-710082339-9, con domicilio en la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331 Piso 2° de esta ciudad (Tel.: 4372-3535), hasta el día 20

de diciembre de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 24/08/22 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico celanoabecasis@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 08/03/2023 y 24/04/2023 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial); b) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en 24 hs. Publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba. sin previo pago (art 273 inc 8 LCQ). Buenos Aires, de setiembre de 2022.

5 días - Nº 412784 - \$ 7280 - 25/10/2022 - BOE

EDICTO: Por Sent. 147 del 12/10/2022, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "BALDO, MARCOS GASTON - QUIE-BRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 10813295", se dispuso: Declarar la quiebra de MARCOS GAS-TÓN BALDO D.N.I. Nº 27.397.008 CUIT/CUIL 20-27397008-9 con domicilio real en Belgrano 856 de la localidad de La Para, pcia de Córdoba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 23/11/2022; inf. indiv.: 10/02/2023; Sent. de Verif.: 03/03/2023; inf. Gral: 31/03/2023; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad: intimar al fallido para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- Sindicatura Cr. Federico Roberto Blasco con domicilio en Molinari Romero 1206, Bº Cofico Córdoba; Tel. (0351) 4742598, cel. 351-3503079; correo electrónico: fblasco@

estudiomaineri.com.ar; horario de atención al público: miércoles, jueves y viernes de 14 a 17 hs. Oficina, 17/10/2022.-

5 días - Nº 413909 - \$ 4088,75 - 27/10/2022 - BOE

### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM CONC Y FLIA 1ª NOM DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA ABUNDIO ALODINO EFFREN Y OCHOA ADALBERTA NILDA en autos caratulados AHUMADA, ABUN-DIO ALODINO EFFREN - OCHOA, ADALBER-TA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11040107, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 23/09/2022. Fdo.: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA GIORDANO María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - № 408532 - \$ 1610 - 21/10/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, para que para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PINO, MARGARITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. 11109171). Iniciado el día 25/07/2022 Secretaria: Nº 5. Villa María. 04/10/2022.-

5 días - Nº 411504 - \$ 1621,25 - 21/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de Villa María, secretaria nº 4, en autos "RAMOS, Beatriz Antonia. Declaratoria de Herederos.11213848", cita y emplaza a los herederos y acreedores de Beatriz Antonia RAMOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo. ROMERO. Juez. BRANCA. Prosecretaria. Villa María, 05 de octubre de 2022.-

1 día - Nº 411946 - \$ 178 - 21/10/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE, 06/10/2022. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaría № 1 a car-

go de la Secretaria Dra. PÉREZ Viviana Mabel, atento a lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C y Art. 2340 del Código Civil y Comercial en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11144327 - VIT, RICARDO - CONTRERA, JUANA CLIMA-CA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VIT RICARDO DNI C.I Nº 295.952 y JUANA CLIMACA CONTRERA DNI Nº 1.560.477 para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ANSALONI Laura Mariela (PRO-SECRETARIO/A LETRADO)

1 día - Nº 412233 - \$ 493 - 21/10/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, SEGUNDINO QUINTA-NA, M.I. 6.567.333 (fallecido el día 11/03/1968) y ADELIA FERREL, D.N.I. 9.275.849 (fallecida el día 24/10/2021) para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "QUINTANA, SEGUNDINO - FERREL, ADELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11208700). Bell Ville, 03/10/2022.- Fdo.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ; Dra. DE-LLE VEDOVE Maria Julia - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 412325 - \$ 458,50 - 21/10/2022 - BOE

Villa María, 19/10/2022. El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Comercial Sec. Nº7, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante Avellini, Silvio Bernardo, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "AVELLINI, SILVIO BERNARDO — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº11237033), bajo los apercibimientos de ley. - Fdo: BUFFONI Vanina Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413087 - \$ 184,75 - 21/10/2022 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GAGGINO Y/O GAGINO, JUANA ANGELA y PIGINI, PABLO FERMIN en autos caratulados "EXPEDIENTE: 11019552- GAGGINO Y/O GA-

2a JUDICIALES

GINO JUANA ANGELA- PIGINI PABLO FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS," para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 6 de octubre de 2022. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez de 1º Instancia- Dra. OLMOS Valeria Evangelina, Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - Nº 412469 - \$ 382,75 - 21/10/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial , Dr AREVALO, Jorge Alfredo, Secretaría Olivo de Demo, Silvia Raquel de la Ciudad de Córdoba, en autos: PAJON, MARTA GRACIELA O GRACIELA MARTA-RODAS,OS-CAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8720435," cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: OSCAR RODAS, D.N.I Nº 6.364.472, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo - Juez ; VERA, Alejandro Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO. Ofic. 6/10/2022.-

1 día - Nº 412520 - \$ 346,75 - 21/10/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MARINO, OCTAVIO BENITO y GOBERNATORE, MARÍA ISABEL en estos autos caratulados "MARINO, OCTAVIO BENITO – GOBERNATORE, MARÍA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11248244" para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 06/10/2022. Fdo. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto – PROSECRETARIO / VIGILANTI, Graciela María – JUEZA.

1 día - Nº 412522 - \$ 307 - 21/10/2022 - BOE

EDICTOS: "10978917 CALVIÑO, SARA CLO-RINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil , Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todas aquellas personas que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la Señora SARA CLORINDA CALVIÑO DNI Nº 3.848581 , por el plazo de treinta días, a contar al día siguiente de la publicación, en los autos caratulados:" 10978917 CALVIÑO, SARA CLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

bajo apercibimiento de ley. Firmado: MARONNA Nadia Yanina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA , DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413065 - \$ 379 - 21/10/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ALONSO, MARTHA ELENA y ZAGAGLIA, OSCAR ALBERTO en estos autos caratulados "ALONSO, MARTHA ELENA y ZAGAGLIA, OSCAR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11069886" para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 06/10/2022. Fdo. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto – PROSECRETARIO / VIGILANTI, Graciela María – JUEZA.

1 día - Nº 412523 - \$ 301 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. Civil y Com. 27° Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ALFREDO SARMIENTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art.2340 2° párr. CCCN) en los autos "SARMIENTO, OSCAR ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11027235). Córdoba, 29/09/2022. Fdo: Dr. Flores, Francisco Martín- Juez".

1 día - № 412527 - \$ 202,75 - 21/10/2022 - BOE

El Juez de 1º inst. 15 Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLEDAD ANDREA RONCO, en los autos caratulados RONCO, SOLEDAD ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 11040667, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Parmigiani, Juliana - Prosecretaria letrada. Gonzalez, Laura Mariela - Jueza.

1 día - Nº 412569 - \$ 237,25 - 21/10/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Secr. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS SACCAGNO, en los autos caratulados: "SACCAGNO, JUAN CARLOS - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" (Expte. 11075741)," para que dentro del plazo de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspon-

diente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/10/2022. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz – Juez; Dr. Carlos E. Nolter - Prosecretario.

1 día - Nº 412699 - \$ 247 - 21/10/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nom. En lo Civ., Com., Conc. y Flia. De Villa Carlos Paz, Sec.Nº1 (Ex.Nº 2), en los autos caratulados -FUENTES, ANGELA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11147207, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ángela Azucena Fuentes DNI 5.004.528 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Andrés Olcese, Juez de Primera instancia - Bittar Carolina Graciela, Prosecretaria Letrada. Carlos Paz, Villa Carlos Paz, 05/10/2022.

1 día - Nº 413013 - \$ 809,60 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez Civi Com.Conc. y Familla 2ª Nom (Ex SEC 2)RIO SEGUNDO Secretaria a cargo de la Dra BERNARDA ETCHUDEZ, Patricia Roxana. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LAORES, LAURA ALDANA DNI 37526342, en los Autos caratulados "LAORES, LAURA ALDANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº11122639", por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 03/10/2022. Fdo: Dr. GONZALEZ, HECTOR CELESTINO (Juez 1º Inst.) y Dra. BERNARDA ETCHUDEZ, PATRICIA ROXANA.(Secretaria).

1 día - Nº 413049 - \$ 693,20 - 21/10/2022 - BOE

Villa María, 19/10/2022. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Comercial Sec. Nº5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante Acuña Cari, José Reinaldo, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ACUÑA CARI, JOSE REINALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº10854433), bajo los apercibimientos de ley. - Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. HUWYLER Martin German – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 413074 - \$ 224,50 - 21/10/2022 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: DN. HUGO HECTOR GEUNA, en los autos caratulados "GEUNA, HUGO HECTOR – DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11163248, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). La Carlota, 05/10/2022. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez de 1era. Instancia. Dra. Instancia -

1 día - Nº 413099 - \$ 328,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra.Jueza de 1°Inst.y 15°Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO ELBA DE LAS MERCEDES, en autos caratulados "CUELLO ELBA DE LAS MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" (Expte. N°10904154) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4/10/22. Fdo:GONZALEZ LAURA MARIELA-JUEZA 1°INST-GARZON CA-ROLINA-PROSECRETARIA LETRADA-

5 días - Nº 413119 - \$ 1081,25 - 25/10/2022 - BOE

EDICTO. Río Cuarto. La Señora Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. Rosa Argentina Gonzalez DNI N° 7771404, en autos caratulados "MARTINEZ, ALFREDO – GONZALEZ ROSA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7618669", para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 05 de noviembre de 2018. Fdo.: MARTINEZ DE ALONSO, MARIANA – JUEZA – ARAMBURU MARIA GABRIELA – SECRETARIA.

1 día - Nº 413178 - \$ 310.75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 20a. Nom Civ y Com de Córdoba en los autos caratulados "BAEZ EFRA-IN RAMÓN GERÓNIMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11207511" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EFRAIN RAMÓN GERÓNIMO BAEZ, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: Arévalo Jorge Alfredo, Juez; Pasini Mariano José, Prosecretario Letrado. Córdoba, 13/10/2022.

1 día -  $N^{\circ}$  413276 - \$ 244,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra J1ª Inst.C.C.FAM.1ª-SEC.4 Rio Tercero, a cargo de la Dra. OLIVA MARIELA, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GUERRERO, DNI 6.603.660, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. CARÁTULA: "GUERRERO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 11126045 fecha de inicio 02/08/2022)." Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen, Juez. — OLIVA, Mariela, Secretaria. Rio Tercero 06 de octubre de 2022.

1 día - Nº 413238 - \$ 326,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 3era. Nom. de la 5ta. Circ. Judicial de la Prov. de Cba. con asiento en esta ciudad de San Francisco Dr. Tomas Pedro Chialvo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante ELVIA INES BELTRAMONE para que en el término de treinta días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados "BELTRAMONE, ELVIA INES – DECLA-RATORIA DE HEREDEROS" EXP. 11019309, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco 01/07/2022. TOGNON, Silvia. SECRETARIA.-

1 día - Nº 413251 - \$ 315.25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. Nº 5 a cargo del Dr. VILCHES, en autos "FERREYRA, HEC-TOR EMILIO - MEINARDI, LIDIA HAYDEE -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11204577" cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes HECTOR EMILIO FERREYRA - DNI № 6.587.201 y LIDIA HAYDEE MEINARDI - DNI Nº 4.664.466, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ- VILCHES, Juan Carlos -SECRETARIO.-RIO TERCERO, 14/10/2022.-

1 día - Nº 413280 - \$ 361,75 - 21/10/2022 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. y 36º Nom. En lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba - Secretaria a cargo del Dr. Meaca, Victor Manuel, cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante Sra. Sonia Nohemi Peralta y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados "Peralta, Sonia Nohemi - Declaratoria de herederos (Expediente Nº 11196406)", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (UN) día en el boletín oficial. Córdoba, 21 de Octubre de 2022

1 día - Nº 413300 - \$ 288,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM. HUINCA RENANCÓ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FORMENTO MIGUEL ENRIQUE en autos caratulados: FORMENTO MIGUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 11275864 para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art.2340, 2º párrafo CCyCN). Fdo. FUNES Lucas Ramiro JUEZ DE 1º. INSTANCIA. VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 413310 - \$ 322 - 21/10/2022 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Ins. y 4ª.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en autos caratulados: "MISAN, ELBA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 11220699)," CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante ELBA JUANA MISAN (DNI Nº 9.9608.033), para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 8 - Dra. CALDERON, Viviana Laura. VILLA MARIA, 14/10/2022.-

1 día - Nº 413330 - \$ 250,75 - 21/10/2022 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Luis José BUDIN, DNI 6.563.705, en autos caratulados "BUDIN, LUIS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 11278134, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11/10/2022. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana Lopez: Jueza; Dra. Ana Carolina Montañana: Secretaria.

1 día - Nº 413335 - \$ 307,75 - 21/10/2022 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ª. Instancia CIV COM de 22ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROQUE NELSON BACCILI,

D.N.I. Nº 13.269.635, en los autos caratulados: "BACCILI, ROQUE NELSON – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. 10541479), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Of. 29/09/2022, Córdoba. Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Verónica, Jueza – Dra. AGUILAR Cecilia Soledad, Prosecretaria Letrada -

1 día - Nº 413341 - \$ 726 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial 43. Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRA DEL VALLE HERRERA D.N.I.: 18.330.054 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "HERRERA ALEJANDRA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11270674, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/10/22. Fdo: LIKSENBERG, MARIANA ANDREA, Jueza de Primera Instancia – MEZA, MARIANA INES ProSecretaria letrada.-

1 día - Nº 413351 - \$ 296.50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria Nº 2, en los autos caratulados "CARPIO, VICTOR HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. Nº 11283268), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARPIO, VICTOR HUGO, D.N.I. Nº 18.033.900 para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Dr. Vucovich, Álvaro Benjamín (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA); Dr. VALAZZA, Renato Antonio (PROSECRETARIO/A LETRADO). Villa María, 12 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 413410 - \$ 399,25 - 21/10/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Rio III, Sec. 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante, Blanca Lidia de San Ramón GUZMAN, D.N.I. Nº 5.882.825, en autos "GUZMAN, BLANCA LIDIA DE SAN RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11050836), para que comparezcan a

tomar participación dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Of., 14/10/2022. Fdo.: Dr. Pablo Gustavo Martina-Juez; Dra. Viviana Lorena Mova-Prosecretaria letrada".

1 día - Nº 413441 - \$ 310,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 38ª Nom. Civ y Com de Córdoba, en autos "MARCELLINO, ALBER-TO JOSE - TESTAMENTARIO- EXPTE N° 11265029": "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARCELLINO ALBERTO JOSE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO: MOYANO Maria Candelaria PROSECRETA-RIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.04 WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.05".

1 día - Nº 413468 - \$ 382,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 2 de Cosquin, Secretaría Marcela A. Curiqueo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante VELASCO, EDUARDO RICARDO D.N.I. N° 6.699.193, en los autos "VELASCO, EDUARDO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11233014", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS, JUEZ DE 1RA INSTANCIA- MARCELA ALEJANDRA CURIQUEO, SECRETARIA LETRADA. Cosquin 12 de octubre de 2022.

1 día - Nº 413516 - \$ 320,50 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 12/10/2022. El Juez de 1º Inst, Civil, Ccial, Conc y Flia de la Primera Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal Nº 1750 de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE RUBEN GALASSI, en los autos caratulados "GALASSI JOSE RUBEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11210418" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 del C.C.C.N.). Cumpli-

méntese con lo dispuesto por los arts. 658 in fine del C.P.C.C. y el segundo párrafo del art. 2.340 del C.C.C.N. respecto de los restantes herederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: Jose Maria Tonelli (Juez 1ra Inst)- Maria Jose Gutierrez Bustamante (Secretaria juzgado 1ra Inst).

1 día - Nº 413711 - \$ 611,50 - 21/10/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C.y-Flia. Bell Ville, en autos "VANDERHOEVEN, ROSA MARÍA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº11283851, obrante ante Secretaría Nº3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 12 de octubre de 2022. Fdo.: Sergio E. Sanchez, Juez; Ana L. Nieva, Secretaria.

1 día - Nº 413476 - \$ 260,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom., Secretaría Nº 1 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVA CARLOS ALBERTO D.N.I. Nº DNI 11.322.740, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11008481 - OLIVA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". texto firmado digitalmente por Sr. MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina: Cosquín, 13/10/2022.

1 día - Nº 413556 - \$ 334,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra.Jueza de 1°CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATEO ALVA-REZ, DNI 7.119.209, en los autos caratulados "ALVAREZ, MATEO-DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" (Expte. 11225200), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO-JUEZA-Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.

1 día - Nº 413613 - \$ 190,75 - 21/10/2022 - BOE

RIO CUARTO.-EI Sr. J.1A INST.C.C.FA-M.4A-SEC.8, en autos caratulados "VICTOR HUGO RIVERO Y CRISTINA MABEL ABRIGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

# 2a JUDICIALES

11293000) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimientos de los causantes VICTOR HUGO RIVERO Y CRISTINA MABEL ABRIGO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo.: PEDERNERA Elio Leonel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PUEYRREDON Magdalena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 413561 - \$ 355,75 - 21/10/2022 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7, en los autos caratulados "11226844 DALVIT, PABLO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO HUMBERTO DALVIT DNI 18.388.144, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- FDO: DRA. MAGDALENA PUEYRREDON (JUEZ) DRA. AGUSTINA LO-PEZ REVOL (PROSECRETRIA)

1 día - Nº 413568 - \$ 320,50 - 21/10/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial, conciliación y familia de 2da. Nominación, de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ELINA MARIA BERTOLOTTO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley en los autos "BERTOLOTTO, ELINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS caratulados EXPEDIENTE SAC: 11136611" Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día -  $N^{\circ}$  413576 - \$ 331 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "POGROBINKI, RAFAEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11239900", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante el Sr. RAFAEL EDUARDO POGROBINKI, D.N.I. Nº 11.977.632, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación

de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN.). Firmado digitalmente por: Dr. Juan Manuel CA-FFERATA, JUEZ; Dra. María Leticia MARIANI, SECRETARIA.-

1 día - Nº 413602 - \$ 290,50 - 21/10/2022 - BOE

La Sra.Jueza de 1°CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMILDO LUIS GIOVANINI, DNI 6.435.127, en los autos caratulados "GIOVANINI, ROMILDO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11149447), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO-JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.

1 día - Nº 413608 - \$ 205 - 21/10/2022 - BOE

La Sra.Jueza de 1°CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IME EUGENIA RASPO, DNI 1.138.902, en los autos caratulados "RASPO, IME EUGENIA-TESTAMENTA-RIO" (Expte. 11225202), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO—JUEZA-Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.

1 día - Nº 413610 - \$ 187,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 42° Nominación de la Ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora LAURA MARIA MAGDALENA ROVEA DNI: 17.385.674, en autos: "ROVEA, LAURA MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11043115), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel. JUEZ PRIMERA INSTANCIA; ESPECHE Maria Constanza. PROSECRETARIA LETRADO. CORDOBA, 21/10/2022

1 día - Nº 413621 - \$ 315,25 - 21/10/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era. Instancia y 19ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO ANTONIO SEBASTIAN DARSIE, en autos "DARSIE ROGELIO ANTONIO SEBASTIAN - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS (Expte. 11217229) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO MARCELO ADRIAN VILLARRAGUT. JUEZ .- DRA. MARCELA DEL VALLE ARRASCAETA. PROSECRETARIA.-Córdoba 11 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 413625 - \$ 286 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM CONC Y FLIA 2ª NOM DE LA CIUDAD DE VI-LLA CARLOS PAZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA CIVIRIA DI-FFERDING, D.N.I. 2.837.134 en autos caratulados "DIFFERDING, LUISA CIVIRIA - DECLARA-TORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11202398, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 14/10/2022. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PEREA ASTRADA Ana Inés PROSECRETARIO/A.

1 día - Nº 413630 - \$ 277,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 10º Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "TRUCCO DOMINGA CATALINA- DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" EXPTE 11233467, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/10/2022. CASTAGNO Silvana Alejandra-Jueza de 1ra. Instancia. FERREYRA Josefina - PROSECRETARIO/A Letrado

1 día - Nº 413644 - \$ 209,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Com., Conc. y Flia. de Jesús María 1º Nominación, Secretaría Unica. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Luvino Elvio Carlos - Copetti Alicia Guillermina en los Autos Caratulados LUVINO ELVIO CARLOS - COPETTI ALICIA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. SAC 10901689 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. FDO. BELITKY - JUEZ BELVEDERE - SECRETARIA - JESUS MARIA 13/10/2022

1 día - Nº 413649 - \$ 279,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 11° Nom. de Cba., en autos Exp. 11058637 - MADRID, DOMINGO NA-SARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dispuesto: ... "Admítase la solicitud de decla-

ratoria de herederos del Sr. Domingo Nasareno Madrid (DNI 8.650.495). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)". Fdo. Paola Origlia, secret y Eduardo Bruera Juez

1 día - Nº 413650 - \$ 304,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Doña ALINDA AURELIA, CACERES D.N.I. N° 2.449.467, en los autos caratulados: "TABORDA, CASIMIRO CEFERINO - CÁCERES, ALINDA AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº: 10566227) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez y RUIZ Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, Octubre 2022

1 día - Nº 413653 - \$ 307,75 - 21/10/2022 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Con. y Flia. 1ª Nom. de la Ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Luis Edgard BELITZKY, en autos caratulados "BAEZ, CARLOS JESÚS CA-YETANO - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11286681) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Jesús Cayetano BAEZ para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 17 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 413655 - \$ 160 - 21/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com y Conc. de la ciudad de Villa Dolores Sec. 3 en autos "GONZALEZ, RAMONA PRISCIDA DE LOS DOLORES O RAMONA DOLORES O DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10497645, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ALTAMIRANO Maria Carolina (Secretaria). Villa Dolores, 4/10/2022.

1 día - Nº 413657 - \$ 244 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 11A NOM-SEC cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Gabriel

Teobaldo Lovaiza (DNI 17.967.486) en estos autos caratulados "LOVAIZA, GABRIEL TEO-BALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 11228953" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/10/2022. Dr. BRUE-RA Eduardo Benito- Juez; Dra. ORIGLIA Paola Natalia- Secretaria

1 día - Nº 413659 - \$ 252,25 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS Juárez: el FISC.INSTRUC.FLIA.-SEC.1 - Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Pieretti, Adela Angela DNI 18149060, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11050549 - PIERETTI, ADELA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" fdo: TONELLI José María (juez); GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose (secretario).

1 día - Nº 413664 - \$ 256 - 21/10/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, JUAN DOMINGO PEREYRA DNI 5.533.223 en autos caratulados: "PEREYRA JUAN DOMIGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. nº 10920191 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 17/10/2022.-Fdo: NASIF Laura Soledad: Prosecretaria: FALCO, Guillermo Edmundo: Juez.-

1 día - Nº 413680 - \$ 274,75 - 21/10/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 19A.Nom, Cordoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAÚL ALEJANDRO SOSA, DNI Nº 12.838.656 en los autos caratulados SOSA, RAÚL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 11233009, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 14/10/2022.Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrián – Pro Secr: ARRASCAETA Marcela Del Valle.

1 día - Nº 413689 - \$ 238,75 - 21/10/2022 - BOE

MORTEROS, 14/10/2022. La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conci-

liación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, S. C., de la 5ta. Circunscripción, con asiento en la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados EXPE-DIENTE SAC: 11067902 - ARGUELLO, MARIA ESTHER - TESTAMENTARIO cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. ARGUELLO, MARIA ESTHER, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.10.17. ALMADA Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.10.17.

1 día - Nº 413700 - \$ 538 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 1a Nom. (EX SEC.1) de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISIDRO ANTONIO GARRO DNI 6.434.475 en autos caratulados GARRO, ISIDRO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11221482, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/10/2022. Ruiz Jorge Humberto-Sec.— Diaz Bialet Juan Pablo-Juez

1 día -  $N^{\circ}$  413710 - \$ 229 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. AGUIRRE MARIA HUGO, D.N.I. N° 14527792 y KIEFFER MABEL RAMONA, D.N.I. Nº 14882739, en autos caratulados AGUIRRE MARIA HUGO - KIEFFER MA-BEL RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS, EXPTE. Nº 11137490, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.10.13: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA Fecha: 2022.10.13 1 día - Nº 413712 - \$ 373 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ventura Argentino Picco, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11235943 - PICCO, VENTURA ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 11/10/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez

1 día - Nº 413720 - \$ 250,75 - 21/10/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BEROIZ, ANDREA SILVANA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "BEROIZ, ANDREA SILVANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 11226912. Oficina, 06/10/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, Juez de 1era Instancia - VARELA, Viviana Beatriz. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 413722 - \$ 279,25 - 21/10/2022 - BOE

EDICTO. -VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º. Inst. y 2º Nom. Sec. Nº 4 en lo Civ., Com. y Conc., y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: LANATTA HECTOR LUIS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LANATTA HECTOR LUIS - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS" – "EXPTE. Nº 10981382". - Fdo. Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro. Juez. - Castellano, María Victoria – Secretaria. - Oficina: Villa Dolores, octubre de 2022.-

1 día - Nº 413724 - \$ 293,50 - 21/10/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom.en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboula-ye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL PACHECO y MIGUEL ANGEL RENNA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "PACHECO, ISABEL - RENNA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 11127401. Oficina, 03/10/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, Juez de 1era Instancia.

1 día -  $N^{\circ}$  413726 - \$ 263,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr Juez del J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO BUITRAGO Santiago Citay emplaza a herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, SAFFA-DI, Nelly Angélica. DNI: 4109716 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda.

1 día - Nº 413614 - \$ 388,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom.- Sec.3 - (ex Sec 1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GOTZL, FERENC / FRANCISCO, D.N.I. Nº 93.313.599 y SZENNYES, ANNA / ANA, D.N.I. Nº 93.313.604, en autos "GOTZL, FERENC / FRANCISCO - SZENNYES, ANNA / ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11232822 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimientos de ley. Fdo: Perea Astrada, Ana Ines. Prosecretaria – Rodriguez, Viviana Jueza 1a Instancia -

1 día - Nº 413725 - \$ 344,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comerc. de 1a. Inst. y 8a Nom., Secretaría a cargo de Luis H. V. Bonaldi, de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MARTÍNEZ, OSCAR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS – Expte. N.º 11141705", se ha dispuesto, con fecha 12/10/2022, citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Oscar Raúl Martínez, DNI N.º 10.542.134, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digitalmente: Dr. Luis Hugo Valentín Bonaldi, Secretario.

1 día - № 413728 - \$ 381,25 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes NIEVAS AMELIO OSVALDO, para que dentro del término de trein-

ta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "NIE-VAS AMELIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11144503) Fdo.: TONELLI José María: Juez; SAAVEDRA Virginia Del Valle: Prosecretaria; Marcos Juárez, 12/10/2022.

1 día - Nº 413731 - \$ 838,40 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Com. cita y cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. GARCIA, MANUEL QUINTIN y OCAMPO, ISOLINA DEL CARMEN, en autos caratulados: "GARCIA, MANUEL QUINTIN - OCAMPO, ISOLINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10947477" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 05/07/2022. Fdo. Dr. VILLA-RRAGUT Marcelo Adrián. Juez. Dra. MUÑOZ Patricia Mercedes. Prosecretaria.-

1 día - Nº 413732 - \$ 323,50 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil v Comercial. Conciliación v Familia 2° Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DIAZ ISMAEL, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "DIAZ ISMAEL - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" (Expte. 11143780) Fdo.: AMIGÓ ALIAGA Edgar: Juez; RABANAL Maria De Los Angeles: Secretaria; Marcos Juárez, 14/10/2022.

1 día - Nº 413735 - \$ 813,20 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 3A-SEC.5 – BELL VILLE, 14/10/2022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO JUVENAL CALDERÓN, D.N.I. N° 6.597.097, fallecido el día 29/09/2020 en la ciudad de Bell Ville), en los autos caratulados "CALDERÓN, EDUARDO JUVENAL- Declaratoria de Herederos. Expte. N° 11233497", para que dentro del término de treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un

día en el Boletín Oficial. FDO: Bruera, Eduardo Pedro: Juez. Gonzalez, Silvina Leticia: Secretaria. Bell Ville 14/10/2022.

1 día - Nº 413738 - \$ 385 - 21/10/2022 - BOE

CITESE Y EMPLACESE A TODOS LOS HEREDEROS ,ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA SUCESION DE EDELMA MARIA VICENTE PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL( art. 2340 del CCCN) .hagase saber que las presnetaciones deberan ser efectuadas via remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N 1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo Digitalmemte Dr. Flores Francisco Martin-Juez , Cufre Analia Sectretaria.-

1 día - Nº 413739 - \$ 275,50 - 21/10/2022 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 3, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA HAYDEE CARDOSO, D.N.I. 18.544.303, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en estos autos caratulados "CARDOSO, MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 11248354, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo.: Dra. Silvana Del Carmen ASNAL: Jueza y Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA: Secretaria.

1 día - Nº 413742 - \$ 349 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. CCC, Sec. 1 de Bell Ville, en autos, "MIGUEL RICARDO ROQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11071692 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RICARDO ROQUE MIGUEL DNI 6.559.901,(fallecido el 09/09/2020), en esta ciudad, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo; SANCHEZ SERGIO ENRIQUE, JUEZ. GARCIA O NEILL VIRGINIA, SECRETARIA.

1 día - Nº 413744 - \$ 308,50 - 21/10/2022 - BOE

El juez de 1° Instancia y 10ma. Nom. Civil y Com. en autos "VILLA, MARIA AZUCENA - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" expte. 10752744, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial" Fdo: Dra. Castagno, Silvana Alejandra - Juez

1 día - Nº 413747 - \$ 196 - 21/10/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Guarino, Hugo Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 11264011) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Hugo Alberto Guarino, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 14/10/2022. Fdo.: Tonelli, José María. Juez -Gutiérrez Bustamante, María José - Secretaria. "Boletín Oficial" - (Un día).-

1 día - Nº 413753 - \$ 403,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUENDULAIN, GRACIELA ANA, para que en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados 11122637 - GUENDULAIN, GRACIELA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 27/09/2022. Fdo: NOTA Paula Andrea. SECRETARIA

1 día - Nº 413755 - \$ 193,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 7ma. Nom, Sec. N°13, en los autos "VASCONCELO MIRTA ELSA - Declaratoria de Herederos", Expte. 11268295, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Mirta Elsa Vasconcelo, D.N.I.5.794.750, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Buitrago Santiago, Juez — Colazo Ivana Ines, secretaria.- Río Cuarto, 17 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 413756 - \$ 271 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com, de 41° Nom, de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL TRANSITO QUINTERO - M.I. Nº 7.992.313 Y SUSANA DEL VALLE ALTAMIRANO Y/O ALTAMIRA - M.I. Nº 10.172.247, en autos caratulados "QUINTERO MIGUEL TRANSITO - ALTAMIRANO Y/O ALTAMIRA SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10804851," y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento.- Ciudad de Córdoba, 12 de abril de 2022.- Dra. Valeria Paula CANO - ProSecretaria.-

1 día - Nº 413761 - \$ 313 - 21/10/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nominación en lo Civ y Com, Con y Flia de la Ciudad de Río Segundo, cita v emplaza a los herederos, acreedores v a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRIZO SER-GIO HERNANDO, D.N.I. Nº 14.230.619 en los autos: "EXPEDIENTE Nº: 11228934 - CARRIZO. SERGIO HERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días, a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, acreditando tal calidad, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - BARNADA ET-CHUDEZ Patricia Roxana (SECRETARIO JUZ-GADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 413771 - \$ 343 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARGELIA FRANCISCA DOMINGO en autos caratulados ALMENDRA, JUAN OSVALDO - DOMINGO, ARGELIA FRANCISCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8084392 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: ZINGALE Cynthia Gisela – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - Nº 413778 - \$ 261,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DUZE-VICH, JUAN CLEMENTE o JUAN y TRUCCO, BALBINA MATILDE en autos caratulados DUZE-VICH, JUAN CLEMENTE O JUAN - TRUCCO, BALBINA MATILDE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11213672 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley Cba. 13/10/202. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: FALCO Guillermo Edmundo - Prosec: QUIROGA Emilio Damián.

1 día - Nº 413780 - \$ 298,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA DEL VALLE PEDRAZA DNI N° 10.168.697 en autos caratulados PEDRAZA, GRACIELA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10789432 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Prosec.: ZUCCHI Maria Alejandra

1 día - Nº 413781 - \$ 259 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gabriel Santos DIAZ, D.N.I. N° 21.408.889 en autos caratulados DIAZ, GABRIEL SANTOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11045674 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba, 05/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: MENDOZA Maria Jose– Juez: LINCON Yessica Nadina

1 día -  $N^{\circ}$  413786 - \$ 260,50 - 21/10/2022 - BOE

JUZG DE 1ra INST. Y 34ª NOM. En los autos caratulaods "Expte: 10981102 - SANTILLAN, BENITA ROSA - TESTAMENTARIO" CORDOBA, 06/10/2022. (...)Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SANTILLAN, BENITA ROSA . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, que en turno correspondiere. Fdo.PALA Ana Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 413794 - \$ 427,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba). Dra. Castellani, Gabriela Noemí, cita y

emplaza por el termino de 30 días a los herederos y/o acreedores de BARONETTO, JOSÉ AMBROGIO, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BARONETTO, JOSÉ AMBROGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 11300480, que se tramitan ante este Juzgado. Secretaría nº 1 a cargo de la autorizante. Dra. Lavarda, Silvia Raquel

1 día - Nº 413806 - \$ 241 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastian Monjo , cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALICIA JUANA NIEVE PAROLO ( DNI Nº 4.645.797) y ODILIO JOSE RABBIA (DNI Nº M6.581.230) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados : " PAROLO, ALICIA JUANA NIEVE- RABBIA, ODILIO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. Nº 11052601. Iniciado el día 28/06/2022. Secretaría: Dr. Pablo Enrique Mena. Villa María, 14/10/22.

1 día - Nº 413807 - \$ 342,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra.Juez de Primera Instanica v 43°Nominación de la ciudad de Córdoba en autos:"-MARTINEZ PERAFÁN, CONSUELO-FERNÁN-DEZ,RAMÓN ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXP.10278230"Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ramón Roque Fernández, D.N.I.6.600.196, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquese edicto por un(1)día en el Boletín Oficial(art.2340 del C.C.N.)Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.Fdo:Dra.CRISTIANO Maria Jose,PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Dra.LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413810 - \$ 355 - 21/10/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "CONCI, MARCELO OSCAR - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS EXPTE. 11217323, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARCELO OSCAR CONCI D.N.I. 17.534.854 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. C. C.) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.. Fdo. LO-

PEZ, GABRIELA EMILCE - PROSECRETARIA; MURILLO, MARIA EUGENIA - JUEZA. Córdoba, 13/10/2022

1 día - Nº 413816 - \$ 315,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., en lo C., C. C y Flia, 1º Nom. de Villa Carlos Paz. Dr. Andres Olcese. secretaría a cargo del Dra. Fernanda Giordano en los autos caratulados: "TERNAVASIO, LILIA-NA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS- EXPTE. Nº 11271391 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LILIANA BEATRIZ TERNAVASIO D.N.I 4.974.136. para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Carlos Paz, 13/10/2022.Fdo. Lorena Paola Angeli- prosecretaria

1 día - Nº 413824 - \$ 414,25 - 21/10/2022 - BOE

RIO CUARTO: el Sr Juez Civ y Com de 1ª Inst. y 2ª Nom de Rio Cuarto, Secretaria N 3, en autos caratulados: "Molina Rosas – Debia o Devia Sara – Declaratoria de Herederos" (SAC 10438344), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MOLINA ROSAS (DNI 2.961.004) Y DEBIA O DEVIA SARA (DNI 0.620.137), para que dentro del término de 30 días desde su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Rio Cuarto, 13 de octubre de 2022.- Fdo: Luque Videla Maria Laura - Juez.-Valdez Mercado Anabel – Secretaria.-

1 día - Nº 413826 - \$ 322 - 21/10/2022 - BOE

VILLA MARIA, El Juez de 1A Inst. CIV.COM. FAM. 2A. -S.3, en autos caratulados "Expediente N° 11314745- LOPEZ, WALTER MARCELO-DE-CLARATORIA DE HEREDEROS... Por presentando, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante WALTER MARCELO LOPEZ, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art.655 del CPCC)...-Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.17BATTISTON Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRA-DO Fecha: 2022.10.17

1 día - Nº 413840 - \$ 539,50 - 21/10/2022 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia, de la ciudad de San Francisco, Juez Chialvo Tomas Pedro, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ESTELA MARYS CASTELLINO, por el termino de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "CATELLINO, ESTELA MARYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11326955", bajo apercibimientos de ley. CHIALVO Pedro Tomas - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ROSSETTI, Rosana Beatriz -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413849 - \$ 506 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.CON.FA-M.1A-SEC.1 - LA CARLOTA en los autos caratulados "SANCHEZ, MARCOS EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 11031760 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Marcos Emanuel SANCHEZ, D.N.I. 37.528.933, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 11/10/2022.

1 día - Nº 413851 - \$ 161,50 - 21/10/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 6, en autos "ETCHEBAR, LUIS ALBERTO— DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro 11293494, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. LUIS ALBERTO ETCHEBAR (12.661.220), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza; MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria. Of. 17/10/2022.

1 día -  $N^{9}$  413858 - \$ 256,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 1º Nom. C.C. Concil y Flia de la ciudad de Cosquin, Secretaria Nº 1, en los autos caratulados: BARRERA HILIDA DOLLY – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 11062485, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de HILIDA DOLLY BARRERA. para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.

152 del CPCC). Fdo: Machado Carlos Fernando Juez, Fracchia Carola Beatriz, Prosecretaria letrada -

1 día - Nº 413859 - \$ 331 - 21/10/2022 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de BERGAGNA, MARIA C. Y/O MARIA CLEMENCIA - LAZA, JUAN PABLO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "BERGAGNA, MARIA C. Y/O MARIA CLEMENCIA - LAZA, JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº 10937553. Deán Funes, 04/08/2022. Fdo. Dra Emma del Mercado de Nieto - Juez ; Dra. María Elvira Casal, secretaria.-

1 día - Nº 413862 - \$ 331,75 - 21/10/2022 - BOE

El juzgado de Primera instancia de 16 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ISUARDI, EMILIO JUAN CARLOS DNI 6.381.827, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11212944 - ISUARDI, EMILIO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial CORDOBA, 14/10/2022. Fdo: MURILLO Maria Eugenia - Juez / DANIEL Julieta Vanesa - Prosecretaria.

1 día - Nº 413865 - \$ 337 - 21/10/2022 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1ª Nom. (EX SEC.1) de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. JOSE ALBERTO MASE DNI 6.598.084, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día. (Exp. 11144800). RÍO SEGUNDO, 14/10/2022. Fdo. DIAZ BIALET, Juan Pablo Juez. RUIZ, Jorge Humberto - Secretario.

1 día - Nº 413869 - \$ 175 - 21/10/2022 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaria Nº 13, en los autos caratulados: "REYNOSO, ELVIRA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: Nº: 11229737. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de Doña: ELVIRA JULIA REYNOSO, L.C. Nº 7.775.509, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago. Juez de 1ra. Instancia. Dra. COLAZO Ivana Inés. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Río Cuarto, 06 DE Octubre de 2022.

1 día - Nº 413754 - \$ 408,25 - 21/10/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza del J. de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de RIO TERCERO en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11278333 - "PERALTA, RUBEN - MENAZZI, LUCIA SEVERA - DECLARATORIA DE HERE-DEROS-" cita v emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. RUBÉN PERALTA, DNI N° 2.895.692 y LUCÍA SEVERA MENAZZI DNI. N° 7.681.054, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea. SECRETARIO/A JUZ-GADO 1RA. INSTANCIA. Marcos Juárez, 14 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 413866 - \$ 439,75 - 21/10/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 4 a Cargo de la Sec. BORGHI PONS Jesica Andrea, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. JULIO CARLOS DALL'ORZO, DNI. 10.052.797 en autos caratulados "DALL'ORZO, JULIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 11208900)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (Jueza) y BORGHI PONS Jesica Andrea (Secretaria). Conste.- RIO TERCERO, 12/10/2022.-

1 día - Nº 413870 - \$ 331 - 21/10/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Segunda Nominación, Sec. 3, de Rio Cuarto, Córdoba, en autos caratulados "SUSINO PEDRO DOMINGO – DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" Expte N° 11218042, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO DOMINGO SUSINO, D.N.I. Nº 6.596.297,

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11 de Octubre de 2022.

1 día - Nº 413872 - \$ 210,25 - 21/10/2022 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO, JOSEFINA ESTHER - CADAMURO, JOSE ALBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "CASTRO, JOSEFINA ESTHER - CADAMURO, JOSE ALBERTO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 10943843 Deán Funes, 11/10/2022. Fdo. Dra. Emma del Mercado de Nieto - Juez ; Dra. María Elvira Casal, secretaria.-

1 día - Nº 413874 - \$ 317,50 - 21/10/2022 - BOE

JESUS MARIA, 13/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho v acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA. Fecha: 2022.10.13. BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA, INSTAN-CIA. Fecha: 2022.10.13.

1 día - Nº 413882 - \$ 450,25 - 21/10/2022 - BOE

CLAVERO, AMALIA ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 10130638-Tramitados por ante el Juzgado Civil y Comercial de primera instancia y 1era Nominación- Ubicado en Tribunales 1 - Caseros 551- PB pasillo sobre Bolivar, CLAVERO, AMALIA ALBINA - DNI: 5.097.798. DECRETO DE ADMISIÓN: CORDO-BA, 13/10/2022. A la presentación del Dr. Miguel Gaborov: téngase presente. Proveyendo a la presentación inicial Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Amalia Albina Clavero Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. A la presentaciones de los Dres. Sergio Juan Leonardo Canovai y Agustin Lascano Garzón: Téngase presente la renuncia formulada por los mismos al patrocinio que ejerce del Sr. Marco Antonio Vega. Emplácese a éste último en su domicilio real para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento de tener por subsistente el fijado en autos. Notifíquese, siendo a cargo de los renunciantes que la misma. Hágase saber que deberá acompañar partida de defunción adjuntada con fecha 10/06/2021 y libreta de familia adjuntada con fecha 05/09/2022 a los Estrados del Tribunal a los fines de su compulsa v posterior devolución. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO Maria Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-DE OLMOS Carolina PROSECRETARIO/A LETRA-

1 día - Nº 413901 - \$ 1123,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. en autos "ORAZI, PEDRO NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 11076821 "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO NAZARENO ORAZI, DNI Nº 6.493.026, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por:BUZZI Romina Belen PROSECRETARIO/A LETRADO- VILLARRAGUT Marcelo Adrián:JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022 09 27

1 día - Nº 413897 - \$ 286 - 21/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1era Instancia Civ. Com. v Flia. 1ra Nom. Sec. 2 de Bell Ville, en autos "MELA-TINI, IRENE PALMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.11222735)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 17/10/2022. ... En efecto, se provee a la demanda inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de la causante MELATINI, IRENE PALMIRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal de la Sede. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC respecto al Sr. Sergio Gustavo Favaro. NOTIFÍQUESE.- Firmado SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DELLE VEDOVE María Julia PROSECRETARIO/A LETRADO" Fecha: 2022.10.17

1 día - Nº 413908 - \$ 709 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3era Nominación, Secretaria Nº 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "MALDONA-DO, MABEL DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N.º 11207852". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MALDONADO. MABEL DEL VALLE D.N.I. N° 13.696.762; para que, dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. - RIO TERCERO 14/10/2022.- Fdo: MARTI-NA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTAN-CIA - BERETTA Anahí Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 413903 - \$ 440,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en la sucesión de Doña NORA IRMA GARELLI; en los autos caratulados "GARELLI, NORA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente Nº 11256337 por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ – CARRASCO ALICIA SUSANA – PROSECRETARIA LETRADA. Cosquín, 14 de octubre del año 2022.-

1 día - Nº 413905 - \$ 289 - 21/10/2022 - BOE

El sr. Juez de Civil y Comercial del J.1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO: EXPEDIENTE N°: 11144915 - FERNANDEZ, DANTE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: RIO TERCE-RO, 12/10/2022. Téngase presente lo solicitado. Agréguese el oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales adjunto al proveído de fecha 05/10/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese

y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante DANTE MANUEL FERNANDEZ, D.N.I. Nº 06.593.439, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 última parte del C.P.C.C. Hágase saber al compareciente que deberá acompañar copia del D.N.I de los herederos a declarar.FDO: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MOYA Viviana Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 413950 - \$ 796 - 21/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. WIRTH, MAXIMO ERNESTO, DNI Nº 12.839.257, en autos caratulados "WIRTH, MAXIMO ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 11139640), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de septiembre de 2022. Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO, Eduardo Christian JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VILLADA Alejandro Jose, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413911 - \$ 332,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) de la Ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: DON LASTENIO GOMEZ. DNI: 5.634.300. en los autos caratulados "GOMEZ, LASTENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11090192" para que dentro del término treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino - JUEZ - Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana - SE-CRETARIA.- Rio Segundo, 11 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 413923 - \$ 372,25 - 21/10/2022 - BOE

RIO TERCERO, 17/10/2022. J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1 - RIO TERCERO - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GOMEZ

DNI 5.509.563, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SÁNCHEZ TO-RASSA Romina Soledad (Juez)

1 día - Nº 413928 - \$ 160 - 21/10/2022 - BOE

EDICTO - CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 9ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "MÁRQUEZ, HAYDÉE Y/O HAIDÉE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11149436" cita y emplaza "...a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial." Córdoba, 17/10/2022. Firmado digitalmente por GALDI ALARCON Natalia Lorena PROSE-CRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413941 - \$ 412 - 21/10/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Luque Videla. María Laura, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Valdez Mercado, Anabel, sito en sede Tribunales ubicados en Balcarce esquina Corrientes, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "HARRINGTON, RAFAEL NICOLAS - HEREDIA, MARIA TERESA - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11122606", que tramitan ante dicho juzgado y Secretaria, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Rafael Nicolás Harrington, DNI 6.617.372 y María Teresa Heredia, DNI 7.777.967 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto Octubre de 2022.-

1 día - Nº 413953 - \$ 493 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia JUZ.1° INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVE-NIL Y FALTAS - SEC.C.C.C.Y FLIA, de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RIBBA, MARIA ELENA, en autos caratulados: "RIBBA, MARIA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Nro. Expte. 11293019, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(artículo 2340 del Código Civil y Comercial). ARROYITO, 17/10/2022.Firmado: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo, JUEZ DE 1º INSTANCIA; Dra. ROMERO Laura Isabel - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413955 - \$ 710 - 21/10/2022 - BOE

BRUERA Eduardo JUEZ DE 1RA. INST. 3RA. NOM. SEC. 5 BELL VILLE, 18/10/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIO FEDERICO MANZI DNI. nº 6.553.464 (fallecido el 14/01/2022), en esta ciudad, EXP. 11162708 - MANZI, MARIO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - Nº 413961 - \$ 316,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 13, en los autos caratulados "BAS, AL-VARO JUAN – SALA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 399761 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSA SALA, D.N.I. 1791870, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. BUITRAGO Santiago JUEZ Fecha: 2022.10.05 COLAZO Ivana Inés SECRETARIA Fecha: 2022.10.05

1 día - Nº 414038 - \$ 632 - 21/10/2022 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo BAEZ, en autos "BAEZ, Osvaldo - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 11119876, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 18/10/2022

1 día - Nº 414072 - \$ 400 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.,Com. y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., Sec. Nro. 1, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante, ANDRADA OMAR (DNI 11.391.462 – Fallecido el 19/05/2022), para que en el término

de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ANDRADA, OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11256053 -" bajo apercibimiento de ley. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique (Juez) - GARCIA O'NEILL Virginia (Prosecretaria letrada). Bell Ville.-

1 día - Nº 414119 - \$ 679 - 21/10/2022 - BOE

DEAN FUNES, 17/10/2022 - La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes en los autos caratulados "BULACIO, ELVIRA VIRGI-NIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente S.A.C. Nº 11023755)" luego de admitida la solicitud de Declaratoria de Herederos de la Sra, Elvira Virginia BULACIO, DNI nº 7.022.822. se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo.: Mercado Emma del Valle - Juez; Olmos Valeria Evangelina - Secretaria.

1 día - Nº 414164 - \$ 768 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MOLLARETTI, ALBERTO RICARDO" en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 11230733 - MOLLARETTI, ALBERTO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, EDGARD, Juez.- Dra. RABANAL, MARIA DE LOS ANGELES, Secretaria. Marcos Juárez, 12/10/2022 -

1 día - Nº 414217 - \$ 623 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1 A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Moyano María Cristina DNI 6493805, en los autos caratulados: "MOYANO MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp N: 11245419, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) .Texto Firmado digitalmente por: MAR-

TINEZ CONTI Miguel Ángel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.COMBA Carolina Del Valle. PROSE-CRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 414223 - \$ 648 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "NORBERTO CARLOS CIAMPICHINI", en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 11242650 — CIAMPICHINI, NORBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle, Prosecretaria Letrada — Dr. TONELLI, José María, JUEZ. Marcos Juárez, 11/10/2022.-

1 día - Nº 414227 - \$ 634 - 21/10/2022 - BOE

El Juez de 1era Instancia Civ. y Com. 1era. Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VACA LIDIA DEL VALLE en autos caratulados "VACA LIDIA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS," Expte Nº 11220035, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 1º Nom. Civ. y Com. Dr. BELITZKY Luis Edgard-PROSECRETARIO/A LETRADO Dr. NISHIOKA Leonardo Shigeki.-

1 día - Nº 413947 - \$ 219,25 - 21/10/2022 - BOE

CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese respuesta de oficio remitida electrónicamente por el Registro de Actos de última voluntad, el que se adjunta a la presente operación. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FERRER, EN-RIQUETA, DNI 5.431.532. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - Nº 414287 - \$ 846,80 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst Civ Com 9a Nom en estos autos caratulados: "ROMERO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 11287389" Cítese y emplácese a los herede-

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 12/10/2022. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo – (Juez de 1ra. Instancia) - QUIROGA Emilio Damián – (Prosecretario letrado). -

1 día - Nº 414329 - \$ 758 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZABALZA BEATRIZ AIDA en autos caratulados: "SCANFERLA, RICARDO ANGEL-ZABALZA, BEATRIZ AIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 8686830", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.modif. Ley 9.135)... Cba., 14/10/2022. Fdo: CARLOS ISI-DRO BUSTOS- Juez; MARIA LORENA VIDELA-SECRETARIA

1 día - Nº 414332 - \$ 737,60 - 21/10/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Co´rdoba en autos caratulados "BALDERRABANO ROMERO, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP-TE.10974088" cita y a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIRA BALDERRABANO ROME-RO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CARRASCO, Valeria Alejandra -Jueza- LOPEZ PEÑA, María Inés -Prosecretaria-

1 día -  $N^{\circ}$  414342 - \$ 586,40 - 21/10/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, 3ra. Nominación, Secretaría Nro. 5 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FALCO, DANILO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. № 11329252) se ha dispuesto lo siguiente: "SAN FRANCISCO, 17/10/2022. (...) Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación,

comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley..." Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TOGNON, Silvia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 414185 - \$ 834 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. juez de 1a. Inst. y 43a. Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "Velez Flavio Anselmo – Declarat. de Herederos Expte. 11253301", cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13 de Octubre de 2022. Juez - Liksenberg Mariana Andrea Prosec. – Zingale Cynthia Gisela

1 día - Nº 414345 - \$ 552,80 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst.,31º Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante,PEREZ MARTA BELDRAMINA en los autos: "PEREZ, MARTA BELDRAMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.10978206, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,14/10/2022. VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.MAIER Cecilia Elisa .PRO-SECRETARIA I ETRADA -

1 día - Nº 414355 - \$ 632 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11A. Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: José Antonio Figueroa (DNI 2.645.768) y Ramona Ernestina Galván o Ramona Ernestina Galbán (DNI 1.563.259), en autos caratulados "FIGUE-ROA, JOSE ANTONIO - GALVAN O GALBAN, RAMONA ERNESTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 11041331", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 06/10/2021. ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día -  $N^{\circ}$  414358 - \$ 894,80 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 24A. Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de: SILVIA ESTELA PIZARRO (DNI 5.099.022) y OMAR MURILLO (DNI 7.966.183), en autos caratulados "PIZARRO, SILVIA ESTELA - MURILLO, OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11212655", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 17/10/2021. Fdo.: GOY, Ana Maria Rosa - PROSECRETARIO/A LETRADO; SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Maria Alejandra Noemi - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 414361 - \$ 856,40 - 21/10/2022 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante NELO BONCAGNI, D.N.I. nº 6.414.717 en los autos caratulados "DELLACHECA, LUCIA ENRIQUETA –BONCAGNI, NELO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 1747761 –; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 18/10/2022.- Fdo. Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana SECRETARIO, Dr. Gonzalez, Hector Celestino JIUF7

1 día - Nº 414395 - \$ 828,80 - 21/10/2022 - BOE

El Juez de 1 Inst Civil y Comercial de 30 Nom en los autos "Expte. 10096419 - VILCHEZ, MEDARDO ANTONIO - VACA, HILDA ESTEHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hilda Esteher Vaca, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día -  $N^{\circ}$  414396 - \$ 489,20 - 21/10/2022 - BOE

El señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM de Córdoba, en autos "GRECCO, MARIA ESTER - TORRES, SERVANDO RAUL- DECLA-RATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10460279)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Grecco María Ester DNI 3.801.159, Y Sr. Torres Servando Raúl DNI 16.742.751, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo. por:

MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTAN-CIA; STADLER Maria Gabriela SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 26/08/2022

1 día - Nº 414402 - \$ 875,60 - 21/10/2022 - BOE

Rio Tercero. El Sr. Juez 1ra Inst C.C.Fam 2da Sec 4 en autos "RIVERO, CARLOS ELOY - DECLA-RATORIA DE HEREDEROS" Expte 11137274, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Eloy Rivero DNI 7.680.844, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18/10/2022.

1 día - Nº 414410 - \$ 432,80 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Primera Nom. –Sec. 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz (ex Sec. 2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANA MARIA CERISOLA en Autos "CERISOLA ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 11102708", para que dentro del términos de treinta días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cod. Civ. Y Com.). Fdo: Giordano Maria Fernanda –Secretaria. Olcese Andres –Juez de 1era Instancia.

1 día - Nº 414424 - \$ 706,40 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. De 1ª Instancia y 49º Nominación de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "RUIZ ORRICO, GUILLERMO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11290724) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/10/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante GUILLERMO JULIO RUIZ ORRICO, DNI Nº 7.989.209. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. DIGITALMENTE: Dra. PIVA, María Inés - Prosecretario/a letrado."

1 día - Nº 414481 - \$ 1176,80 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial de 1° Nominacion de la Ciudad de RIO TERCE-

## 2a JUDICIALES

RO, Prov. de Cordoba, en los autos caratulados "GOLDSTEIN, ANA MAGDALENA- DECLARA-TORIA DE HEREDEROS (EXPTE:11232645) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de TREIN-TA días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ TO-RAZZA,Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA INS-TANCIA; ROSSO Mariela Andra PROSECRETA-RIO/A LETRADO.

1 día - Nº 414562 - \$ 839,60 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil. Comercial. Conciliación y Familia de 2º Nom. - Secretaría Nro. 3 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BRANDOLINI, Rodolfo Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11244667 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RODOLFO FRANCISCO BRANDOLINI, DNI 6.469.341 (+04.11.2020), para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. VILLAR Julieta Patricia - PROSE-CRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARLOS PAZ, 30.09.2022

1 día - Nº 414602 - \$ 798,80 - 21/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ºInst y 45 º Nom en lo Civ.y Com.de Córdoba en los autos caratulados EX-PEDIENTE SAC:10879041 SANCHEZ, GERO-NIMA ELVA - GERONIMA E. - DECLARATORIA DE HEREDEROS rectifica del edicto publicado en BOE con fecha viernes 5/08/2022 Nº398094 en el que debe decir Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante, GERONIMA ELVA y/o GERONIMA E.SANCHEZ DECLARATORIA DE HEREDEROS y no como se consignó por error GERONIMA ELBA -GERONIMA E. SANCHEZ DECLARATORIA DE HEDEREROS. . Fdo. digitalmente por Dra. Trejo María Julieta Prosecretario.

1 día - Nº 414621 - \$ 748,40 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados " CAUSICH, ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS," EXPTE. 11280495, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. CAUSICH ENRIQUETA, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 18/10/2022. Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - SCALA Ana María – PROSECRETARIA.

1 día - Nº 414633 - \$ 696,80 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria № 6, en los autos caratulados "LERDA, ALBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. № 11313350), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. Alberto Daniel LERDA, DNI 11.395.577, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley...".- Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA). Villa María, 17 de octubre de 2022.-

1 día - Nº 414699 - \$ 704 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la secesión de URIARTE, NESTOR OSCAR DNI 10.174.571 en autos caratulados "URIARTE, NESTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE Nº 11006430", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VIARTOLA DURAN María Soledad. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - № 414755 - \$ 651,20 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia 1° nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, sito en la calle caseros N° 551, en los autos caratulados "TELLO MARIA ARGINA S/ DECLARATORA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 9813657", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/10/2022. A mérito de la respuesta adjuntada al oficio librado al Registro de Juicios Universales y proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MARIA ARGINA TELLO. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN)." Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GALEASSI Georgina Ana, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 414443 - \$ 1206,80 - 21/10/2022 - BOE

El Sr Juez de primera instancia Civil y Comercial de Nom 23 de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ALICIA ELENA HERMIDA.- D.N.I 11.194.749 "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). CORDOBA, 14/10/2022. FDO: DERNA Maria Virginia, SECRETARIO/ JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA- RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 414783 - \$ 796,40 - 21/10/2022 - BOE

(CORDOBA) El Señor Juez de Primer Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en autos caratulados "LUDUEÑA. JOSE AQUILES - CENA, MAFALDA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.:5879640), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. MAFALDA BE-NITA CENA, D.N.I Nº 4.559.821, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." Fdo. Dr. Julio Leopoldo Fontaine - JUEZ-Dra. Bruno, Adriana Luisa.- SECRETARIA.

1 día - Nº 414654 - s/c - 21/10/2022 - BOE

#### **CITACIONES**

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GRANEROS MARCELO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 4/2/2014

5 días -  $N^{\circ}$  408976 - \$ 1940 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAMPOS JOSE HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1697077, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESEY EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRA-DO; Fecha: 4/2/2014

5 días - Nº 408978 - \$ 1925 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Eiecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO JUAN MAMERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - № 408979 - \$ 1917,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ESCOBAR MIGUEL ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguien-

tes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/5/2014

5 días - № 408983 - \$ 1928.75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA RENE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 12/9/2014

5 días - Nº 408985 - \$ 1921,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2043068, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/11/2014

5 días - Nº 408987 - \$ 1902,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAINZO ALAMINO GRISELDA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2187000, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 23/2/2015

5 días - Nº 408989 - \$ 1966,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA VICTOR ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2196019, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2015

5 días -  $N^{\circ}$  408992 - \$ 1925 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMISCIANO CLUA HERNAN OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 2228023, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes-Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRE-TARIO/A LETRADO; Fecha: 18/3/2015

5 días - Nº 408994 - \$ 1958,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELASQUEZ JUAN DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495233, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESEY EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 18/2/2016.

5 días - Nº 408995 - \$ 1936,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Eiecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR VICTOR EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9854109, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESEY EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siquientes al del vencimiento del comparendo. oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 3/3/2021

5 días - Nº 408998 - \$ 1793,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENIZZE HUGO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 3/3/2021

5 días - Nº 408999 - \$ 1778,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967050 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ TERESITA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MA-RIA, 01/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALVAREZ, TERESITA EMILIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01

5 días - Nº 409924 - \$ 7378 - 24/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARIA ELVA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María. 01 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese v emplácese a los sucesores de MARIA ELVA OLIVA, D.N.I. Nº: 4.859.549, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE .- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01 LIQUIDACION 504652242020

5 días - Nº 410146 - \$ 4557,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10064335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA SEVERA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de cono-

cer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SEVE-RA ROSARIO YRUSTA, D.N.I. Nº: 10.251.523, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- LIQUIDACION 501237272021

5 días - Nº 410149 - \$ 3500 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10067806 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE MARQUEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 11/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE MARIA MARQUEZ, DNI: 8.473.565, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13 LIQUIDACION 500647462021

5 días - Nº 410151 - \$ 3860 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304482 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEON PEDRO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre

del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO BENITO LEON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03 LIQUIDACION 501456242021

5 días - Nº 410153 - \$ 3830 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304476 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE DUARTE DELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DELIA DUARTE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTAN-CIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03 LIQUIDACION 501483862021

5 días - Nº 410155 - \$ 3788,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304480 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LAURENTINA JES-US - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie

el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LAURENTINA JES-US PEDERNERA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia. SECRETA-RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03 LIQUIDACION 501438382021

5 días - Nº 410157 - \$ 3905 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10564078 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION IN-DIVISA DE ACEVEDO EUGENIO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 05 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial. a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Eugenio Osvaldo Acevedo, D.N.I. Nº: 6.597.165, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- LI-QUIDACION 502127892021ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA, Fecha: 2022.04.05. CARBO Ariel Sebastian, PROSE-CRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.05

5 días - Nº 410158 - \$ 4017,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10348783 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE GABETTA OSBALDO DECIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 24/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de

lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GABETTA, OSBALDO DECI-MO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la eiecución. LIQUIDACION 502364962021. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.24. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.24

5 días - Nº 410159 - \$ 3833,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10449858 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE WEISKOPF JUANA ADELA - EJECUTI-VO FISCAL - EE. Villa María, 11 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Weiskopf Juana Adela por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.11. CARBO Ariel Sebastian, PRO-SECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.02.11 LIQUIDACION 502600092021

5 días - Nº 410161 - \$ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10476075 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PONCIO ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 04 de marzo de 2022.-

Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALDO JOSE PONCIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.04. CARBO Ariel Sebastian, PROSE-CRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.04 LI-QUIDACION 502880872021

5 días - Nº 410162 - \$ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CO-SERES JUAN, DNI: 16.417.304 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSERES JUAN – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. № 10770446. Fdo. GARAY MOYANO MARIA A. – JUEZ; TENEDINI PAOLA L. - SECRETARIA.

5 días -  $N^{\circ}$  410627 - \$ 1700 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490453 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTI JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE OSVALDO BATTISTI por

edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14 LIQUIDACION 502522932021.

5 días - Nº 410163 - \$ 3841,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490457 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE FUNES GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese v emplácese a los sucesores de FUNES GASPAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Beniamin, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA, Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSE-CRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14 LI-QUIDACION 502861482021

5 días - Nº 410164 - \$ 3882,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490461 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARRAGA MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por

los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MAXIMO PARRAGA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14 LIQUIDACION 5028288882021

5 días - Nº 410165 - \$ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501929 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE MORENO NILO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la eiecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17 LIQUIDACION 503664732021

5 días -  $N^{\circ}$  410166 - \$ 3946,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501932 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO HORACIO ISMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los

mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LESCANO, HORACIO ISMAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17 LIQUIDACION 503659972021

5 días - Nº 410167 - \$ 3972,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501936 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE CEBALLOS JORGE GABRIEL - EJECU-TIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CEBALLOS, JORGE GABRIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17 LIQUIDACION 503593702021

5 días - Nº 410168 - \$ 3968,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501938 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGENTINA AMERICA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el

compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ARGENTINA AMERICA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO LI-QUIDACION 503660452021

5 días - Nº 410169 - \$ 3863,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519595 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDI-VISA DE MORENO NILO DANIE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 22 de marzo de 2022.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial. a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.22. CAR-BO Ariel Sebastian- PROSECRETARIO/A LE-TRADO LIQUIDACION 503154442021

5 días - Nº 410171 - \$ 3920 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514182 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 21 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc.

3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.21. CARBO Ariel Sebastian, PROSE-CRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.22 LI-QUIDACION 503336312021

5 días - Nº 410172 - \$ 4055 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514191 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 22/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS, CESAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.22. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.03.22 LIQUIDACION 503349492021

5 días - Nº 410173 - \$ 3927,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519146 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCILLONE JUAN OSVALDO - EJECUTI-VO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SCILLONE, JUAN OSVALDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, baio apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28 LIQUIDACION 503334952021

5 días - Nº 410174 - \$ 3968,75 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA - cita y emplaza a los sucesores de MO-JICA FEDERICO BERNARDO, DNI: 6.583.829 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE MOJICA FEDERICO BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. № 10860631. Fdo. Monjo Sebastián - Juez; Carbo Ariel S. -Prosecretario.

5 días - Nº 410625 - \$ 1771,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519184 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RADICI OSCAR CARLO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 25 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y empláce-

se a los sucesores de RADICI, OSCAR CARLO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25 LIQUIDACION 503954572021

5 días - Nº 410175 - \$ 4010 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519190 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE TARQUINI ORLANDO MARIO - EJECU-TIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TARQUINI, ORLANDO MARIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la eiecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28 LIQUIDACION 503895862021

5 días - Nº 410176 - \$ 3976,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967016 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ PEDRO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 01 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumpli-

mente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Oscar ORTIZ, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01 LIQUIDACION 504559842020

5 días - Nº 410178 - \$ 3927,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9788523 - DIRECCION GE-NERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DANTE FRANCISCO - EJECU-TIVO FISCAL - EE. Villa María, 22 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Dante Francisco SANCHEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.23. CARBO Ariel Sebastian, PROSE-CRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.25 LI-QUIDACION 60002879602020

5 días -  $N^{\circ}$  410181 - \$ 4070 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de LAZOS SOFIA CIRA, DNI: 776448 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZOS SO-FIA CIRA - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. Nº 10542626. Fdo. GARAY MOYANO MARIA A. - JUEZ: TENEDINI PAOLA L. - SECRETARIA.

5 días - Nº 410629 - \$ 1715 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de DURAN ANA MARIA, DNI: 11.527.407 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. № 10860644. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Sebastián - Prosecretario.

5 días - Nº 410633 - \$ 1718,75 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PALACIOS MARIO ALBERTO, DNI: 7.680.575 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860642. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Sebastián - Prosecretario.

5 días - Nº 410635 - \$ 1760 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cardozo Marcelo Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015604) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr.José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera- PRO SECRETA-RIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411079 - \$ 4700 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MADERA FEDERICO JOSE, DNI: 2.715.833 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA FEDERICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860639. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410636 - \$ 1741,25 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de AQUINO CLAUDIO FRANCISCO, DNI: 22.979.377 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AQUINO CLAUDIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10901395. Fdo. Vucovich Alvaro B. – JUEZ; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410638 - \$ 1778,75 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de GREMO SANTIAGO LUIS, DNI: 6.595.066 para

que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREMO SANTIAGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860637. Fdo. Monjo Sebastián. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410640 - \$ 1730 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MENGHINI HUGO OSCAR, DNI: 8.578.785 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENGHINI HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860640. Fdo. Monjo Sebastián. – Juez: Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410641 - \$ 1730 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ABUIN EUGENIO AN-GEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030796, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ABUIN EUGENIO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411576 - \$ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10887099 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDI-VISA DE GONZALEZ FELIZ N - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 30 de septiembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ FELIZ N., D.N.I. Nº 2899360, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.30. CARBO Ariel Sebastian, PROSE-CRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.30

5 días - Nº 411331 - \$ 3995 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS Juárez, 23/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe obrante a fs. 3, donde surge que el demandado Valentín Voltarel ha fallecido con fecha 24/11/1995, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado y constancias de autos, requiérase por Secretaría Civil del Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación de la sede informe sobre el estado de los autos caratulados Voltarel Valentin.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 08/03/1999, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre

de 2020. Oficina, 07/09/2022. MARCOS JUA-REZ, 07/09/2022. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo. Dra. María Soledad Callieri - Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. María Soledad Callieri - Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁ-CESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411549 - \$ 10955 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín - Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. Nº 11213803) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial № 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal № 55238).

5 días - Nº 411550 - \$ 5206,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común. Eiecuciones Fiscales Nº 2. Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA AGUIAR RAQUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030797, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ACUÑA AGUIAR RAQUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días -  $N^{\circ}$  411577 - \$ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10798671 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE PULISICH JOSE ANTONI - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 12 de agosto de 2022.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de José Antonio Pulisich, D.N.I. 6.580.147, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.12. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.12

5 días - Nº 411353 - \$ 4017,50 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común. Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON ANTONIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030798, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALARCON ANTONIO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411580 - \$ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OCAMPO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907561, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días -  $N^{\circ}$  412081 - \$ 2251,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALIVE MARCELINO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030800, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALIVE MAR-CELINO RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582. Serie A. del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411581 - \$ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Eiecuciones Fiscales Nº 2. Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/SU-CESION INDIVISA DE AVENDAÑO JOAQUIN MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030801, cita y emplaza a los Sucesores v/o herederos de AVENDAÑO JOAQUIN MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 v Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411583 - \$ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN WALTER MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030803, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN WALTER MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411584 - \$ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BORRUAT BLANCA EVELINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030804, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BORRUAT BLANCA EVELINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582. Serie A. del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411611 - \$ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS BLANCA RENEE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030806, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS BLANCA RENEE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411613 - \$ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMA-SA RAMONA NICOLASA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030808, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABRERA TOMASA RAMONA NICOLASA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582. Serie A. del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411616 - \$ 2888,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Eiecuciones Fiscales Nº 3. Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAGNANI DORA ESTHER - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030810, cita y emplaza a los Sucesores v/o herederos de CAGNANI DORA ESTHER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 v Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411620 - \$ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030811, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAMAÑO HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411621 - \$ 2761,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CANTONI JOSE -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030812, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CANTONI JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A. del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411622 - \$ 2753,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARO ADELA BERNARDINA - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Electrónico Nº 10030814, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARO ADELA BERNARDINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411625 - \$ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MARIA SALUME - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030815, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARRIZO MARIA SALUME, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582. Serie A. del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411631 - \$ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO AMERICO LORENZO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030816, cita y emplaza a los Sucesores v/o herederos de CASTRO AMERICO LORENZO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 v Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411634 - \$ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CATTANO ALBERTO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030817, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CATTANO ALBERTO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411637 - \$ 2813.75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHESELSKY RO-BERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030820, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CHESELSKY ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411640 - \$ 2795 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ROLANDO ANTULIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030821, cita v emplaza a los Sucesores y/o herederos de CONTRERAS ROLANDO ANTULIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411641 - \$ 2851,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DE GO-MEZ ALICIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030822, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA DE GOMEZ ALICIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411643 - \$ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ISAIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030824, cita y emplaza a los Sucesores v/o herederos de DIAZ JOSE ISAIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A. del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411644 - \$ 2783,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY SARA ELENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030826, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ETCHEVERRY SARA ELENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411650 - \$ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FAZZINI ANTONIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030827, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FAZZINI AN-TONIO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411651 - \$ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SERA-FIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 10030829, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ SE-RAFIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411657 - \$ 2791,25 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10705591)", hace saber: ""Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - Nº 411894 - \$ 2423,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-SA DE AHUMADA MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701338), hace saber: Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - Nº 411902 - \$ 2427,50 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1. Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE BURGOS EVARISTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10535838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DE BURGOS EVA-RISTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, recaratúlense los presentes. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - Nº 412030 - \$ 5378,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701348)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíguese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada..-

5 días - Nº 411984 - \$ 2498,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°8670128, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARME-LO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVI-SA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FIS-CAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución:-Córdoba, 16 de febrero de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022.Fdo.: VIGLIANCO, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 500846982019.-

5 días - Nº 412303 - \$ 3650 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO ANTONIO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642160" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PAUTASSO ANTONIO ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412281 - \$ 1553,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701349)," hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 411986 - \$ 2483,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907572, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412074 - \$ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO MOI-SES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907572, De conformidad a lo dispuesto por la lev 9201. se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412078 - \$ 2221,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615111" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CABRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 412084 - \$ 1490 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SELSO MI-GUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908043, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412086 - \$ 2232,50 - 21/10/2022 - BOE

SECIDE GESTION COMUNIDE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA DARDO ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907549, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho baio apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412101 - \$ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/SU-CESION INDIVISA DE ZEBALLOS GUILLERMO JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907540, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412105 - \$ 2251,25 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908055, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412109 - \$ 2240 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERO-NIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908048. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412115 - \$ 2232,50 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIO HEC-TOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908032, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - № 412121 - \$ 2213,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907563,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412131 - \$ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba: en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LINA LORENZA ELI-MA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412135 - \$ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALE-RIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908044, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412137 - \$ 2213,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907557, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412140 - \$ 2236,25 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE AVILA ALBINO - EJECUTIVO FIS-CAL - EE"-EXPTE Nº 9992237, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULA-YE, 19/04/2022. Téngase por acompañada cedula de notificación debidamente diligenciada. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRA-DO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DF 1RA INSTANCIA

5 días - Nº 412181 - \$ 2378,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAU-TISTA IRAHOLA, RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°7143811, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEIN-TE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 23/03/2022.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.)Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:60000004472019.

5 días - Nº 412301 - \$ 4846,25 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURIALDO, OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE № 10847689, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412191 - \$ 2067,50 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS TO-MAS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EE-Expte.:10642165" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CONTRERAS TOMAS DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETA-RIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412297 - \$ 1568,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ELE-NA ELCIRA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642166" tramitados por ante la SEC. DE

GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AGUERO ELENA ELCIRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412306 - \$ 1523,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARE-LA. MARTIN LORENZO - EE - EXPEDIENTE N°8883332 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VARELA, MARTIN LORENZO -SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 23/02/2022. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-TANCIA .LIQUIDACIÓN NRO: 500926482019.

5 días - Nº 412395 - \$ 4201,25 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHARRAS, JORGE ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N°8883357, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CHARRAS, JORGE ANTONIO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, baio apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 05/08/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por:-MASCHIETTO Federico.SECRETARIO/A JUZ-GADO 1RA. INSTANCIA .LIQUIDACIÓN NRO: 60000884822019.

5 días - Nº 412421 - \$ 4580 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAGRINI ALBERTO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642177" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MAGRINI ALBERTO AMADEO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412464 - \$ 1546,25 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE DE PASCUA EDUARDO VICTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481677, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DE PASCUA EDUAR-DO VICTOR la siguiente resolución: "CÓRDO-BA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiquientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 412432 - \$ 5105 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBER-TO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481678, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFI-CA A SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela

5 días - Nº 412444 - \$ 5112,50 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL EDILBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481680, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL EDIL-BERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA. 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO:PERASSO Sandra Daniela - Prosecre-

5 días - Nº 412471 - \$ 5063,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - EE - EX-PEDIENTE N°9739525 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RODRIGUEZ, CARLOS AL-BERTO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RE-SOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 19/11/2021.
Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACIÓN NRO: 505429512020.

5 días - Nº 412485 - \$ 4688,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZUPPO-NE. NICOLAS IGNACIO - EJECUTIVO FIS-CAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9739530. domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/03/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo.: FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ Nº: 60005104352020.-

5 días - Nº 412496 - \$ 4553,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUIN-TERO, LUCIANO RENE - EE - EXPEDIENTE N°9710181 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a QUINTERO, LUCIANO RENE - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones v ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 10/03/2022.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. Montilla, Tania Noemi Martina en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de lev. debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.)Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura.PROSECRETARIO/A LETRADO. LI-QUIDACIÓN NRO: 205462302020.

5 días - Nº 412505 - \$ 4808,75 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642179" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de REINOSO MARIA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412633 - \$ 1523,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RIVERA, JESICA MABEL - EE - EXPEDIENTE N°9741326, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RIVERA, JESICA MABEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEIN-TE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.PROSE-CRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 60002172682020.

5 días - Nº 412515 - \$ 4508,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS. FELIPE RAMON - EE - EXPEDIENTE N°9739574, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FARIAS, FELIPE RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEIN-TE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESO-LUCIÓN:CORDOBA, 19/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PRO-SECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002182162020.

5 días - Nº 412524 - \$ 4666,25 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/LLANES, MARIO SANTOS - EE - EXPEDIENTE N°9762990, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LLANES, MARIO SANTOS - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 15/09/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dra. Montilla Tania, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPC). Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.PROSECRETARIO/A LETRADO.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 502389992020.

5 días - Nº 412526 - \$ 4838,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIRENI, AYDEE MONICA - EE - EXPEDIENTE N°9788088 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIRENI, AYDEE MONICA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEIN-TE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RE-SOLUCIÓN:CORDOBA, 04/03/2022. Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002771372020.

5 días - Nº 412531 - \$ 6372,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N°2. Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/INDAR-TE, VICTOR GUSTAVO - EE - EXPEDIENTE N°9788109, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a INDARTE, VICTOR GUSTAVO - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002803642020.

5 días - Nº 412534 - \$ 4715 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GOYO-CHEA, ANGEL ALEJANDRO - EE - EXPEDIEN-TE N°9788118 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GOYOCHEA, ANGEL ALEJANDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLU-CIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 07/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. A lo demás: Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002811562020.

5 días - Nº 412707 - \$ 6323,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única. en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/DIAZ, MARTA ESTER - EE - EXPEDIENTE N°9790070, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARTA ESTER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEIN-TE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 4 de marzo de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda.PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002817382020.

5 días - Nº 412724 - \$ 4700 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ARGUE-LLO, EDUARDO CARLOS- EE - EXPEDIENTE N°9792879, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ARGUELLO, EDUARDO CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 9 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente - PROSE-CRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002941862020.

5 días - Nº 412728 - \$ 4636,25 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MEYER, JOSE ENRIQUE- EE - EXPEDIENTE N°9813535, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MEYER, JOSE ENRIQUE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dis-

puesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado v en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 503345562020.

5 días - Nº 412747 - \$ 4677,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REGALDO, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9821138)" CITA y EMPLA-ZA a la REGALDO, MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días -  $N^{\circ}$  412776 - \$ 2322,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/FARRO-NI, RICARDO ANDRES- EE - EXPEDIENTE N°9813568 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FARRONI, RICARDO ANDRES - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO .-LIQUIDACIÓN NRO: 503419142020.

5 días - Nº 412763 - \$ 4711,25 - 24/10/2022 - BOE

Se notifica a BUSTOS ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/BUSTOS ANTONIO -Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9988077, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 19/05/2022. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/5/2022.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - Nº 412970 - \$ 2461,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/DIAZ, MARCOS GERMAN - EE - EXPEDIENTE N°9522825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARCOS GERMAN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Aleiandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LI-QUIDACIÓN NRO: 201954592020.

5 días - Nº 412782 - \$ 4497,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EX-PEDIENTE ELECTRONICO - Expte 10736693, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244. Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413082 - \$ 428,50 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PINO, MARIA SOLEDAD - EE - EXPEDIENTE N°9522827 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PINO, MARIA SOLEDAD - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEIN-TE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582. Serie A. del 21/8/2019),-OTRA RESO-LUCIÓN:CORDOBA, 18/11/2021. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 lev 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene - PROSE-CRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 201962612020.

5 días - Nº 412790 - \$ 4643,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GONZA-LEZ, MARCOS MARIA - EE - EXPEDIENTE N°9522855, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GONZALEZ, MARCOS MARIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 18/11/2021. Por adjuntas constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 501763892020.

5 días - Nº 412801 - \$ 4647,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ, JOSE PEDRO - EE - EXPEDIEN- TE N°9564933 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PEREZ, JOSE PEDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese v emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:-CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 501894062020

5 días - Nº 412812 - \$ 4497.50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FORTUNY, BENITA - EE - EXPEDIENTE N°9517505, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FORTUNY, BENITA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEIN-TE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLU-CIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDA-CIÓN NRO: 501121922020.

5 días - Nº 412818 - \$ 4471,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUAYO, FELIPA - EE - EXPEDIENTE N°9517508 . domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUAYO, FELI-PA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLU-CIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582. Serie A. del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 29/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GUR-NAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRA-DO.- LIQUIDACIÓN NRO: 501164222020.

5 días - Nº 412820 - \$ 4452,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONDI-NO CABRAL, LOURDES AYELEN - EE - EXPE-DIENTE N°9517532 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MONDINO CABRAL, LOURDES AYELEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:-CORDOBA, 17/11/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 501377682020.

5 días - Nº 412822 - \$ 4887,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAUTIS-TA, IRAHOLA RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°9517538, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BAUTISTA, IRAHOLA RUBEN - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 29/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GUR-NAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRA-DO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60001058582020.

5 días - Nº 412825 - \$ 4531,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/LEDESMA, LUTGARDA - EE - EXPEDIENTE N°9971540 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y

emplaza a LEDESMA, LUTGARDA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582. Serie A. del 21/8/2019).-OTRA RESOLU-CIÓN:Córdoba, 4 de febrero de 2022. Por adjuntada la documental que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente - PROSE-CRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 500155912021.

5 días - Nº 412826 - \$ 4643,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORNEJO NUÑEZ, NICOLAS IGNACIO - EE - EXPEDIENTE N°9979375 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CORNEJO NUÑEZ, NICOLAS IGNACIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RE-SOLUCIÓN: Córdoba, 09 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.

Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDA-CIÓN NRO:60000012662021.

5 días - Nº 412832 - \$ 4411,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N°3. Secretaría Única. en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MAS-CHERONI, SONIA ELBA - EE - EXPEDIENTE N°9979393, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MASCHERONI, SONIA ELBA - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 09 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO-LI-QUIDACIÓN NRO:500277172021.

5 días - Nº 412836 - \$ 4340 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N°3. Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ, JORGE RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°10001574 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PEREZ, JORGE RUBEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEIN-TE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 15 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC).Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:60000083832021.

5 días - Nº 412842 - \$ 4553,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VALDEZ. ALEJANDRA SOLEDAD - EE - EXPEDIENTE N°10001596, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VALDEZ, ALEJANDRA SOLEDAD - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 08/02/2022. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRA-DO-LIQUIDACIÓN NRO:60001057342021.

5 días -  $N^{\circ}$  412846 - \$ 4733,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ, JULIO JUSTO - EE - EXPEDIENTE N°10031691 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LOPEZ, JULIO JUSTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo

dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO-LI-QUIDACIÓN NRO:504412092020.

5 días - Nº 412879 - \$ 4681,25 - 25/10/2022 - BOE

Se notifica a CEBALLOS NANCY EDITH que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/CEBALLOS NANCY EDITH - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10297953, tramitados ante SEC. DE GES-TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 19 de mayo de 2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo: GURNAS Sofia Irene; SMANIA Claudia María.-

5 días - Nº 412955 - \$ 2382,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, PABLO GABRIEL - EE - EXPEDIENTE N°10075949 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CABRERA, PABLO GABRIEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se

ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 04/02/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO-LI-QUIDACIÓN NRO:504850462020.

5 días - Nº 412886 - \$ 4471,25 - 25/10/2022 - BOE

Se notifica a VILLAFAÑE MONICA GRACIELA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/VILLAFAÑE MONICA GRACIELA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718808, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Ca-

5 días - Nº 412912 - \$ 2288,75 - 25/10/2022 - BOE

Se notifica a ALGAÑARAS LAURA SANDRA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ALGAÑARAS LAURA SANDRA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9982945, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 19 de mayo de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/05/2022.-- Fdo: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 412966 - \$ 2337,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES FERNANDO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 10736687, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUNES FERNANDO FABIAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día -  $N^{\circ}$  413077 - \$ 440,50 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HA-SAN MIRTHA FATIMA HERMINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 10736691, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HASAN MIRTHA FATIMA HERMI-NIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413079 - \$ 451 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA FRANCISCO YSAAES - EJECUTI-VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736694, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SU-

CESION INDIVISA DE MENDOZA FRANCIS-CO YSAAES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413084 - \$ 445 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MODELSKI CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 10736695, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MODELSKI CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

1 día - Nº 413090 - \$ 444,25 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUTIGLIENGO DELIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 10736696, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUTIGLIENGO DELIA CATALINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413093 - \$ 448 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVARES OMISTE CRISTINA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 8357793, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVARES OMISTE CRISTINA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413096 - \$ 457,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABANDIE . JULIA ZUNILDA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPE-DIENTE NRO 9796419, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABANDIE, JULIA ZUNILDA. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/12/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.Fdo.: LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO ..-. LIQ N°:503029572020.-

3 días - Nº 413102 - \$ 1629,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPE-DIENTE NRO 9796420, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Tengase presente lo manifestado con relación al nuevo domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley № 9024, modificado por la Ley № 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.Fdo.: ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ №:503030162020.-

3 días - Nº 413109 - \$ 1938 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PA-LAGI JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EX-PEDIENTE ELECTRONICO - Expte 10736699, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244. Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALAGI JOSE LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - № 413125 - \$ 433 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PE-REYRA MANUELA - EJECUTIVO FISCAL - EX-PEDIENTE ELECTRONICO - Expte 10736700, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MANUELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - № 413128 - \$ 431,50 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736701, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta

Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413130 - \$ 427 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIMO JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-DIENTE ELECTRONICO - Expte 10736703, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PRIMO JORGE OMAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413132 - \$ 433 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RATO LIDIA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-DIENTE ELECTRONICO - Expte 10736704, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RATO LIDIA NOEMI, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413135 - \$ 433 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMO MACARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN- TE ELECTRONICO – Expte 10736706, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMO MACARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413138 - \$ 427 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única. en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARUCICH, SOLE-DAD INES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EX-PEDIENTE NRO 9812196, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARUCICH, SOLEDAD INES. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo.: GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO-. LIQ N°:503245052020.-

3 días - Nº 413142 - \$ 1641 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N°2. Secretaría Única. en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-SION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO - EJECUTIVO FISCAL -EE - EXPEDIENTE NRO 8886715, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO UR-BANO . Se ha dictado la siguiente resolución:-CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP . Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ Nº:501244762019.-

3 días - Nº 413168 - \$ 2097,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE SORIA RAUL ALDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5964143)" CITA y EM-PLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL ALDO, en los términos del art. 4° lev 9024. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días -  $N^{\circ}$  413191 - \$ 4170 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, NILDA -EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9803158, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, NILDA . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDO-BA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:503092402020.-

3 días - Nº 413112 - \$ 2001 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERNER, ARIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EX-PEDIENTE NRO 9812226, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita v emplaza a SUCESION INDIVISA DE TERNER, ARIEL EDUARDO. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 03 de agosto de 2022. Téngase presente el Domicilio real denunciado y hágase saber que el Domicilio Electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.- Por adjunta cédula. y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO-. LIQ N°:503291432020.-

3 días - Nº 413194 - \$ 2608,50 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONELLA, ALBERTO SAVERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EX-PEDIENTE NRO 9727987, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONELLA, ALBERTO SAVERIO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2022. Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. A la certificación solicitada: Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley № 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : PETRI, Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO-. LIQ №:503320542020.-

3 días - Nº 413203 - \$ 2644,50 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUISA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5963763)" CITA y EM-PLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUISA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413210 - \$ 2363,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N°2. Secretaría Única. en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-SION INDIVISA DE LOPEZ, RUBEN ALFRE-DO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9813526, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDISUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RUBEN ALFREDO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GRANADE, María Enriqueta PROSECRE-TARIO/A LETRADO-.LIQ N°:503320672020.-

3 días -  $N^{\circ}$  413215 - \$ 2061,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN MANUELA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5963731)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN MANUELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413217 - \$ 2378.75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba. en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE URBANO ROQUE NICOLAS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5964122)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE URBANO ROQUE NICOLAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413218 - \$ 2423,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMOSSA, INOCEN-CIO - EE - EXPEDIENTE NRO 9517512, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMOSSA, INOCENCIO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/08/2022. Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.

A la certificación solicitada: Por adjunta cédula.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : PETRI, Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ Nº: 501207152020.-

3 días - Nº 413667 - \$ 2572,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba. en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JACINTO MAXIMILIA-NO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 6021050)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GODOY JACINTO MAXIMILIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días -  $N^{\circ}$  413220 - \$ 2465 - 25/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ºCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MINGORANCE, NESTOR FRANCISCO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/MINGORANCE NESTOR FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10097854)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/08/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

1 día - Nº 413730 - \$ 346 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ADOLFO JOVINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959035" cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ADOLFO JOVINO - CUIT 20-02799059-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413222 - \$ 2701,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba. en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE CHAVEZ ERCILIA AMANDA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 6039405)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ERCILIA AMANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413224 - \$ 2435 - 25/10/2022 - BOE

Liquidación, 500168522021, TRIBUNAL: cretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB - CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPE-DIENTE 9958881-SEÑOR: - SUCESION INDI-VISA DE, GUEMES RAMON MANUEL Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DI-RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE. GUE-MES RAMON MANUEL - EJECUTIVO FISCAL -EE CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. .FIRMADO DIGI-

TALMENTE PETRI Paulina Érica Prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 413678 - \$ 793,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA. PEDRO -EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9813540, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDO-BA, 16/12/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS, Sofía Irene PROSECRETA-RIO/A LETRADO-.LIQ Nº:503356802020.-

3 días -  $N^{\circ}$  413225 - \$ 1609,50 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ºCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ALVAREZ NELO OSVALDO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NELO OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10099346)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/8/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente TORTONE EVANGELINA LORENA.

1 día - Nº 413760 - \$ 349,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE GIGLIO LUISA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158241" cita y emplaza a los herederos de GIGLIO LUISA ALICIA - CUIT 27-09275812-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413228 - \$ 2697,50 - 25/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIULIANO ELVIRA CLEMENTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158224" cita y emplaza a los herederos de GIULIANO ELVIRA CLEMENTINA - CUIT 27-00272660-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

4 días -  $N^{\circ}$  413231 - \$ 2200 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UANINI REYNALDO HUMBER-TO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5959391)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE UANINI REYNALDO HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413232 - \$ 2453,75 - 26/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal Nº 3. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE RODRIGUEZ FELIX PAU-LINO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5964133)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FELIX PAULINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413236 - \$ 2446,25 - 26/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N° 3. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA DELIA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 6055153)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA DELIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413244 - \$ 2397,50 - 26/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCC SUCES DE C MOYANO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5963867)" CITA y EMPLAZA a laSCC SUCES DE C MOYANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413246 - \$ 2273,75 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE QUIÑONES PABLA NOEMIL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 11304700" cita v emplaza a los herederos de QUIÑONES PABLA NOEMIL - CUIT 27-05354467-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese, Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09. 5 días - Nº 413504 - \$ 2712,50 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 11304701" cita y emplaza a los herederos de HERNANDEZ ANA MARIA - CUIT 27-03694785-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413513 - \$ 2697,50 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA EULALIA -EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 11304703" cita y emplaza a los herederos de LUNA EULALIA -CUIT 23-03180331-4 v de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413527 - \$ 2645 - 26/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-SION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES AL-BERTO - EE - EXPEDIENTE NRO 10031697. domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES ALBERTO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDO-BA, 16/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : MASCHIE-TTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-.LIQ N°:504420362020.-

5 días -  $N^{\circ}$  413528 - \$ 2690 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CONCI YOLITA GALDIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308576" cita y emplaza a los herederos de CONCI YOLITA GALDIS - CUIT 27-01675636-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - № 413534 - \$ 2693.75 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba. con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PURO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308575" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA PURO DEL VALLE - CUIT 20-06954292-2 v de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal, Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413543 - \$ 2716,25 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO JULIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11308574" cita y emplaza a los herederos de PALACIO JULIA - CUIT 27-07036700-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413550 - \$ 2648,75 - 26/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROBLES SANTOS VICENTE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ROBLES SANTOS VICENTE - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10535679, tramitados ante SEC. DE GES-TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 26 de agosto de 2022. Por adjunta cédula v publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 413562 - \$ 2667,50 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ SUCESION INDIVISA DE CARAVAJAL SUAREZ TERESA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308572" cita y emplaza a los herederos de CARAVAJAL SUAREZ TERESA - CUIT 27-00503422-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413570 - \$ 2723,75 - 26/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIE-RREZ FRANCISCO OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRANCISCO OSCAR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10717368, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:-CORDOBA, 11/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº

9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELE-NA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwart Carolina.

5 días - Nº 413571 - \$ 2780 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA EMILIO SI-MION - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308570" cita v emplaza a los herederos de CABRERA EMILIO SIMION - CUIT 20-06371329-6y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.F.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413585 - \$ 2705 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIBAUDO LUCIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11308569" cita y emplaza a los herederos de GRIBAUDO LU-CIA - CUIT 27-00614386-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413596 - \$ 2656,25 - 26/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LI-BERATA ETELVINA - EE - EXPEDIENTE NRO 10075960, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LI-BERATA ETELVINA .Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2022. Agréguese. A lo solicitado: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/09/2022.Fdo.: TORTONE, Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ Nº: 504581232020.-

3 días - Nº 413611 - \$ 1645,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-SION INDIVISA DE BULACIO, RAUL RENEE - EE - EXPEDIENTE NRO 10080265, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja-Córdoba, Cita v emplaza a SUCESION INDIVI-SA DE BULACIO, RAUL RENEE .Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2/8/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.CERTIFI-CO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 2/8/2022.Fdo.: TOR-TONE, Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 504430962020.-

3 días - Nº 413615 - \$ 1526,25 - 25/10/2022 - BOE

En los autos "6570372 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CONSTRUCTA S.A - EJECUTI-VO FISCAL - EE," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: CONSTRUCTA S.A CUIT 30-71070569-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de septiembre de 2017.

Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 201386322017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 413632 - \$ 534.25 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-BA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SERGIO DANIEL - EE - EXPEDIENTE NRO 10041928, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SERGIO DANIEL .Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo.: GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 504766842020.-

3 días - Nº 413633 - \$ 1749 - 25/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE AGUERO JUAN JOSE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9739771)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2022. A gréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente TORTONE EVANGELINA LORENA.

1 día - Nº 413752 - \$ 344,50 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRE-RA HECTOR, que en los autos caratulados: "DI-RECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA HECTOR: 11229990", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECU-CION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413634 - \$ 634,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-SION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES AL-BERTO - EE - EXPEDIENTE NRO 10031697, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES ALBERTO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDO-BA, 16/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : MAS-CHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-.LIQ Nº:504420362020.-

3 días -  $N^{\circ}$  413636 - \$ 1614 - 25/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PE-REYRA NORMA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NORMA BEATRIZ: 11233414", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓR-DOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 413638 - \$ 645,25 - 21/10/2022 - BOE

Se hace saber a ALVAREZ CESAR NORBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, CESAR NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 8703330", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3. de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/09/2022. A gréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Téngase presente la condicón tributaria acreditada. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena - Prosecretaria letrada".

1 día - Nº 413651 - \$ 451 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO, MA-RIA ARGENTINA - EE - EXPEDIENTE NRO 10023033, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUERRERO. MARIA ARGENTINA.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo.: GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 504795982020.-

3 días - Nº 413645 - \$ 1636,50 - 25/10/2022 - BOE

En los autos "6647976 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CASTRO SUAREZ JESICA RO-MINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECU-CION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: CASTRO SUAREZ JESICA ROMINA CUIT 27-28345322-2. "Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/2018.-" Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Lig: 201330922017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 413648 - \$ 459,25 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARI-BALDI CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE GARIBALDI CARLOS: 11233402", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AR-TURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLET-TO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413654 - \$ 637,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON ABEL ANGEL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049845, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON ABEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413660 - \$ 431,50 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RENE AURORA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE OVIEDO RENE AURORA: 11233409". tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AR-TURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLET-TO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413665 - \$ 640,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-SION INDIVISA DE HERRERA, MARIA CRISTI-NA - EE - EXPEDIENTE NRO 9517520, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MARIA CRISTINA .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/02/2022. Por cumplimentado. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETA-RIO/A LETRADO.- LIQ N°: 501283062020.-

3 días -  $N^{\circ}$  413666 - \$ 1618,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-SION INDIVISA DE NICALA, JOSEFINA - EE - EXPEDIENTE NRO 9522840, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NICALA, JOSEFINA .Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA. 16/02/2022. Por cumplimentado. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo.: GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 501706192020.-

3 días - Nº 413685 - \$ 1593,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-SION INDIVISA DE PERETTI, PEDRO VALEN-TIN - EE - EXPEDIENTE NRO 9803154, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERETTI, PEDRO VALENTIN .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ Nº: 503086892020.-

3 días - № 413691 - \$ 1996,50 - 25/10/2022 - BOE

En los autos "10591591- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. — Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA CUIT: 27-22370909-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificato-

rias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, "CÓR-DOBA, 23/12/2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena (PRO-SECRETARIO/A LETRADO) CARENA Eduardo José (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Liq: 60002696262021. NICOLAS O. MDALEL - ABO-GADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 413697 - \$ 987,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ERIKA ELIANA, BRUNORI que en los autos "DIRECCION GENERAL DE REN-TAS C/ ERIKA ELIANA BRUNORI S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10467054)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 14/10/2022. Por adjunta publicación de edictos.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

1 día - Nº 413709 - \$ 490 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR VICTOR HIJO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721830, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley № 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 413714 - \$ 528,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NUÑEZ BLANCA PURA DORA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 9721529, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/08/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRE-TARIO/A LETRADO

1 día - Nº 413717 - \$ 507,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE NE-VILDO FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte.Nº 10314259) la Oficina Unica de Ejec Fiscal sito en Av Santa Fe 555 P. A Corral de Bustos ha dictado: Córdoba. 08 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.FDO: DRA GARCIA MARIA ALE-JANDRA, PROSECRETARIA.- Córdoba, 27 de abril de 2022. Atento el estado procesal de la causa, lo expresamente peticionado por la parte actora; y que no se encuentra en juego el derecho de defensa en juicio del demandado, que la competencia territorial es una excepción al principio de orden público que rige en la materia; y lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias, RESUELVO: Apartarme del conocimiento de la presente causa y, en su mérito, disponer se remitan al Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, con competencia a los fines de seguir entendiendo en los presentes autos. FDO: DRA SMANIA CLAUDIA MARIA, JUEZ.- MARCOS JUAREZ, 02/05/2022. Por recibido. Atento las constancias de autos. en especial domicilio real, tributario y lugar de verificación del hecho imponible, remítanse las presentes actuaciones a la Oficina de Ejecuciones Fiscal correspondiente. (Corral de Bustos). Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS, 03/05/2022. Avócase. Notifíquese. Fdo: Dr Gomez Claudio, juez, Dra Moreno Melania, prosecretaria. - CORRAL DE BUSTOS, 21/09/2022. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.Fdo: Dra Chierasco Natalia Veronica. prosecretaria.- Atento lo ordenado por decreto de fecha 08.09.2021 y disposiciones legales : Cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE BESSONE NEVILDO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Procuradora Dra Rovetto Fliana.

1 día - Nº 413729 - \$ 1694,50 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABAD NORA NOEMI que en los autos "DIRECCION GENE-RAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD NORA NOEMI S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10100584)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente GUR-NAS SOFIA IRENE.

1 día - Nº 413748 - \$ 508 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc.  $N^{\circ}$  3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDI-

VISA DE ACOSTA LUIS UGOLINO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA LUIS UGOLINO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586826), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2022. Téngase por denunciada la condición tributaria. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: ROTEDA LORENA.

1 día - Nº 413750 - \$ 484 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC). Tribunales I. sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGUILERA LUIS RAFAEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-SA DE AGUILERA LUIS RAFAEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9982089)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/08/2022. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Téngase presente lo manifestado en relación a la condición tributaria ante la AFIP. Notifíquese. Fdo. digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - Nº 413757 - \$ 589,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALLENDE PEDRO FLORENCIO que en los autos "DIREC-CION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE PEDRO F S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10008435)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/08/2022. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Por adjunta cédula y el edicto judicial .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-SE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Fdo. digitalmente GURNAS SOFIA IRENE.

1 día - Nº 413759 - \$ 558,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. № 3. sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ROQUE RAMON NI-COLAS que en los autos caratulados DIREC-CION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ROQUE RAMON NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10534894), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de septiembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA.

1 día - Nº 413762 - \$ 455,50 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORMA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORMA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10097769)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/08/2022. Téngase presente el nuevo domicilio del demandado denunciado y la condición tributaria manifestada. Por adjunta cédula y el edito judicial del Boletín oficial .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Fdo. digitalmente GURNAS SOFIA IRENE.

1 día - Nº 413764 - \$ 596,50 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN ROSALIA MARCELINA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN ROSALIA MARCELINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10561752), se ha dicta-

do la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA.

1 día - Nº 413765 - \$ 442,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERNAHOLA MAXIMO JOSE NICANOR que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SU-CESION INDIVISA DE BERNAHOLA MAXIMO JOSE NICANOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10486305)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUE-

1 día - Nº 413766 - \$ 555,25 - 21/10/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MATTA FLORENCIA BELEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165360) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSE-CRETARIO/A LETRADO (20876)

1 día - Nº 413838 - \$ 342,25 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORI-DO DARIO EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORIDO DARIO EDUARDO: 11233416", tramitados ante la SEC.DE GES-TION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA -PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses v costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413641 - \$ 645,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERTI ALDO DOMINGO ANTONIO que en los autos "DIREC-CION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTI ALDO DOMINGO ANTO-NIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586794)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

1 día - Nº 413769 - \$ 550 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDE-VILLA NELIDA IRMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE PEDEVILLA NELIDA IRMA: 11233415", tramitados ante la SEC.DE GES-TION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA -PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413792 - \$ 645,25 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOU-TAIN CELIA ROMELIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE TOUTAIN CELIA ROMELIA: 11233411", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2. Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLET-TO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413793 - \$ 645,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9163577 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SABY CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 08/08/2022...De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de los honorarios profesionales presentada, córrase vista a la contraria, pudiendo la parte demandada impugnarla ante el juez interviniente en los términos de lo prescripto por el art. 564 del CPCC. NOTIFÍQUE-SE.-Fdo.: Martin Alvarez. Manuel: Prosecretrario. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SABY CRISTIAN (DNI 26113685) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 200565132020 que

asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUE-VE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$39.865,10) emitida por la D.G.R. el día 3 de Agosto del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.971,0; Recargo (s/ cálculo desde el 18/02/2020 al 03/08/22): \$16.780,95; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: : \$3.581,91; Honorarios Profesionales: \$8.991,83.

1 día - № 413823 - \$ 880 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIÑO-NES DARDO NEREO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES DARDO NEREO: 11233405" tramitados ante la SEC.DE GES-TION COMUN DE EJECUCION FISCAL № 2. Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA -PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413795 - \$ 643,75 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REDON-DO JOSE LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE REDONDO JOSE LUIS: 11233410", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AR-TURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - Nº 413797 - \$ 639,25 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLE-GAS ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE VILLEGAS ROBERTO: 11233412", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AR-TURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLET-TO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413798 - \$ 637,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9502730 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHOQUE CONTRERAS, CURINA DEVIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/09/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Ponti, Evangelina Luciana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos CHOQUE CONTRERAS, CURINA DEVIA (DNI 93923615) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 201464582020 que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE CON NO-

VENTA CENTAVOS (\$83.715,90) emitida por la D.G.R. el día 22 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$23.506,00; Recargo (s/ cálculo desde el 11/06/2020 al 22/07/22): \$45.321,89; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.313,41; Honorarios Profesionales: \$9.673.44.

1 día - Nº 413837 - \$ 988,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada OROZCO BAZOALTO, LIMBERT que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OROZCO BAZOALTO LIMBERT S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9473796)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2022 Agréguese la cedula de notificación sin diligenciar ,acompañada. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada OROZCO BAZOALTO, LIM-BERT para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 413802 - \$ 692,50 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9711782 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIL, SACARIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE," que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 01/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Saavedra Celeste: Prosecretaria.

1 día -  $N^{\circ}$  413830 - \$ 312,25 - 21/10/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO ALEXIS LUCIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165370) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la

ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Por adjunta publicación de edictos.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRE-TARIO/A LETRADO (20886)

1 día - Nº 413835 - \$ 886,75 - 21/10/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLMOS MIRTHA OFELIA — Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165365) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSE-CRETARIO/A LETRADO (20881).

1 día - Nº 413836 - \$ 343,75 - 21/10/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO MUT FRANCO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165377) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal № 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-RESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO (20893)

1 día - Nº 413839 - \$ 889,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9785080 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/DIAZ, YA-MILA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/09/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 lev 9024 modificada por lev 9576 v art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Ponti, Evangelina Luciana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos DIAZ, YAMILA DEL VALLE (DNI 32322438) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 205491662020 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIEN-TOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$34.930,40) emitida por la D.G.R. el día 22 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$9.470,50; Recargo (s/ cálculo desde el 04/12/2020 al 22/07/22):\$10.776,18; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia:\$3.766,03; Honorarios Profesionales: \$9.030.00

1 día - Nº 413845 - \$ 976,75 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVA CLARA CATALINA Y SUCESION INDIVISA DE NORBONA CLAUDIO NORBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la

# 2a JUDICIALES

Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE NIEVA CLARA CATALINA Y SUCESION IN-DIVISA DE NORBONA CLAUDIO NORBERTO -Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9595962, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 26 de mayo de 2022. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese, FDO: GURNAS SOFIA IRENE, Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 413850 - \$ 2915 - 27/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10737988" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VILLARRUEL MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 413916 - \$ 1486,25 - 27/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649735 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DANURA, LUIS MATIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 03/08/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY, Luciana, Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CO-

RRE VISTA al demandado en autos DANURA, LUIS MATIAS (DNI 33416142) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 8500000011874177 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$32.230,83) emitida por la D.G.R. el día 21 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.654,14; Recargo (s/ cálculo desde el 30/09/2020 al 21/07/22): \$13.115,38; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.050,00(IMPORTE RECTIFICADO); Tasa de Justicia: \$3.223,63; Honorarios Procurador: \$4.018,94; Hon. Gest. Ext. \$2.168.74.

1 día - Nº 413854 - \$ 1010,50 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEMIS LUZ DEL ALBA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11308568" cita y emplaza a los herederos de ALEMIS LUZ DEL ALBA - CUIT 27-06572662-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413861 - \$ 2693,75 - 27/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649650 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASEGUI-NOLAZA, MARIA JOSEFA - EJECUTIVO FIS-CAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUAR-TO, 05/08/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY, Luciana, Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos ASEGUINOLAZA, MA-RIA JOSEFA (DNI 13965972) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 8500000011873541 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIEN-TOS DIECIOCHO CON CATORCE CENTAVOS (\$53.918,14) emitida por la D.G.R. el día 21 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$17.226,14; Recargo (s/ cálculo desde el 30/09/2020 al 21/07/22): \$26.230,76; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.050,00; Tasa de Justicia: \$3.223,56; Honorarios Procurador: \$1.850.20: Hon. Gest. Ext. \$4.337.48.

1 día - Nº 413863 - \$ 1006,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 -Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCE-SION INDIVISA DE ARIAS PEDRO BONIFACIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE REN-TAS C/ ARIAS PEDRO BONIFACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10556683)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDO-BA, 14/10/2022. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense. Atento demandarse a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GARCÍA MARÍA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIAS PEDRO BONIFACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 413893 - \$ 832,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE SAMUDIO ANGEL EULOGIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAMUDIO ANGEL EULOGIO S/ Ejecuti-

vo fiscal - Expediente electrónico (9476384)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado v con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPA-REZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiquientes al del vencimiento del comparendo. opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. TORTONE EVAN-GELINA LORENA. Cítese v emplácese a la parte demandada SUCESORES DE SAMUDIO ANGEL EULOGIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 413907 - \$ 2093 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BRITOS, LUIS RAMON que en los autos "DIRECCION GENERAL DE REN-TAS C/ BRITOS LUIS RAMON S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10004355)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada BRITOS, LUIS RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 413915 - \$ 657,25 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARI-NONI MARTA ERNESTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-CESION INDIVISA DE MARINONI MARTA ER-NESTINA: 11236802", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2. Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓR-DOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413922 - \$ 649,75 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MI-GLIARDO ORESTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGLIARDO ORESTE: 11236807", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AR-TURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - Nº 413927 - \$ 637,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Eiec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRONDO DE ROLDAN ILDELFONSA PASCUALA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SU-CESION INDIVISA DE BRONDO DE ROLDAN ILDELFONSA PASCUALA S/ Ejecutivo fiscal -Expediente electrónico (9995127)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/10/2022. Agréguese. Por rectificado el polo pasivo. Recaratúlense los presentes obrados. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SU-CESION INDIVISA DE BRONDO DE ROLDAN ILDELFONSA PASCUALA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 413938 - \$ 857,50 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE MARIA AIDES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10737991" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BUSTAMANTE MARIA AIDES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 413943 - \$ 1508,75 - 27/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUREX JUAN MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10737993" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de KUREX JUAN MARCELINO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 413957 - \$ 1493,75 - 27/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CARNERO, CARLOS MIGUEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE REN-TAS C/ CARNERO CARLOS MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995070)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/10/2022. Agréguese oficio. Téngase presente lo manifestado. En su merito y atento las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024).-Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada CARNERO. CARLOS MIGUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 413964 - \$ 642,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649733 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMA-CHO, JORGE DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/09/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY, Luciana, Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto

por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos CA-MACHO, JORGE DARIO (DNI 20359553) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 8500000011873078 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$32.230,69) emitida por la D.G.R. el día 21 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.654,14; Recargo (s/ cálculo desde el 30/09/2020 al 21/07/22): \$13.115,38; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.050,00(IMPOR-TE RECTIFICADO); Tasa de Justicia: \$3.223,49; Honorarios Procurador: \$4.018,94; Hon. Gest. Ext \$2.168.74.

1 día - № 413878 - \$ 1013.50 - 21/10/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ VICTOR ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165270) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRE-TARIO/A LETRADO (20783).

1 día - Nº 413969 - \$ 379 - 21/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba. Secretaría única. hace saber a la parte demandada SUCESION INDI-VISA DE DIAZ OSCAR MARIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE REN-TAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR MARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11278716), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR MARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - Nº 413975 - \$ 1421 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE OTILIA ESTER S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5931549)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LU-QUE OTILIA ESTER, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahv. Procurador Fiscal de la Dirección General de Bentas.

5 días - Nº 413996 - \$ 2412,50 - 27/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS PABLO SEBAS-TIAN - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2756510. Se CITA A: QUINTE-ROS PABLO SEBASTIAN - D.N.I. 29.370.860 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 414391 - \$ 1002,80 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010847 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN DANTE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE.

Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DANTE OMAR MARTIN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 414283 - \$ 7102 - 26/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10773139 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LADOUX JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MA-RIA, 05/08/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LADOUX. JORGE OMAR, DNI: 11.257.501, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. FDO. MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 414341 - \$ 7654 - 27/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de San

Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIERUCCI SERGIO CEFE-RINO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2756510. Se CITA A: PIERUCCI SERGIO CEFERINO - D.N.I. 17.600.179 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 414385 - \$ 1000,40 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11275827 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION DE CAPELLO LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FIS-CAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSE-CRETARIO/A LETRADO - TONELLI José María (JUEZ).- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - Nº 414386 - \$ 1433,60 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE Nº 11091503", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de julio de 2022. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbelo ini-

cial: Atento las numerosas causas en trámite por ante esta Oficina de Ejecución Fiscal en contra de Ricardo Muñoz, en la mayoría de las cuales se han realizado gestiones tendientes a determinar la supervivencia del demandado o su domicilio real, sin haber obtenido resultado alguno, en pos del principio de economía procesal v con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: admitir la presente demanda de ejecución fiscal (Ley 9024 y modif.) y -conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC-; citar y emplazar a Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dr. Olcese Andrés. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 406271 - \$ 1033 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta Nom. en lo Civ. v Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAMINOS, MARIO ALBERTO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 5292775", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/08/2022. (...) Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Juana Erminda Caminos de Iglesias y Oscar Iglesias y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a f. 99) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. (...) Fdo.: NOTA Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Se informa que el inmueble afectado se encuentra inscripto en la Mat. 1168003 y se describe como un lote de terreno con la casa construida y con todo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, cuya edificación se designa con el n° 448 de la calle 9 ubicada en el pueblo Talleres (este) Suburbios Nor-Este del Municipio de esta Capital, que tiene una sup. de 125 mts. 67 cm2 y linda al norte con calle 9, al sur parte del lote 16 y 15 al oeste, lote 3 y al este con más terreno del vendedor. Corresponde según plano a la Mzna. 44, lote 24, n° de cuenta 11-01-0563860/4.

10 días - Nº 406278 - \$ 12152,50 - 26/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MU-NICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ. RICAR-DO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE Nº 11091479", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de julio de 2022. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbelo inicial: Atento las numerosas causas en trámite por ante esta Oficina de Ejecución Fiscal en contra de Ricardo Muñoz, en la mayoría de las cuales se han realizado gestiones tendientes a determinar la supervivencia del demandado o su domicilio real, sin haber obtenido resultado alguno, en pos del principio de economía procesal y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde; admitir la presente demanda de ejecución fiscal (Ley 9024 y modif.) y -conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC-; citar y emplazar a Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento."Fdo.: Dr. Olcese Andrés. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día -  $N^{\circ}$  406285 - \$ 1034,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO— EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE № 11091478", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 1 de agosto de 2022. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbelo inicial: Atento las numerosas causas en trámite por ante esta Oficina de Ejecución Fiscal en contra

de Ricardo Muñoz, en la mayoría de las cuales se han realizado gestiones tendientes a determinar la supervivencia del demandado o su domicilio real, sin haber obtenido resultado alguno, en pos del principio de economía procesal y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde; admitir la presente demanda de ejecución fiscal (Ley 9024 y modif.) y -conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC-; citar y emplazar a Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento."Fdo.: Dr. Olcese Andrés. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 406292 - \$ 1026,25 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Néstor Rámon Mascolo, DNI 16837063 a que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC), en los autos caratulados: "D'ANGELO HECTOR VICENTE C/ CUELLO CLARA Y OTRO ORDINARIO - REIVINDICACION" (N° 8677505). Fdo: RABANAL Maria de Los Angeles SECRETARIA. Marcos Juárez, octubre de 2022

5 días - Nº 412187 - \$ 1013,75 - 21/10/2022 - BOE

- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN-TE Nº 11091504", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de julio de 2022. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbelo inicial: Atento las numerosas causas en trámite por ante esta Oficina de Ejecución Fiscal en contra de Ricardo Muñoz, en la mayoría de las cuales se han realizado gestiones tendientes a determinar la supervivencia del demandado o su domicilio real, sin haber obtenido resultado alguno, en pos del principio de economía procesal y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: admitir la presente demanda de ejecución fiscal (Ley 9024 y modif.)y -conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC-; citar y emplazar a Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento."Fdo.: Dr. Olcese Andrés. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 406303 - \$ 1026,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Conc. v Flia. de V. C. Paz. Sec. Oficina de Eiecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MU-NICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICAR-DO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE Nº 11089233", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 28 de julio de 2022. Agréguese. Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbelo inicial: Atento las numerosas causas en trámite por ante esta Oficina de Ejecución Fiscal en contra de Ricardo Muñoz, en la mayoría de las cuales se han realizado gestiones tendientes a determinar la supervivencia del demandado o su domicilio real, sin haber obtenido resultado alguno, en pos del principio de economía procesal y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: admitir la presente demanda de ejecución fiscal (Ley 9024 y modif.) y -conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC-; citar y emplazar a Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuvo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento."Fdo.: Dra. Rodriguez Viviana. Jueza. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 406322 - \$ 1027,75 - 21/10/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de competencia múltiple de Villa Cura Brochero, titular Dr. Jose Maria de Estigarribia, sec. civ. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a LILIA MISSAKIAN DE KALOUSTIAN Ó LILIA MISAKIAN o sus sucesores y a quienes se con-

sideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de Mina Clavero, designado como Lote 100, de la manzana 066, Secc. 02 circ. 02 con las siguientes medidas y linderos: al NORTE lado 1-2 de 21.62 mts. que LINDA con calle LA CALERA, al NORESTE el lado 2-3 arco circular de 15.70 mts. de longitud, radio de 10.00 mts y ángulo de apertura de 90º que LINDA con calle LA CALERA y VALLE HERMOSO, al ESTE el lado 3-4 de 29.10 mts. que LINDA con calle VALLE HERMOSO, al SUR formando ángulo de 92º 14' con el lado anteriormente descripto, el lado 4-5 de 31.64 mts. que LINDA con parte de parcela 2 propiedad de SUMI S. A MFR 647.753 Cta. Nº 2803- 2343105/4, al OESTE formando ángulo de 87º 46'con el lado anteriormente descripto, el lado 5-1 de 40.43 mts. que LINDA con parc. 6 propiedad de MISSAKIAN LILA MFR 934927 CTA nº 2803-0929665/9, se cierra éste último lado con el primer descripto con un ángulo de 90º, una superficie de 1.234.30 mts. 2., para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero; y a los colindantes: Missakian Lilia, SUMI S.A, o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Oficina, 02/08/2022.-

8 días -  $N^{\circ}$  407886 - \$ 9500 - 14/11/2022 - BOE

VILLA MARIA, 26/09/2022. El Sr. Juez de 1a instancia y 4a nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián, en los autos caratulados " GUIDA, LUCIANA C/ ARFERO. OMAR RAMON - ABRE-VIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDEN-TES DE TRANSITO - TRAM ORAL - Expediente: 10717972" que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria Nº 7, cita y emplaza a los sucesores de OMAR RAMÓN ARFERO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 CPCC). Firmado digitalmente por: BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETA-RIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.28

5 días - Nº 411283 - \$ 1835 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8271072 - BORDESE, IVAN DANIEL MARIA C/ ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE MANFREDI Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" tramitados por ante la Oficina Única De Con-

ciliación de la ciudad de Rio Segundo, se procede a citar a los herederos del Sr. Luis Alberto Ferrero de la siguiente forma: "...RIO SEGUNDO, 05/08/2021. Avócase. Notifíquese. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese partida de defunción acompañada. En su mérito y conforme y lo prescripto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Alberto Ferrero, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin emplácese a las partes para que en el término de cinco (5) dias manifieste si conoce nombres y domicilios de los herederos, como así también si se encuentra iniciada Declaratoria de Herederos, o en su defecto acompañe el correspondiente oficio al Registro Público de Juicios Universales: todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. FDO: GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRANCO Claudia Karina De Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO,- OTRO DECRETO: RIO SEGUNDO, 13/06/2022.-Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento constancias de autos procédase a publicar edictos del decreto de fecha 05/08/2021, con transcripción del mismo, por cinco veces en diez días en el Boletín Oficial, debiendo comparecer en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FRANCO Claudia Karina De Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días -  $N^{\circ}$  411293 - \$ 5615 - 27/10/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra-Instancia y 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CALVO, MARIO ALEJANDRO MARCOS C/ RIOS GUERRERO, SALUSTIANO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION" EXPTE. SAC N° 5848717 cita y emplaza a los herederos de MARELLI, ALBERTO ADHEMAR a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Juez: Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian.

5 días - Nº 411740 - \$ 1231,25 - 21/10/2022 - BOE

Juez Civil y Com.17va.Nom. Autos: CURA, José Luis y Otro c/ CAGGIANO BLANCO, Ramiro Javier Humberto y Otro - ABREVIADO – CUM-PLIMIENTO /RESOLUCION DE CONTRATO -TRAM.ORAL –Expte. 6956640. Cita y emplaza a herederos de CAGGIA NO BLANCO Víctor Javier Matías d.n.i: 29.968.059, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el últi-

mo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. CARUBINI, An drea Fabiana. PROSECRE-TARIA LETRADO

5 días - Nº 412263 - \$ 1782,50 - 21/10/2022 - BOE

Juzgado civ. com. conc. y familia de 2ª nominación, secretaría 3ª, ubicado en av. sarmiento esquina franchini - planta baja, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 1976359 - Ferreyra, Delia Maria - Usucapion medidas preparatorias para usucapión. La señora Jueza ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia, 06/10/2022. provéase a la presentación electrónica ingresada por el Dr. franco emmanuel grosso: .... cítese y emplácese a s. ó haydee sara esther vázquez de lópez y satterthwaite leslie roy o lesllie roy, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el boletín oficial de la provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del c.p.c.c.). notifíquese.- texto firmado digitalmente por: Ghibaudo Marcela Beatriz, secretario/a juzgado 1ra. instancia, fecha: 2022.10.07; Calderon Lorena Beatriz, juez/a de 1ra. instancia, fecha: 2022.10.11

5 días -  $N^{\circ}$  412353 - \$ 3297,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. de 3º Nom., Secretaria 5° de Rio Tercero a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "RAGOUT, MARIA LUISA Y OTROS C/ RAGOUT, MARIA ISABEL-ORDINARIO-EXPTE 2004289" cita y emplaza a los herederos de María Isabel Lorenza RAGOUT DNI 6.617.642 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Tercero, 08/09/2022.-

5 días -  $N^{\circ}$  412369 - \$ 1130 - 21/10/2022 - BOE

CORDOBA, 02/08/2022. Autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORA-RIOS DE LOS DRES. MARÍA SOLEDAD SAS-SOLA Y ALEJANDRO CAMINOA NAVARRO EN AUTOS: PASQUALI, RICARDO ANGEL. Expte: 10787977. Ex Juzgado 47A NOM CIV Y COM, actual COBROS PARTICULARES N°2: Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la Sucesión de Martos Norma d.n.i: 5.294.897 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, y opongan las defensas que hacen a su derecho. FASSETTA Domingo Ignacio -JUEZ. CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A.

5 días - Nº 412467 - \$ 1827,50 - 21/10/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM. S.2-COS-QUIN.EXPE Nº: 10186594.CETROGAR S.AC/ VALLE, JOSE ALBERTO-EXPED.ELECTRONI-CO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGA-RES.COSQUIN,14/09/2021.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario(arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87),a cuyo fin: ofíciese.FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A.COSQUIN, 26/08/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 21/07/2022 08:00: Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación sin diligenciar que se adjunta. Téngase presente. Agréguese copia del DNI del demandado e informe de la Justicia Nacional Electoral.- Téngase presente lo manifestado bajo juramento respecto a las gestiones realizadas tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C: Cítese y emplácese al demandado JOSE AL-BERTO VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Hágase saber que conforme Acuerdo Reglamentario N°

1783 Serie "A" del 24/8/2022 se resolvió declarar inhábiles a los fines procesales y administrativos el periodo comprendido entre los días 25 y 28 de agosto del año 2022, ambos inclusive-FDO:MA-CHADO Carlos Fernando JUEZ/A.CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A.

5 días - Nº 412487 - \$ 8401,25 - 24/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. de 3º Nom., Secretaria 5° de Rio Tercero a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "RAGOUT, LUIS EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 1146896" cita y emplaza a los herederos de María Isabel Lorenza RAGOUT DNI 6.617.642 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Tercero, 08/09/2022.-

5 días - Nº 412364 - \$ 1077,50 - 21/10/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM. S.2-COS-QUIN.EXPE Nº: 10186604.CETROGAR S.A. C/ LOZA, LUCAS - EXPED.ELECTRONICO -EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. COSQUIN, 22/09/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciese. FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A. TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A. COSQUIN, 26/08/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 21/07/2022 08:00: Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación sin diligenciar que se adjunta.- Téngase presente.- Agréguese informe de la Justicia Nacional Electoral.- Téngase presente lo manifestado bajo juramento respecto a las gestiones realizadas tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado LUCAS LOZA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial".-Hágase saber que conforme Acuerdo Reglamentario Nº 1783 Serie "A" del 24/8/2022 se resolvió declarar inhábiles a los fines procesales y administrativos el periodo comprendido entre los días 25 y 28 de agosto del año 2022, ambos inclusive.FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.CURIQUEO Marcela Aleiandra SECRETARIO/A

5 días - Nº 412501 - \$ 8566,25 - 24/10/2022 - BOE

El Juzg. De 1ª Inst. Civ. Com. y de Fam. de 2ª Nom. Sec. 4 Río Tercero, Pcia Cba en autos "QUIROGA, FRANCISCO RITO (HOY SU SUCESION) Y OTROS C/ MULA, CELESTE - DESALOJO"- Expte. 1772092 cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Quiroga, DNI Nº6609102 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente. ASNAL, Silvana del Carmen, Juez. ZEHEIRI, Veronica Susana, ProSecretaria.

5 días - Nº 412541 - \$ 1227,50 - 24/10/2022 - BOE

Por orden del JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM, en los autos caratulados CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARCIAL, LUIS ALBERTO - EJECUCION PRENDARIA. Expte. 6225879.Córdoba, 12.10.2022(...) cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días(...), bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción(...)Fdo. AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás,PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 412732 - \$ 1295 - 24/10/2022 - BOE

El sr. Juez de Conciliación y trabajo nº 10 sec. 19 de la ciudad de Córdoba, , cita y emplaza a los herederos de la demandada Sra. Nilda Juana Cueto Cabrera, DNI 2629772, para que en el término de diez días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos duran-

te cinco veces en diez días en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio de la causante (art. 22, tercer párrafo, de la LPT). ....Alasia, Ana Laura Secretario/a juzgado 1ra instancia.

5 días - Nº 412750 - \$ 1422,50 - 01/11/2022 - BOE

La OF COBROS PARTICULARES - JUZG 1a -CARLOS PAZ, ubicada en Jose Hernandez 35, en los autos caratulados "BAILI BALDO, JUAN PABLO C/ GRAMAJO, MARIA DE LOURDES Y OTROS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE. Nº 9301619", cita y emplaza al demandado Mario Alberto Farías para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Fdo: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO LETRADO - OL-CESE Andrés JUEZ DE 1° INSTANCIA. FECHA: 12/10/2022

5 días - Nº 413187 - \$ 1658,75 - 25/10/2022 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VA-LERIA MARTA Y OTRO - USUCAPION - USU-CAPION (EXPTE. N° 1427318)", cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI Nº 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Rio Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Chacabuco nº 778, mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este, lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur-Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. Nº 19840/1999 y con Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor- Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuarenta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Alfredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m2; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A°1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado en la D.G.R en cuenta nº 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral nº 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro provincial es Dep. 27 – Ped. 04 – Pblo. 13 – C. 01 – S. 01 – Mza. 041 – Parc. 038 donde tramitó el Expte. Nº 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - Nº 413192 - \$ 14320 - 03/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "GUTIERREZ DE CARRANZA VIRGINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 5450094", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Blanca Azucena Carranza, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 24/06/2022. Texto firmado digitalmente por: Dra. PRINI Marcela Elizabeth Marysol, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 413266 - \$ 3238 - 24/10/2022 - BOE

Río Cuarto, 15/10/2022. Juez Civ. Com. de 4º Nom. Sec. 8º; en los autos caratulados: "CASTALDI, FRANCO MAXIMILIANO C/ MONTIEL, HERACLIO ADOLFO - ORDINARIO" (576491).-Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Saturnina Rosa Montiel: Sres. Mario Daniel MANA y Oscar Alberto MANA; y a los sucesores de la Sra. Clara Virginia Montiel, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, a 14 de Octubre de 2022.- Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana—Jueza- Dra. MONTAÑANA Ana Carolina — Secretaria

5 días - Nº 413612 - \$ 1298,75 - 27/10/2022 - BOE

El Juez Civ. y Com. 14º Nom. de la ciudad de Córdoba Dr. Fontaine, en autos "ALVAREZ, GONZALO MARTIN C/ CORONEL, SANTIAGO EMMANUEL Y OTROS - P.V.E. - MUTUO" Expte. Nº 9079378 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Surgiendo de las constancias de autos que el domicilio de la demandada S&J S.A.S. no resulta conocido en los términos del art. 165 C.P.C., notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces, el decreto de fecha 02.09.2020, según se transcribe: "CORDOBA,

02/09/2020. .... Proveyendo al escrito inicial de fecha 28/08/2020: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al Representante legal de S&J S.A.S. para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento dispuesto en el art. 523 del C.P.C.. Transcríbanse.... Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ; BRUNO Adriana Luisa, SECRETARIA

5 días - Nº 413313 - \$ 3338,75 - 26/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. JUARES LUCIANO ANTENOR, C.U.I.T. N°20-06673186-4, en autos "GUEVARA, RA-MON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-TORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 10761699, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lev. dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días.-Córdoba, 31/08/2022.- FDO. DIGITALMENTE: AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA) OLIVO, Silvia Raquel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

10 días - № 413569 - \$ 6017,50 - 02/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37ma. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Caseros) Dr. Claudio Perona, Prosecretaría de la Dra. Silvia Guerrero, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11216401 - PARGA CONRADO ENRIQUE Y OTRA - IN-HIBICION VOLUNTARIA - REHACE", cita y emplaza a Raúl Antonio Luna -beneficiario de la inhibición voluntaria consignada en el asiento registral 11409 del 19/10/1972 por la suma de \$ 5000 obrante en la Matrícula nº 27369 (11), cuyo titular dominial es el Sr. Conrado Enrique Parga-, y/o sus sucesores o herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y tomar participación, y contestar la vista que por este acto se le corre y defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de que en caso

de silencio o incomparecencia se ordenará el levantamiento o cancelación de la inhibición voluntaria citada. Córdoba, octubre de 2022.

5 días - Nº 412561 - \$ 2941,25 - 25/10/2022 - BOE

EDICTOS: que en autos "SOSA, ANGELICA DEL VALLE Y OTRO C/ TARQUINO, MARIA EUGE-NIA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expediente Nº 6060521, que tramitan ante JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM. se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Proveyendo a la presentación que antecede. Agréguese informe de la Justicia Federal Electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al codemandado Sosa Abel Nicolás DNI 92.800.717 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: VI-LLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413620 - \$ 414,25 - 21/10/2022 - BOE

El juez del Juzg 1 Inst. Civ. Com. 37 Nom., de la Ciudad de Córdoba, Dr. PERONA Claudio, en los autos caratulados: "CORONEL JOSE ANTONIO - BAIGORRIA AMALIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 5737213 cita y emplaza a los herederos de SR. JOSE MARCELO CORONEL DNIO 7.997.912 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dra. PERONA Claudio - Juez de 1ra Instancia; Dra. GUERRERO Silvia Alejandra Elena- Prosecretaria Juzgado 1ra Instancia.- Córdoba, 15 de Octubre de 2022.

5 días - Nº 413626 - \$ 3652 - 25/10/2022 - BOE

Villa María.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaría nº 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "MAMANI GRIMALDIS EVARISTA C/ ERMI-NIO IBARRA BEJJARANO - AUTORIZACIO-NES - Expte. 11259853", se ha dispuesto "Cítese y emplácese a Erminio Ibarra Bejarano (DNI 58.650.434) para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones y ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 509 CPCC). Publíquese edicto en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de la sede del Tribunal por el plazo de ley (art. 152 CPCC). Fdo. Monjo Sebastián – Juez – Calderon Viviana Laura – Secretaria. Oficina: Villa María, 19 de Octubre de 2022

5 días - Nº 414273 - s/c - 26/10/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 15/10/2022. La Sra. Jueza de 1ºInst,2º Nom.C.C.C.Flia.Alta Gracia,Sec Nº 3,cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ECHENIQUE, JUAN CARLOS DNI 6.434.725, en los autos caratulados "ECHENIQUE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 11126158" para que en el plazo de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:Dra Ghibaudo Marcela Beatriz-Secretario/a y Dra.Calderon Lorena Beatriz-Juez/a 1º instancia

1 día - Nº 413706 - \$ 238,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Cafure Gisela María, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados "Avalos, Delia Elisa -Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión -Expte: 5611101", ha resuelto: "Córdoba, 14/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Advirtiendo que el cotitular dominial ENRIQUE JOSE TAMANTINI, no ha podido ser citado al domicilio que consta denunciado y acreditado en autos (fs. 138 y 163), conforme cédula incorporada con fecha 29/12/21, y dado que la letrada compareciente ha manifestado que no ha podido individualizar el domicilio del mismo, conforme escrito del 28/06/22: cítese al accionado, Sr. ENRIQUE JOSE TAMANTINI, por edictos a publicarse en el Boletín oficial, en los términos del art. 152 y 165 del CPCC, a fin de que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía". Texto Firmado digitalmente por: Dra. Cafure Gisela María -Jueza de 1ra. Instancia; Dr. Ferrero Aníbal Horacio - Prosecretario Letrado. Domicilio Juzgado: calle Caseros Nº 551 -Planta baja entre calles Duarte Quirós y Arturo M. Bas.-

5 días - Nº 413974 - \$ 5820 - 08/11/2022 - BOE

El Juzgado de Familia de 3a. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CASTILLO, LUCIANO AGUSTÍN C/ VIGNALE, LILIANA - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305" (EXPTE. N°:11119822) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2022. Téngase presente. En su mérito, provéase a la demanda: Por parte y con el domicilio constituido. Imprímase a la solicitud de filiación post mortem el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra.

Liliana Vignale para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Luciano Nicolás Vignale bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia y al Sr. Asesor de Familia. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Recaratúlense las presentes actuaciones conforme la legitimación pasiva correspondiente. Notifíquese, siendo a cargo de la actora cursar las cédulas a los mismos en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305." - Fdo.: ROSSI Julia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRANCO LABAQUE Yanina -PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 414202 - s/c - 26/10/2022 - BOE

### **NOTIFICACIONES**

En autos: EXPEDIENTE SAC: 9017980 - MON-TENEGRO, FLAVIA ANAHI C/ PATARROYO ROBAYO, JOSE ALEXANDER - ALIMENTOS - REGIMEN COMUNICACIONAL - LEY 9283. se cita al Sr. PATARROYO ROBAYO, JOSE ALEXANDER - DNI 95574938 y se le notifica: CORDOBA, 08/07/2022.— A mérito de lo manifestado en la presentación que antecede por la Sra. Montenegro, la documental precedentemente acompañada y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: Notifíquese al demandado, Sr. José Alexander Patarroyo Robayo, el proveído de fecha 8/07/2021 y 11/03/2022 mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC. Notifíquese... Fdo FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERSI Carolina Alejandra - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/07/2021. Téngase presente el domicilio real denunciado del demandado. Atento constancias de autos, imprímase al pedido de modificación de cuota alimentaria el trámite incidental previsto en los arts. 89 y 99 de la Ley 10305. Córrase traslado al Sr. José Alexander Patarroyo Robayo por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. A la solicitud de alimentos provisorios durante la tramitación de la incidencia incoada: Córrase vista a la Asesora de Familia interviniente. Notifíquese por la interesada con las copias pertinentes (art. 48 ibídem). Fdo FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDO-BA, 11/03/2022.— A las presentaciones de la Ab. Molina Mateo de fecha 9/03/2022 y 10/03/2022: Agréguese. Tengase presente lo manifestado con fecha 24/02/2022. En su mérito, atento constancias obrantes a los fines de prosequir el tramite de las presente actuaciones, provease la prueba oportunamente ofrecida por la incidentista: DOCUMENTAL: Estese a lo dispuesto por proveído de fecha 8/07/2021. INFORMATIVA: Ofíciese, siendo a cargo de la oferente la confección, suscripción y diligenciamiento de la misma (art. 322 del CPCC). PRESUNCIONAL: Tengase presente. Notifíquese. Fdo FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 413213 - \$ 7276,25 - 25/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11113644 - MOYANO CRESPO, MARCELO MANUEL - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 26/09/2022. Agréguese informe del Registro de juicios universales. Estese a lo informado por el mismo. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARCELO MANUEL MOYANO CRESPO. Dese intervención al ministerio público fiscal. Fecho: Cítese v emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERREYRA María Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 41° NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (Caseros 551 - Subsuelo 1 ° piso s/ calle Bolivar. Causante: Marcelo Manuel MOYANO CRESPO, DNI 11.619.558)

1 día - Nº 414575 - \$ 1394 - 21/10/2022 - BOE

VILLA MARIA, 22/09/2022. El Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA corre VISTA por tres (3) días fatales (art. 564 CPCC) a los EJECUTADOS, señora AHUMADA, ERIKA VANESA, D.N.I. Nº 34.992.672 y señor OVIEDO, DIEGO ALEJANDRO, D.N.I. Nº 33.239.935, de la planilla de liquidación aprobada y adjuntada en autos "VILLAGRA, JOSE ALBERTO C/ AHUMADA, ERIKA VANESA Y OTRO - DESALOJO"

- EXPTE N° 10134364. Se transcribe el proveído que ordena la presente vista: "VILLA MARIA, 22/09/2022. Proveyendo a "OTRAS PETICIONES" (22/09/2022): por adjuntada liquidación. De la misma, córrase vista a los ejecutados por TRES días fatales (art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo: CALDERON Viviana Laura. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 414727 - \$ 933,20 - 21/10/2022 - BOE

### REBELDÍAS

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 CIUDAD DE CORDO-BA EN AUTOS: "9661219 - GUARINO, ALICIA NOEMI C/ POSADAS, AYMARA - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA. 11/02/2022. VISTA: La ejecución promovida por ALICIA NOEMI GUARINO (DNI 28159625) en contra de AYMARA POSADAS (DNI 31219845), por el cobro de la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00), fundada en el pagaré acompañado cuyo total reclama.- Y CONSIDERANDO: I) Que admitida la ejecución promovida, y citada que fuera la parte demandada de comparendo y de remate no comparece ni opone excepciones, según se ha certificado.- II) Intereses: Proceden desde la mora (12/03/2018) y hasta el efectivo pago, y se calcularán al doble de la Tasa Pasiva Promedio que publica el B.C.R.A.; sin capitalización en virtud de que la matriz adoptada (T.P.P.) se determina a partir de la adopción de tasas con capitalización (T.E.A.), por lo que el efecto patrimonial de aquella ya se encuentra ínsito en la resultante obtenida (B.C.R.A. Com. Nº 14290, 05/08/1991). III) Costas: Al demandado (art. 130 del CPCC).- IV) Honorarios:. Escala: Un porcentaje (22,5%, aproximado) sin perjuicio del mínimo legal (10 jus, art. 36, Ley 9459), con reducción (0,6) por no oposición de excepciones.- Por ello y lo dispuesto por los arts. 517, 518, 556 y cc. del C.P.C.; RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a AYMARA POSADAS (DNI 31219845).- 2°) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por ALICIA NOEMI GUARINO (DNI 28159625) en contra de AYMARA POSADAS (DNI 31219845), hasta el completo pago de la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3°) Regular definitivamente los honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a KARINA ANAHI INSFRAN por su actuación en esta instancia, en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 04/100 (\$ 18.563,04), con más la de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 52/100 (\$9.281,52); art. 104 inc. 5 de la ley 9459) e I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FIRMADO digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413605 - \$ 1498 - 21/10/2022 - BOE

#### **SUMARIAS**

La Sra. Jueza de 1A INST CIV COM 22A NOM, Dra. ASRIN Patricia Veronica, ha dictado el siguiente auto nro. 496, Año: 2022 Tomo: 5 Folio: 1435-1440, en fecha 17/10/2022. Que establece: Estos autos caratulados: "RUZAFA, SUSANA KARINA Y OTRO SUMARIA, Expte.Nº 10563691". RESUELVE: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que: a) Respecto del Acta de matrimonio Nº 354, expedida en la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con fecha 04/11/1994, donde dice el número de D.N.I. de la cónyuge "23.852.629" en realidad debe decir "23.822.629". b) En relación a la Libreta de Familia de RUZA-FA, SUSANA KARINA y CÉSAR DARÍO GON-ZÁLEZ, DNI 24.615.591, donde dice D.N.I de la Sra. Ruzafa. Susana Karina Nº "23.852.629". en realidad debe decir "23.822.629"; c) Respecto del Acta de Nacimiento Nº 1687, expedida con fecha 05/09/1995 en la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, donde dice que el número de D.N.I. de la madre de la nacida es "23.852.629", en realidad debe decir "23.822.629". 2) Publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial. 3) Ordenar la rectificación de las actas que a continuación se detallan: a)- Acta de matrimonio N° 354, Tomo 2; Folio 54; Oficina 0671/5; Departamento capital de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de fecha 04/11/1994, donde dice el número de DNI de la cónyuge "23.852.629" en realidad debe decir "23.822.629". b)- Libreta de Familia de RUZAFA SUSANA KARINA y CÉSAR DARÍO GONZÁLEZ, DNI 24.615.591, donde dice el número de D.N.I de la cónyuge "23.852.629" en realidad debe decir "23.822.629" c)- Acta de Nacimiento N° 1687; Tomo 3; Folio 44; Serie W; Seccional 14; Oficina 0671; Departamento capital de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, expedida con fecha 05/09/1995, donde dice que el número de D.N.I. de la madre de la nacida "23.852.629", en realidad debe decir "23.822.629". 4) Líbrese oficio al Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba, a los fines de la rectificación ordenada. 5) Regular los honorarios de

la Dra. González, Camila Belén en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80 - 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Veronica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022 10.17

1 día - Nº 413639 - \$ 1764,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos "11119123 - PEREYRA, MARA MI-CAELA - SUMARIA" que se tramitan por ante el juzgado de 1 Inst. y 10 Nom. Civ. y Com. de córdoba se ha dictado la siguiente resolución:-CBA, 12/09/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria a los fines de la supresión del apellido paterno "Perevra" de v la adición del apellido materno "Santillana", de la Sra. MARA MICAELAPEREYRA, que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado sin perjuicio del plazo especial previsto por el art 70 del CCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines de formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase informe sobre medidas precautorias existentes a nombre de la interesada, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Notifíquese. Firmado: Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. FERREYRA Josefina, PROSECRETARIO/A LE-TRADO

2 días -  $N^{\circ}$  413841 - \$ 2686 - 22/11/2022 - BOE

### **USUCAPIONES**

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 12, en autos "CABRAL, CARLOS GUSTAVO – USUCAPIÓN" Expte. Nº 2311522, cita y emplaza a los Sres. Antonio Marcos, Juan Carlos marcos y Garcia y Nélida Marcos y Garcia y/o sucesores y/o en contra de todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en calle Entre Ríos y Belgrano de la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Dpto. Río Cuarto, designado como LOTE 14 de la MZ. "O", superficie total de 394,60 mts.2, individualizado según datos de Catastro con el Nº 2403060103050022,

empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240331576531 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula 1.542.830, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial v en el Diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Cuarto, 22/02/2022. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Ramón Ignacio Rivero, Elías Osvaldo Romero, Nilda Beatriz Tejeda y Juan Carlos Godoy, en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o hava sido denunciado. Fdo.: Mariana Martínez (Juez) Ivana Veronica Azcurra (Prosecretaria).

10 días - Nº 405128 - s/c - 25/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. Nº 6680850" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCA-PIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Fecho, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes - Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Angela - para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese .-Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETA-RIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como: UNIDAD FUNCIO-NAL 002-A, P.H. 2, ubicada en el Departamento Capital, municipalidad de Córdoba, Barrio Cofico, calle Pasaje Santos Vega 1004, dentro del LOTE 8 y 9 de la MANZANA M, que se describe de la siguiente manera: SUBPARCELA 002, PH 2, integrada por: cubierta propia en posición s/d, ubicada en Planta Baja, designada como DE-PARTAMENTO, con una superficie cubierta total de 39.00 m²; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE DE 8.22% calculado en base a las superficies cubiertas propias. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 19 de septiembre de 2017, expediente № 0033-104814/2017. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Marta LUNA de OLOCCO, en la Matrícula de Folio Real № 151.421/2 y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: D11-Ped01-Pue01-C13-S19-MZ053-Parc009-PH002.

10 días - Nº 407237 - s/c - 21/10/2022 - BOE

EDICTO: CÓRDOBA JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM en autos caratulados DIANI, MARTHA ROSA MARGARITA - USUCAPION EXPEDIEN-TE 6906331. Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada. Proveyendo a la misma: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble INSC EN LA MATR 56194 (11) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos del Tít. Reg. denunciado para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a dcho. Bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra Pcia. será de 10 días. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercib. de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Ac 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble obieto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes denunciados, a la PCIA DE CBA y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Cba. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Of de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciese. Notifíquese.- FDO: BUSTOS Carlos Isidro.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - CERVATO Yanina Roxana. PROSECR. LETRADO.

10 días - Nº 413828 - s/c - 16/11/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO USUCA-PIÓN. "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil. Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "MENDOZA, PATRICIO DANIEL Y OTROS-USUCAPION" (Expte. Nº 1163773), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIEN.- Villa Cura Brochero, trece de noviembre de dos mil veinte.- Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ....RESUEL-VO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Patricio Daniel Mendoza, D.N.I. N° 12.245.543, nacido el 16 de junio de 1956, C.U.I.L. Nº 20-12245543-3, argentino, divorciado, con domicilio en calle Sívori Nº 128 Oeste, ciudad Villa Krause, Depto. Rawson, de la Pcia. de San Juan, Susana María Mendoza, D.N.I.  $N^{\circ}$  6.169.000, nacida el 30 de marzo de 1950, C.U.I.L. N° 27-06169000-5, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Julio Argentino Lértora, DNI Nº 7.945.171, con domicilio en calle Ayacucho N° 518, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, y María Inés Mendoza, D.N.I. Nº 10.926.448, nacida el 13 de abril de 1953, C.U.I.L. N° 27-10926448-8, argentina, viuda, con domicilio en calle Las Almendras, Casa N° 26, de Barrio Las Acacias, de la ciudad de San Juan, Pcia. de San Juan, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, al ser los continuadores de la posesión de sus padres, Patricio Segundo Mendoza y María Rosa Funes Castellanos de Mendoza, quienes la ejercieron desde el año 1972, sobre un inmueble designado como Lote 2521-7419, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parcela 7419, ubicado en el lugar denominado Guacle, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, República Argentina, que mide en su costado Norte: una línea quebrada en dos tramos: puntos A-B mide 62,34 mts., puntos B-C mide 26,96 mts.; al costado Este: puntos C-D mide 110,07 mts.; al costado Sur: puntos D-E mide 90,62 mts.; y al costado Oeste: puntos E-A mide 110,55 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro metros, Treinta y Dos decímetros cuadrados (9.944,32 mts.2) y linda al Norte: con Calle Vecinal; al Sur: con parcela sin designación, posesión de Rolando Salvatierra; al Oeste: parcela sin designación, posesión de Rolando Salvatierra; al Este: con Calle Vecinal; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de mayo de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-034145/07, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0304893/8, a nombre de María Zoraida Funes.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, en mérito a lo explicitado en el punto X de los Considerandos precedentes, ya que afecta por sucesivas transmisiones 1/3 indiviso del Dominio 14.953, Folio 17.484, Aº 1941, titularidad a nombre de Ramona Funes; 2/3 indivisos del Dominio 4.606, Folio 5.732, Tº 23, Aº 1976, de titularidad de María Rosa Funes Castellanos de Mendoza; y el Dominio Nº 116, Fº 193, Tº 1 Aº 2000, de titularidad de Héctor José Demarchi 1/2 de 1/3 indiviso, y Carlos Alfredo Orgaz, 1/2 de 1/3 indiviso.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden, por las razones expuestas en el punto XI de los Considerandos precedentes, por lo que no corresponde regular honorarios de los letrados (art. 26 CA).- 5º).- Regular definitivamente las tareas desplegadas en estas actuaciones por el perito constructor Dante Luis Larrahona en la suma de Pesos Dieciocho Mil Trescientos Veinte con dieciséis centavos (\$18.320,16- 12 jus), lo que se encontrará a cargo de los actores.-PROTOCO-LICESE, HAGASE SABERY DESE COPIA. FIR-MADO: ESTIGARRIBIA, José María; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."- El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 790 del C. de P.C. FIRMADO: Estigarribia, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA." Of. 07/09/2022 .-Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.07.

10 días - Nº 407142 - s/c - 28/10/2022 - BOE

VILLA DOLORES, En los autos caratulados: "DA-PIA MARIANO GERMAN – USUCAPION – ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 9799818", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- y Fam 1º Inst. 2º Nom. Sec. № 3 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 13 de octubre de 2021, ... Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a María Dalinda Vera de Salgado y/o sus sucesores; María G. Vera De Salgado y o sus sucesores, en el domicilio denunciado y a todos los que se consideren con derecho al in-

mueble que se trata de usucapir, ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía ROSAS, en el lugar denominado Los Hornillos, designado como LOTE 468512-312096, constituido por un polígono irregular de cuatro (4) vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 89°42' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 49,87 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 468223-313641, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.386/4, Ocupado por Calle de Uso Público. Sigue vértice 2 con ángulo de 92°02' hasta el vértice 3 mide 60,14 m (lado 2-3), lindando con Resto de Parcela 468223-313641, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. № 2902-0.146.386/4 y con Resto de Parcela 468102-313891, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.274/4. A continuación, vértice 3 con ángulo de 88°04' hasta el vértice 4 mide 51,70 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 468102-313891, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.274/4. Y finalmente, vértice 4 con ángulo de 90°12' hasta el vértice 1 mide 60,19 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 468102-313891. Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.274/4 y con Resto de Parcela 468223-313641, Propiedad de María Dalinda Vera de Salgado, Dº28802 Fº34188 Tº137 Aº1946, Cta. Nº 2902-0.146.386/4, cerrándose así el polígono. La superficie es de 3.054,65 m². Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión; confeccionado por la Ingeniera Civil Dallegre Silvia Cristina M.P. 1232 y por el Ingeniero Civil Rodríguez Carlos Héctor M.P 1749, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como colindantes y terceros interesados a María Dalinda Vera de Salgado y/o sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBA-TO Marcelo Ramiro - Juez; ALTAMIRANO María Carolina - Secretaria.

10 días - Nº 407256 - s/c - 14/11/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez, hace saber que en los autos caratulados "SOSA MARIA ISABEL- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte Nº 9358725)", se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MA-RIA, 23/08/2021. Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 v ss del CPCC.- Cítese al demandado ENRIQUE GROTER para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir v a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciese al Señor Oficial de Justicia.-Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ; FERNANDEZ Maria Soledad - SECRE-TARIA.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapion es el que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María, Provincia de Cordoba, que mide 9,25 metros de frente al Nor-Este sobre calle Tacuarí por 33,25 metros de fondo con una superficie de 307,56 m2, el cual se ubica a 83,25 metros de la esquina con calle Bolívar y a 40,00 metros de la esquina con calle Malvinas Argentinas y colinda actualmente: al Nor-Oeste con la Parcela 010 de Jose Oviedo (Matrícula 1.594.235), al Nor-Este con la calle Tacuarí, al Sur-Oeste con la parcela 012 de Jose Richiardi (Folio 121 de 1918) y al Sur-Este con la parcela 014 de Jose Ignacio Pedernera (Matrícula 561.581) y con la pacerla 021 de Edgar Grottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matricula 561.592).- El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 1598844 (Antecedente dominial: Folio 245 del año 1914) y bajo la siguiente descripción: Una fraccion de terreno ubicada a inmediaciones del pueblo Villa Maria, Depto. Gral. San Martin, entre el camino a las Colonias y el Camino Real a San Justo, cuya fraccion la forman los lotes desig. con los

N° 9,10,12 de la Mz. A y los lotes 1,2,6,7,8,9,10 y11 de la Mz B, Las Manzanas letras C,D,E,y F y los solares desig. con los N° 8y10 de la Mz.G de la Villa Aurora o Nueva America, las Manzanas C,D, E y F se componen cada una de una Superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como estan y divididos entre si por calles publicas, al N sucesion de Venancio Irazabal, S.Luciano Guyoso, al E Mz.letras G,H, y al O Mz.A,B y los solares 8y10 de la Mz. G se compone cada uno de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma Mz. y el N°10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9, todos de la misma manzana.-

10 días - Nº 407413 - s/c - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. C. Fam. 1° Nom. Sec. N° 2 de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco (Córdoba), en el marco de los autos caratulados "CANDELERO, GUSTAVO ANDRES - USUCAPION" (Expte. 11009100) ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16 de septiembre de 2022. Proveyendo al escrito del Dr. Mattar: admítase la presente demanda de Usucapión de bien mueble registrable. Dése el trámite previsto por el Capítulo IX, Sección Segunda y Tercera del C.P.C. Atento que se encuentra fallecido el titular registral del automotor objeto de la presente acción y a los fines de una correcta traba de la litis, teniendo en cuenta la manifestación formulada con fecha 07/09/22, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Eduardo Serena, DNI: 2.712.325, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial. Cítese a la Municipalidad de la ciudad de San Francisco y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Cítese a los terceros que se consideren con derecho sobre el automotor en cuestión, mediante la publicación de edictos que se realizará por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y el diario local " La Voz de San Justo," a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de la publicación respectiva, bajo apercibimientos de ley.- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese." Fdo. Chialvo, Tomás Pedro (Juez). Giletta, Claudia Silvina (Secretaria). El vehículo objeto de la presente se identifica como: AUTO-

MOTOR de marca FORD "A", tipo TRANSPORTE DE CARGA, modelo 1931, motor MARCA FORD Nº A2604438, marca de chasis SIN MARCA, Nº de chasis SIN NUMERACIÓN; se encuentra inscripto bajo la titularidad del Sr. EDUARDO SERENA, D.N.I N° 2.712.325 y radicado en el Registro Seccional Nº 2 (04051) - San Francisco (Córdoba).

EDICTO El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comer-

10 días - Nº 407521 - s/c - 21/10/2022 - BOE

cial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "MANSILLA, GRACIELA DEL CARMEN- USUCAPIÓN- MEDIDAS PRE-PARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (621324). ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 06/09/2022. Imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Natal Juan Bautista Mandarino, titular registral del inmueble matrícula 1519237, a saber: Jose Nélida Díaz, Aurora Margarita Mandarino y María Rosa Mandarino, como así también cítese y emplácese en calidad de demandada a la Sra. Rita Inés Gonzalez como titular del inmueble matrícula 812279 sobre el cual se asienta una parcela de 4,73 metros cuadrados del inmueble objeto de usucapión; y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y que se describe como: terreno ubicado en Arroyito, Pedanía de Arroyito, Departamento de San Justo, designado como Lote 100 de la manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho eje de 74°20' y una distancia de 21,76m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°59, lado B-C de 28,33 m; a partir de C, con un ángulo interno de 102°29´, lado C-D de 5,78m; a partir de D, con un ángulo interno de 186°41', lado D-E de 5,67m; a partir de E, con un ángulo interno 90°31´, lado E-A de 31,77m; encerrando una superficie de 486.81m2. Y linda con: lado A-B con parcela 22 Pablo Esteban Sosa, Mauricio Hernán Sosa, Carlos Alberto Noriega y Rafael Alan Noriega MFR 1268864; lado B-C con resto de parcela s/ designación ocupado por Carlos Alberto y Rafael Alan Noriega; lados C-D y D-E con resto de parcela 17 Rita Inés Gonzales MFR 812279, y lado E-A con calle Renato Caturelli. tratan de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho v tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Notifíquese." Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo (Juez)- Juan Pablo Valsagna (Prosecretario).

10 días - Nº 407731 - s/c - 25/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela, en los autos caratulados: "RUZAFA, SUSANA KARINA- USUCAPION (Expte. 10638174), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/09/2022. Proveyendo al escrito inicial: Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Etelvina Farichelli, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.15. Descripción del inmueble: Ubicado en el Barrio Granja de Funes, Municipio de Córdoba, departamento capital, sito en calle Horacio Antonio Elkin número 5698, del barrio Granja de Funes, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUEVE, PARCELA 22, según el plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro, bajo el nro. de expte.0579-008441/2020 y plano nro. 11-02-008441-2020. Dicho inmueble responde a la siguiente descripción:- su frente al Suroeste, línea A-B, mide cinco metros ochenta y tres centímetros. lindando con calle Horacio Antonio Elkin este desde el vértice B con rumbo Noreste y un ángulo de 138º54', línea B-C, mide treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FA-RICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101- 2012988-1, desde el vértice C y un ángulo de 90º41', lado C-D de diez metros diecinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice D, con ángulo de 88º24', lado D-E, de siete metros cuarenta v cuatro centímetros. lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice E, con ángulo de 180º43', lado E-F, de tres metros ochenta y cinco centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FA-RICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice F, con ángulo de 124º20', lado D-E, lado F-G de dos metros veintinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1. desde el vértice G, con ángulo de 148º31', lado G-H, de tres metros cuarenta y un centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FA-RICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice H, con ángulo de 252º18', lado H-I, de tres metros cincuenta y dos centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice I, con ángulo de 195º03', lado A-J, de veintitrés metros cuarenta y un centímetros siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, y cerrando la figura en el vértice A, con un ángulo de 41º06.- Toda encierra una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS .- . El predio se encuentra

fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los

registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia, bajo nomenclatura nroº11-01-01-13-26-007-022-000, nro. de cuenta 11-01-2012988-1. El dominio de la demandada inscripto en el año 1983, persiste sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, matrícula 230412, designado por esta entidad como lote nro. 22 de la manzana 9, ubicado en Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba.

10 días - Nº 407794 - s/c - 25/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Concil y Flia. de Cosquín, en autos "BOLO BO-LAÑO, PATRICIA ANA - USUCAPIÓN - ME-DIDAS PREPARAT. PARA USUCAPIÓN" Expte.1331887, que se tramitan por ante la Secret. Nº1, Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Pedro Roca y Marsal y/o sus Sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de diez días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros interesados Sres. Ricardo Palmiro NUÑEZ, Laura Marisa ROJO, Fernando Daniel SEIA, y Sofía María DURAN de MON-SALVE, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de tres días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a : Una fracción de terreno ubicado en calle Jujuy Nº 408, Barrio Centro, de la ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo, titular de la Mat. Prof.2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0579-002429-2012 con fecha 5/10/ 2012, afecta en forma única, total y no coincidente al Lote Oficial 9 (hoy Lote 056) de la Manzana Oficial 72, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 070, Parcela 020 (hoy Parcela 056), el dominio afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio Nº 12.669 Año 1943, hoy Mat F° Real 1821142 a nombre de Pedro ROCA y MARSAL y empadronado en la siguiente cuenta, N° 2301-03568183, a nombre del mismo.- Los límites de Mensura miden y lindan: Al Suroeste, el lado A-B, que partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00", y un rumbo de SE a NO, mide doce metros sobre calle Jujuy.-Al Noroeste, el lado B-C, que desde el punto B, con un ángulo interno de 90°00'y un rumbo de SO a NE, mide cuarenta y ocho metros con treinta y tres centímetros y colinda con la Parcela 21

(Lote 8 de la Manzana 72), a nombre de NUÑEZ Ricardo Palmiro, F° N° 37.002 del año 1961 y empadronado en la Cuenta Nº 2301-0396317/1. Al Noreste, el lado C-D, que partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 26´ y un rumbo de NO a SE, el cual mide doce metros, y colinda con parte de la Parcela 39 (Lote 1, de la Manzana 126), a nombre de ROJO, Laura Marisa, Matrícula Folio Real Nº 1.247.233, y empadronado en la cuenta N° 2301-1673870/3; y con parte de la Parcela 46 (Lote 2 de la Manzana 120), a nombre de SEIA, Fernando Daniel, Folio N° 2.287 del Año 1980, y empadronado en la cuenta Nº 2301-1718109/5.Al Sureste, el lado D-A, que partiendo del punto D, con un ángulo interno de 90° 34' y un rumbo de NE a SO, mide cuarenta y ocho metros con veintiún centímetros y colinda con la Parcela 19 (Lote 10 de la Manzana 72), a nombre de DURAN de MONSALVE, Sofía María, Matrícula Folio Real N° 991.899 y empadronado en la cuenta N° 2301-0353989/2. Todos estos límites anteriormente descriptos encierran una Superficie Total del Terreno de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEIN-TICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Cosquín 26 de septiembre de 2022. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada -

10 días - Nº 408635 - s/c - 27/10/2022 - BOE

En los autos caratulados : PERALTA ROBER-TO LUIS Y OTRO .- USUCAPION.- EXPTE 2753959 ", se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA Nº CIENTO UNO .- Villa Dolores , doce de setiembre del año dos mil veintidós .-Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Roberto Luis Peralta, argentino, DNI Nº 10.251.403, nacido el 26/02/1952, CUIL 10-10251403-4, y Nora Emma Moreno, argentina, DNI Nº 12.625.941, nacida el 01/12/1956, CUIL 27-12625941-2, ambos con domicilio en calle Ángel Gallardo Nº 1778, Barrio Granadero Pringles de la ciudad de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) cada uno, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo ubicado sobre calle pública s/n, en la localidad de Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, urbano, baldío.- Que se accede a la parcela desde la plaza de San Javier por la Ruta Provincial 14 hacia el Sur, hasta la escuela, tomando desde allí hacia el naciente por el camino vecinal al Puesto Ferreyra hasta la progresiva 1964 donde sale un camino hacia el Sur y donde en la progresiva 2380 se encuentra la parcela.- Que conforme plano de mensura para posesión confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni MP 1.333/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0587-002293/2015 con fecha 09/10/2015 se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A al Noreste con rumbo Sur se recorren 18,17 metros hasta el vértice B, colindando el lado AB con parcela sin designación que corresponde a resto de D° 8370 F° 9876 T° 40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de Marta Adela Ferreyra, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 91°26' se recorren 79,28 metros hasta el vértice C, colindando el lado BC con parcela sin designación que corresponde a resto de D $^{\circ}$  8370 , F $^{\circ}$  9876 , T $^{\circ}$  40 , A $^{\circ}$ 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Elisa Ferreyra, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89° 57' se recorren 18,17 metros hasta el vértice D, colindando el lado CD con calle vecinal, y desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90° 03' se recorren 79,65 metros hasta el vértice A colindando el lado DA con parcela 17 que afecta el resto del D° 8370 F° 9876 T° 40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Marta Ballestrin, cerrando la figura con un ángulo de 88° 34´ con el lado AB, todo lo cual totaliza una superficie de Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres metros cuadrados con Ochenta y Dos decímetros cuadrados (1.443,83 m2).- Datos catastrales: Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo.: 22, C:02; S: 02; M: 015; P:015.- Según informe N° 10816 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 190), afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 2, inscripto en mayor superficie en el asiento de dominio N° 8370 F° 9876 T° 40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, siendo hoy Matrícula 1650973, cuyos titulares son Martín Torres, Abel Gregorio Castellano y Santos Castellano de Castellano y se encuentra empadronado a nombre de Castellano de C. S. bajo Cuenta N° 290301467174.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1650973, anotado en el Diario Nº 428, con fecha 29/07/2021, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.- JUEZ/ DE 1RA. INSTANCIA Nota: El presente es sin cargo.- Ley 9150.- Publica: 10 veces .- Fdo. Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria ).- Oficina: 23-9-2022.-

10 días - Nº 408783 - s/c - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 - Cruz del Eje - correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gob.ar), ha dispuesto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10591617 - VOET, LUCAS GUSTAVO MARÍA RAFAEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-TORIAS PARA USUCAPION, la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE. 20/09/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapión sobre el inmueble objeto de las medidas preparatorias, que se describen como: 001 LOTE 100. Parcela ubicada en departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, Municipio SAN MARCOS SIERRAS, CALLEJÓN DE LAS ROSAS S/N, Nomenclatura Catastral: 14-05-35-01-02-001-100. Que se describe como sigue: -Partiendo del vértice 1 con rumbo Sur-Este: 4.05 m, hasta el vértice 2. Por donde colinda con: Callejón de las Rosas. Desde este vértice 2 y siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 84º01': 27.69 m, hasta el vértice 3. Desde este vértice 3 y siguiendo con rumbo Sur- Oeste y un ángulo interno de 204º28': 13.83 m, hasta el vértice 4. Desde este vértice 4 y siguiendo con rumbo Sur-Este y un ángulo interno de 254º52': 40.96 m, hasta el vértice 5. Por donde colindan con: Parcela 036, Cta.: 1405-0266845-1, Mat.: 379.926, BURGUENER GABRIELA y BURGUENER PABLO. Desde este vértice 5 y siguiendo con rumbo Sur- Oeste y un ángulo interno de 123º30': 84.33 m, hasta el vértice 6. Por donde colinda con: Callejón Vecinal Sin Abrir. Desde este vértice 6 y siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 64º27': 111.24 m, hasta el vértice 7. Por donde colinda con: Parcela 1405 - 594794342506, Cta.: 1405-0065238-8, Mat.: 957.343, TASSANO ANDOLFO DOMINGO JOSE .- Desde este vértice 7 y siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 73º18': 128.09 m, hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 95º24'. Por donde colinda con: Parcela 006. Cta.: 1405-0232768-9, Mat.: 488.008, CARDO-ZO VERONICA JUDITH. ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE: 6.588,64 m2., el que se tramitará como juicio ORDINA-RIO. Cítese y emplácese los Sres. ANA MARIA CRISTINA PUGA y GUIDO RAFAEL EMILIA EUGENIO VOET titulares registrales para que

en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: BURGUENER GABRIELA y BURGUENER PABLO, TASSANO ANDOLFO DOMINGO JOSE y CARDOZO VERONICA JU-DITH; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.P.C.C. Texto Firmado digitalmente por: GALLARDO María Jose PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.20 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.20. Cruz del Eje, 20/09/2022.

10 días - Nº 409701 - s/c - 27/10/2022 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. De Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia, en autos: "GONZALEZ, RAMON HECTOR - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión, Expte. 2160477 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 253. JESUS MARIA, 23/09/2022. Y VISTOS: ..... CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. RAMON HECTOR GONZALEZ, D.N.I. Nº 11.051.331, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Costanera sin Numero de la localidad de Agua de Oro; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe, como: "terreno designado con el número 45 de la Mza. Oficial 71, se ubica en calle Capilla del Monte S/N", de la Comuna del El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón y sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 108° 42' con dirección Nor-Este el lado A-B=35,90 m; del vértice B con ángulo interno de 71° 18' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 40,10 m; del vértice C con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 34,00; del vértice D con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 28,59 m., cierra el polígono que tiene una Superficie = 1167,73 m2- Sus colindantes son: El lado A-B colinda con Parcelas 36.37 v 38 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado B-C colinda con Parcela 25 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado C-D colinda con calle Capilla del Monte y el lado D-A colinda con Parcela 28 a nombre de Carlos Piccinini.- El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik, Matriculas Profesionales Números 1239/1 y 1291/1, respectivamente, y aprobado para juicio de usucapión con número de Expediente 0033-087196/2014 en fecha 02/12/2014. Con inscripción el Registro General de la Provincia Números 1310243 y 1309900, respectivamente.; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2018. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr Ramón Héctor González, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Comuna el Manzano, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). en el Registro General de la Provincia Mat. Números 1310243 y 1309900 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Luis Eduardo Durando en la suma de \$ noventa y tres mil ochocientos cincuenta con ochenta ctvs. (\$93.850,8). A los que se les deberá adicionar el 21% de IVA de corresponder de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento de su efectivo pago. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Digitalmente Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes - Juez".

10 días - Nº 409912 - s/c - 24/10/2022 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2352444 - ESQUITINO, VIVIANA INES Y OTRO - USUCAPION

cita y emplaza a los demandados ESQUITINO RICARDO Y/O SUS SUCESORES, GUARDIA GILBERTO, GUARDIA APOLINARIO, GUARDIA DOLORES Y GUARDIA HORACIO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de Esquitino Ricardo o Rica (titular de la cuenta afectada), A. de G. Mercedes (Esquitino V) (titular de cuenta de tasa de la propiedad y tasa de agua), a la Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Aguirre María Felisa, Carnicer Antonio Ariel, Carnicer Antonio, Esquitino Ricardo y/o sus sucesores, Guardia Apolinario y Guardia Gilberto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002063/2014, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, visado el 25 de noviembre de 2014, se encuentra ubicado Departamento San Javier. Pedanía Rosas. Comuna Los Hornillos, sobre Ruta Provincial N 14 S/N, Lote 1, provincia de Córdoba. Mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo uno-dos, mide ciento sesenta y dos metros, ocho centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y dos grados, catorce minutos; tramo dostres, mide setenta y cuatro metros, treinta y cuatro centímetros ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y ocho grados, treinta y cuatro minutos, tramo tres-cuatro mide ciento treinta y dos metros, setenta y dos centímetros, ángulo dos-trescuatro mide ciento ochenta y tres grados cero minutos, al ESTE, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste, mide veinticuatro metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y cinco grados, tres minutos, al SUR, tramo cinco -seis con rumbo noroeste mide trescientos sesenta y ocho metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y tres grados, treinta y seis minutos, al OESTE cerrando la figura, tramo seis-uno mide veintitrés metros sesenta centímetros, ángulo cincoseis-uno mide ochenta y siete grados, treinta y tres minutos. Con una superficie de OCHO Mil TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de Esquitino Ricardo 6/8 F 19606 A 1977, Guardia Apolinario 1/8

F 21447 A 1944, Guardia Gilberto 1/8 F 21447 A 1944, resto lote 8; al Sur con calle pública, al Este con Ruta Provincial N 14, al Oeste con calle pública. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía: 02; Pblo 13; C: 01; S: 01; Mza: 028, Parc: 001, Superficie: 8.363,21 m2- AFECTA F 19606 AÑO 1977, F 21447 AÑO 1944 (TRANSFORMACION MATRICULA 1766899) — EMPADRONADO CUENTA 290209857241 a nombre de SUECESION INDIVISA DE ESQUITINO RICARDO O RICA. OF. 23/09/2022 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.23.

10 días - Nº 409973 - s/c - 16/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores v Faltas de Villa Cura Brochero. Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expediente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaselli. Ricardo Walter Yordan. Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo uno-dos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-unodos mide ochenta y cinco grados, treinta minuto. Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIEN-TOS ONCE METROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

 $30 \text{ días} - N^{\circ} 410117 - \text{s/c} - 16/11/2022 - BOE$ 

El Juez de 1º Instancia y 4º Nom. Civil, Comercial Sec. N°8 de la ciudad de Rio IV, en los autos: "BRAVI MARÍA ERCILIA - USUCAPION - Exp. 11103734", Cítese y emplácese a los demandados; Sr. ERNESTO CARLOS BURRI, y los herederos y/o sucesores del Sr. JUAN PACÍFICO CEBALLOS: Sres. JUAN BENIGNO CEBALLOS, ADA OTILIA CABRERA, SILVIA EDITH DE LAS MERCEDES CEBALLOS y ANTONIO LEONEL CEBALLOS -estos tres herederos del Sr. VIC-TOR ANOTNIO CEBALLOS-, LUCAS GUILLER-MO CEBALLO, JUAN ALEJANDRO CEBALLOS y SONIA CRISTINA CEBALLOS -herederos del Sr. ANGEL TOBALDO CEBALLOS-, y ELVIRA ROSA GEORGE CEBALLOS y GRISELDA EL-VIRA CEBALLOS -herederos del Sr. RICARDO JESUS CEBALLOS, para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en Departamento RIO CUAR-TO, Pedanía ACHIRAS, Localidad de ACHIRAS, sobre calle San Martín N° 151, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial "20" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sudeste, con un ángulo

interno en dicho vértice de 91º10' (lado 1-2) y una distancia de 9,60 metros llegamos al vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 85º14' y rumbo Sudoeste, (lado 2-3) de 16,27 metros; a partir de "3", con un ángulo interno de 91° 48' y rumbo Noroeste (lado 3-4) de 8,48 metros, a partir "4", con un ángulo interno de 271°06' y rumbo Sudoeste (lado 4-5) de 0.58 centímetros, a partir de "5" con ángulo interno de 90°00' y rumbo Noroeste (lado 5-6) de 1,73 metros, a partir de "6" con ángulo interno de 90°00' y rumbo Noreste (lado 6-7) de 6,36 metros, a partir de "7", con ángulo interno de 90°00' y rumbo Sudeste, (lado 7-8) de 1,64 metros y a partir de "8" con ángulo interno de 270°00' y rumbo Noreste hasta el punto inicial, (lado 8-1) de 10.00 metros, encerrando una superficie total de 156,00 m². Y linda: al Noreste con calle San Martín: al Sudeste, con parcela 005 de CRAVERO, Rosana Antonia (Sebastián Giordano), Matrícula N° 552.236, Cta. N° 2401-1600632/5; al Sudoeste con parcela 015 de BURRI, Ernesto Carlos, Matrícula Nº 664.780, Cta N° 2401-0710096/3 y al Noroeste con parcela 001 de CEBALLOS, Juan Pacífico Fº 963 Aº 1925 Cta. N° 2401-0105812/4. Fdo. Elio Leonel Pedernera -Sec.

10 días - Nº 410352 - s/c - 02/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 08 de Julio de 2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 5 en autos caratulados "MESSI, LEONEL ADRIAN - USU-CAPION- EXPEDIENTE SAC: 11072216", cita y emplaza a los demandados en autos FERRER DEHEZA MAQUEDA, VERONICA; GOVEDIC, VLADIMIRO ANDRES; FERRER DEHEZA, FE-DERICO; FERRER DEHEZA, SANTIAGO y FE-RRER ASTRADA, BARBARA para que comparezcan a estar a derecho en autos en el término de 20 días baio apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Ordena colocar cartel indicativo en el inmueble con las referencias a la presente causa, juzgado y secretaría. Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordena la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbra oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 últ parte C.C.C.N.). El inmueble afectado por la posesión se inscribe en R.G.P. a nombre de los demandados en la matrícula 1566274 y según plano de mensura de posesión para juicio de usucapión tramitado en expediente de la D.G.C. nº 0589-013656/2021 se describe como: Parcela ubicada en departamento Calamuchita, pedanía Monsalvo, municipio Villa del Dique, Villa Guadalupe, designado como Lote 100 de la Manzana letra N. Los límites del lote miden y lindan: partiendo del vértice C con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice D con ángulo de 90°, se miden 41,90metros lindando con calle Guaricó: desde el vértice D al vértice A, con ángulo de 55° 09'30", se miden 42,64metros, colindando con calle Pública Guaviare; desde el vértice A con ángulo de 124° 50'30" hasta llegar al vértice B se miden 17,58metros colindando con parcela 001 de ME-TRANGOLO, Gerardo Gabriel Cosme, inscripta en RGP en matrícula 1.256.569; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice inicial C se miden 35 metros, colindando con parcela 009 de MESSI Leonel Adrián, inscripta en RGP en matrícula 461,178. Encierra una Superficie Total de 1.040,90 m2.- El presente edicto se publicará en diario boletín oficial durante 10 días a intervalos dentro de un plazo de 30 días y en diario de mayor circulación. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 410902 - s/c - 16/11/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Civ.Com 31°Nom., autos "CHA-VEZ NANCY NOEMI- MEDIDAS PREPARATO-RIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9519830) se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 08/04/2022... Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (...)Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes Elizabeth Susana Moreno y Víctor Armando Pico para que comparezcan en un plazo de tres días, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A los fines prescriptos por el art. 1905 del C.C.C.N, ofíciese a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. Firmado digitalmente por: VILLALBA AQUILES JULIO - BONALDI HUGO LUIS VALENTIN.EI inmueble urbano se ubica en inmueble sito en un lote de terreno ubicado en el departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Caseros N° 2245, designado como Mz. Of. 154 Lote 48, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice "A", con un ángulo de 89° 54´18" y una distancia de A-B: 12.52m llegamos al vértice B, que con un ángulo de 89°59´25" y una distancia B-C:39.99m llegamos al vértice C, que con un ángulo de 90°05"05" y una distancia de C-D:12.45m llegamos al vértice D, que con un ángulo de 90°01'12" y una distancia de D-A: 40.01m llegamos al vértice A de inicio, encerrando una Superficie de 499.44m2. Y linda del vértice A al vértice B con calle Caseros; del vértice B al vértice C con Parcela 39 Picco Víctor Armando, Novara Rosa María, MFR 11-0267526, CTA N° 11-01-2191244-9; del vértice C al vértice D con parcela 4 Moreno Elizabeth Susana, MFR 11-0181420, CTA N°11-01-0569616-7; del vértice D al vértice A con parcela 2 Exp. N° 033-057877/2011, carpeta 24364. Nom. Catastral 11-01-01-06-11-043003, MFR 1362354.

10 días - Nº 410965 - s/c - 02/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º nominación en lo Civ., Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Segundo en autos "MANCILLA IVANA LI-SETTE - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 8363497, ha dictado la siguiente resolución: "Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese v emplácese al demandado JOSE FLORENCIA GARAY Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: un lote de terreno que de conformidad al plano de mensura especial, visado Expte.  $N^{\circ}$  0579-006036/2018 (fs. 1-2) mide 20 mts. de frente sobre calle Sarmiento por 16.45 metros de fondo sobre calle Resistencia, lo que hace un total de 329 mts.2, afectando de manera parcial el lote inscripto a la matricula 1.191.924, designado con el Nº 10 de la manzana letra "J", del pueblo Costa Sacate, Ped. San José, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba que mide -la mayor superficie- 20 mts de frente por 50 mts de fondo, o sea una superficie de 1.000 mts. 2 lindando al norte con lote 9; al Sud y Este calles públicas y al O, lote 5, todos de la misma manzana, el que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba N° 2705-0329565-0 y el dominio consta inscripto a la Matrícula 1.191.924, a nombre de JOSE FLORENCIO GARAY; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros v en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...)"- Fdo. digitalmente: GONZALEZ. Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BON-SIGNORE, María Lorena PROSECRETARIO/A **LETRADO** 

10 días - Nº 411023 - s/c - 02/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela, en los autos caratulados: "RUZAFA, SUSANA KARINA- USUCAPION (Expte. 10638174), ha dictado las siguientes resoluciónes: CORDOBA, 15/09/2022. Proveyendo al escrito inicial: Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Etelvina Farichelli, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo

fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.15. Descripción del inmueble: Ubicado en el Barrio Granja de Funes, Municipio de Córdoba, departamento capital, sito en calle Horacio Antonio Elkin número 5698, del barrio Granja de Funes, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUEVE, PARCELA 22, según el plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro, bajo el nro. de expte.0579-008441/2020 y plano nro. 11-02-008441-2020. Dicho inmueble responde a la siguiente descripción:- su frente al Suroeste, línea A-B, mide cinco metros ochenta y tres centímetros, lindando con calle Horacio Antonio Elkin este desde el vértice B con rumbo Noreste y un ángulo de 138º54', línea B-C, mide treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FA-RICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101- 2012988-1, desde el vértice C y un ángulo de 90º41', lado C-D de diez metros diecinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice D, con ángulo de 88º24', lado D-E, de siete metros cuarenta v cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice E, con ángulo de 180º43', lado E-F, de tres metros ochenta y cinco centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FA-RICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice F, con ángulo de 124º20', lado D-E, lado F-G de dos metros veintinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice G, con ángulo de 148º31', lado G-H, de tres metros cuarenta y un centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FA-RICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice H, con ángulo de 252º18', lado H-I, de tres metros cincuenta y dos centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice I, con ángulo de 195º03', lado A-J, de veintitrés metros cuarenta y un centímetros siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, y cerrando la figura en el vértice A, con un ángulo de 41º06.- Toda encierra una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUARENTA

registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia, bajo nomenclatura nro°11-01-01-13-26-007-022-000, nro. de cuenta 11-01-2012988-1. El dominio de la demandada inscripto en el año 1983, persiste sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, matrícula 230412, designado por esta entidad como lote nro. 22 de la manzana 9, ubicado en Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba. CORDOBA, 3 de octubre de 2022.-- Al escrito presentado por la Dra. GONZALEZ CAMILA BELEN: Téngase presente lo manifestado En su mérito rectifíquese el decreto de admisión de fecha 15/09/2022 en la parte donde dice: (..) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires (...), debe decir: (..) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba (...). Notifíquese el presente junto con el decreto de fecha 15/09/2022. — Texto Firmado digitalmente por: LEDESMA Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.04

5 días - Nº 411159 - s/c - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " GERBI. CARLOS ENRIQUE - USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N°9811635 " ha resuelto citar y emplazar a Nomy Atala de Garay o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Ámbul y a Abundio Manzanelli o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmuebleUna fracción de terreno, ubicada en la localidad de Ambul, Pedanía del mismo nombre, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2002 en Expte. Nº 003356203/02, se designa como Parcela 23, y mide: cincuenta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros de frente al Sud; y cincuenta y seis metros trece centímetros de contrafrente al Norte; por treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros al Oeste, que es frente a su vez y treinta y ocho metros y treinta y ocho centímetros al Este; presentando el inmueble una ochava al Sudoeste que mide tres metros ochenta y siete centímetros; lo que hace una superficie total de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (2.223,77 mts.2); y linda: al Sud, con calle Hipólito Yrigoyen; al Norte, con Sucesión de Nomy Atala; al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán; al Este, con Abundio Manzanelli; y al Sudoeste, con intersección de las calles antes mencionadas.- Oficina, 03 de octubre de 2022.-

10 días - Nº 411308 - s/c - 10/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil. Comer-

cial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SUCESORES DE TAVERNA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION", Expediente 1290905, ha ordenado citar y emplazar a Juliana Hammer de Kramer o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero v Daniel Meana o sus sucesores v a los colindantes: Juliana Hammer de Kramer, Horacio Walter López, Lyda Margarita Herminia Moser, Silvia Mariana Nosinger, Daniel Andrés Nosinger y Pablo Miguel Nosinger o sus sucesores, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno edificada ubicada en Pedanía. Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe a continuación: designado con la nomenclatura catastral Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 02, S: 01, M: 044, P: 020 con la siguiente descripción: una fracción de terreno edificada, ubicada en la calle Las Artes Nº 1864 de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Cordoba, la que en el plano de mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D' Antona, M.P. Nº 1112/1, con fecha 15/11/2006, se designa como lote 20 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el limite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este y que mide 39,74 metros, lindando con Lyda Margarita Herminia Moser, Matricula 391451, Parcela 4; a partir del vértice B, y con

Y UN CENTIMETROS .- . El predio se encuentra

ángulo de 89º54', sigue el lado B-C, con rumbo Sud-Este y que mide 19,79 metros, lindando con calle Las Artes; a partir del vértice C, y con ángulo de 90ª25', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 39,53 metros, lindando en parte con Juliana Hammer de Kramer, Fº 26993, Aº: 1967, Parcela 6; y en parte con Silvia Mariana Nosinger, Daniel Andrés Nosinger y Pablo Miguel Nosinger, matricula Nº 330809, Parcela 7; y a partir del vértice D, y con ángulo de 90º11', sigue el lado D-A, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 20,00 metros, lindando con Juliana Hammer de Kramer, Fº 26993, Aº: 1967, Parcela 10; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 89º30' y resultando así una superficie total de SETE-CIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUA-DRADOS, CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (788,43m2). El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 2803-0596516/5; Plano de mensura para usucapión aprobado en Exp. Prov. Nº 0033-034144-2007, con fecha 16 de septiembre del año 2011 por la Dirección General de Catastro de la Provincia. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMA-DO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Oficina, 04/10/2022

10 días - Nº 411332 - s/c - 04/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y única Nom., en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia, de Laboulaye, Cba, en autos "URZULAYETA, NATALIA VANINA - USU-CAPION" EXPTE Nº11230682, cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de dichos actuados para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). El inmueble objeto de usucapión se designa como solar cinco de la manzana treinta y cuatro de la localidad de Serrano, delineado del Establecimiento El Guanaco, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman (hoy Presidente Roque Sáenz Peña), Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de Nor-Oeste a Sur-Este por cuarenta metros de Nor-Este a Sur-Oeste, encerrando una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Sur-Este con parte del solar cinco y Sur-Oeste con calle Publica; al Nor-Este con solar cuatro; y al Nor-Oeste con solar seis, todos de la misma manzana. Nomenclatura catastral 22-01-16-01-01-035-010, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matricula N°1827191, identificado ante la Dirección General de Rentas con la cuenta 2201-0076753/8.- LABOULAYE, 27/09/2022.- Fdo.: Dra. VARELA Viviana Beatriz- Prosecretaria. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- Juez de 1° Inst -

9 días - Nº 411787 - s/c - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, en autos caratulados: "ROBIGLIO, OSCAR JUAN PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PRE-PARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 2872906)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/09/2022. Agréguese documental acompañada. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO .- Cítese y emplácese a los demandados VICTORIO BONFANTE Y/O SUS SUCESORES y HECTOR SANTIAGO CEFERINO MIRETTI Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: fracción de campo ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cuya descripción, medidas, superficie y colindancias surgen del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Giovanola, Mat. 2917 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Nº 0033-076092-2013, a saber: "Lote de terreno rural, ubicado en el Departamento Río Segundo; Pedanía Pilar, designado como Lote 497123-422246. Partiendo desde el punto Nº 1 en su extremo Norte y con rumbo Sur- Este, Áng. Interno 60º12'57", que mide (Línea 1-2) 308,66 mts, lindando con resto de Parcela 214 - 2136 de Héctor Santiago Ceferino Miretti, Fº 3915 Aº 1990, Cta. Nº 27-06-0138293/5; desde el vértice Nº 2 y con rumbo Sur-Oeste, Áng. Int. 97º18'29", que mide (Línea 2-3) 163,82 mts, lindando, en parte, con Resto de la Parcela 214 - 2136 de Hector Santiago Ceferino Miretti, Fº 3915 Aº1990, Cta. Nº 27-06-0138293/5, hoy superficie ocupada por Ruta Provincial Nº 13, y en parte con resto de Parc: 214 - 2134 de Victorio Bonfante, Mat.: 1.065.650, Cta. Nº 27-06-0255152/8, Hoy superficie ocupada por Ruta Provincial Nº 13; desde el vértice Nº 3 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 80º32'03", que mide (Línea 3-4) 196,09 mts, lindando, en parte con resto de mayor superficie de parcela 214-2134 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. Nº 27-06-0255152/8 y en parte con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. Nº 27-06-0255153/6; desde el vértice Nº 4 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 99°57'45", mide (Línea 4-5) 51,92 mts., lindando con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. Nº 27-06-0255153/6; desde el vértice Nº 5 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 260º15'41", mide (Línea 5-6) 58,83 mts., lindando con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. Nº 27-06-0255153/6; desde el vértice Nº 6 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 134º48'48", mide (Línea 6-7) 36,36 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice Nº 7 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 166º54'17", mide (Línea 7-1) 86,45 mts., lindando con Río Xanaes, cerrando así el polígono. El lote consta de una Superficie total de 4 has 0.170 m2."; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíguese." Fdo. Héctor Celestino González, Juez -María Lorena Bonsignore, Prosecretaria Letrada. 10 días - Nº 411992 - s/c - 11/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, en autos: "VILLANI, Leandro Salvador -USU-CAPION" (EXP. 10588761), cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como colindantes y terceros interesados, a Cleandro Chedufau y/o su Sucesión y a Lucio Escudero y/o su Sucesión, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 25/11/2021 bajo el Expte. N° 0033-124816/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 423398-310656, Nomenclatura Catastral: 2905-423397-310655, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Piedra Blanca Arriba, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en item respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION DE PARCE-LA El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Piedra Blanca Arriba, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 423397-310655 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 86º18'10" recorremos el lado A-B con un rumbo sur y una distancia de 52.86 m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 274º4'31" recorremos el lado B-C con una distancia de 22.27 m y con rumbo este hasta el vértice C. Desde este vértice C con una ángulo interno de 87º34'33" recorremos el lado C-D con una distancia de 99.23 m y un rumbo sur hasta el vértice D. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D hacia el Este son: Tramo A-B-C parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Lucio Escudero. Tramo C-D parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido Desde este vértice D con un ángulo interno de 98º33'37" recorremos el lado DE con una distancia de 31.62 m y un rumbo suroeste hasta el vértice E. El colindante en todo este recorrido de la línea D-E hacia el Sur es parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido. Desde este vértice E con un ángulo interno de 80º7'56" recorremos el lado E-F con una distancia de 30.43 m y un rumbo norte hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 181º20'6" recorremos el lado F-G con una distancia 45.72 m y un rumbo norte hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 176º6'10" recorremos el lado G-H con un distancia de 21.90 m y un rumbo noreste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 180º57'18" recorremos el lado H-I con una distancia de 57.72 m y un rumbo noreste hasta el vértice I. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada E-F-G-H-I hacia el Oeste es: parcela sin designación Catastral, sin antece-

dente dominial, de titular desconocido, ocupado por Cleandro Chedufau. Desde este vértice I con un ángulo interno de 94º57'39" recorremos el lado I-A con una distancia de 5.46 m y un rumbo seste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea I-A hacia el Norte es camino existente librado al uso público La superficie que encierra el polígono descripto es de 3.392,0 m²" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 11/10/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.11

10 días - Nº 412372 - s/c - 26/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Y Com. MONFARRELL RICARDO GUILLER-MO, en lo autos caratulados: "YOMA YAMILE Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARA-TORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE 9010153". CORDOBA, 05/09/2022, cita y emplaza a la parte demandada Banco Macro S.A. (continuador del Banco Suquia SA) con domicilio en calle 25 de mayo N° 160 de esta Ciudad, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican estos edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. También cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Av. Velez Sarsfield Nº 374 Ciudad de Córdoba."Edificio Velez Sarsfield 372" Torre II Piso 10, Unidad funcional 117. Número de Matrícula 146.325/117 Nomenclatura catastral 1101010404059054117, número de cuenta 110123658442, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Texto firmado por . MONFARRELL RICARDO GUILLERMO Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Y Com y RAMELLO ILEANA Secretario/a juzgado 1ra. instancia

10 días - Nº 412477 - s/c - 26/10/2022 - BOE

EDICTO. COSQUÍN, 09/08/2022 En autos: "PA-CHA, EMELI CRISTINA USUCAPION – MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte nº 2070620)", que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Sres. Borria e Hijos S.R.L. y la Sra. Rosa Cubernik ó Rosa Cubernik de Kolodny para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Los Inmuebles que se tratan de usucapir son: 1) FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Villa Suncho Guaico, Plano Expediente 23-1-1500/1948 se designa como LOTE 7, de la Mz 33, que da frente al Camino Nacional Ruta 38, que mide: 14m de frente al O. sobre Camino Nacional Ruta 38, 72,41m en el costado N., 65,82m en su costado S., y 15,01m en la línea quebrada en su contrafrente al E., con Sup. de 965,32m2 y linda: por su frente al O. con Camino Nacional Ruta 38, por su costado N., con el Lote 6, por su costado S. con el Lote 8 y por su contrafrente al E., con terreno del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano. Inscripto en la MA-TRICULA 1696062, a nombre de Borria e Hijos S.R.L.; EMPADRONADO en DGR Cuenta 23-03-0623933-9.-2º) INMUEBLE designado como LOTE 6, Mz 33, Villa Suncho Guaico, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, de ésta Provincia; que mide y colindancias: frente al Camino Nacional Ruta 38 y mide 16,00mts de frente al O., sobre el Camino Nacional Ruta 38; 78,74mts. En su costado N., 72,41mts. en su otro costado S.; y 16,75mts en una línea quebrada que forma su contrafrente al E., con una SUP. de 1.206,72m2 y linda: por su frente al O., con el Camino Nacional Ruta 38; por su costado Norte, con el Lote 5; por su otro costado Sud, con el Lote 7 y en su contrafrente al E. con terreno del Ferrocarril Nacional Manuel Belgrano (antes Ferrocarriles del Estado), todo de la Mz 33, del plano de subdivisión; Inscripto en la MATRICULA 989551, a nombre de Rosa Cubernik de Kolodny; EMPADRONADO en DGR en la Cuenta 23-03-05496150.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta

días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 412654 - s/c - 31/10/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "SANCHEZ, GUSTA-VO GABRIEL Y OTROS - Usucapión - Expte. Nº 1359349", Cítese y emplácese a Pedro Sanz y Mercedes Casañas de Sanz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda... Notifíquese. Villa Cura Brochero,20/09/2018.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en calle Intendente Oviedo Nº 1526 del lugar o barrio "Lauro Rivero" de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 41, nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped. 03, Pblo: 17; C: 02; S: 02; M: 013; P: 41 ; Y que Mide según Plano, partiendo del vértice "A" con una dirección Este, un ángulo de 85º 39' y una distancia de 19.59 m llegamos al vértice "B" que con un ángulo de 93º 21' y una distancia de 15.85 m llegamos al vértice "C" que con un ángulo de 269º 36' y una distancia de 0.33 m llegamos al vértice "D" que con un ángulo de 92º 02' y una distancia de 30.57 m llegamos al vértice "E" que con un ángulo de 84º 13' y una distancia de 20.00 m llegamos al vértice "F" que con un ángulo de 95º 09' y una distancia de 46.11 m llegamos al vértice "A" encerrando una superficie de 907.88 m2. (NOVE-CIENTOS SIETE METROS CUADRADOS Y OCHENTA OCHO CENTIMETROS); Y Linda con: Del vértice "A" al vértice "B" con Calle San Lorenzo hoy Intendente Oviedo. Del vértice "B" al vértice "D" con Sanz Pedro y Casañas de Sanz Mercedes, M.F.R. Nº 1.057.204, Lote s/d, Parcela 2 (Resto), Cta. 2803-0460432/1. Del vértice "D" al vértice "E" con Goldenhersch de Roitter Hebe Susana, M. F.R. Nº 328.319, Lote s/d, Parcela 3, Cta. 2803-0595302/7, y con Roitter Claudia Valentina. M.F.R. Nº 291.577. Lote "B". Parcela 25. Cta. 2803-0697943/7. Del vértice "E" al vértice "F" con Vera Abel Alejandro, M.F.R. Nº 334.919, Lote 29, Parcela 26, Cta. 2803-0463229/4. Del vértice "F" al vértice "A" con Torres Castaños Guillermo Cesar, Torres Castaños Daniel Julio, Torres Castaños Enrique Rene, M.F.R. Nº 589.771, Lote 31 Parte, Parcela 28, Cta. 2803-0222125/4 y con Antonio Cosme Damián Maiolo, Dº 13752, Fº 19180, Tº 77, Aº 1980, Lote 30 "c", parcela 35, Cta. 2803-1539410/7, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, M.F.R. Nº 973.611, Lote 30 "b", Parcela 40, Cta. 2803-1900913/5, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, con M.F.R. Nº 673.610, con Lote 30 "a", parcela 40, Cta. 2803-1900913/5.- El inmueble se encuentra edificado con una vivienda con una superficie de 119,03 m2 cubiertos. Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, MP1336/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Nº0033-049479/2009 con fecha 30 de diciembre de 2009 . Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 20/09/2018.-

12 días - Nº 412998 - s/c - 16/11/2022 - BOE

8285435 - ACERCO S.A. - USUCAPIÓN - MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EI Juzgado Civ. Com. de 46° Nom. - de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laimes, cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los sucesores de Ángela Rodríguez de Molina, a los colindantes, a la Provincia y Municipalidad de Córdoba en su carácter de terceros interesados, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: "Fracción de terreno que es parte del lote C Mza. 6 del Pueblo La Toma, hoy Alberdi del Municipio de esta Capital, la cual consta de 10 mts. de frente al O., por 25 mts. de fondo, o sea 250 MTS.2.. lindando: al N., con más terreno del mismo lote C del vendedor; al S., lote B; al E., con parte del lote D; y al O., con el Boulevard Juan Piñero Norte. Se ubica a los 40 mts. de la esquina formada por las calles Humberto Primo y Bv. Juan Piñero Norte., inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matricula N° 1224540, Nomenclatura catastral provincial: 1101010608014016, empadronado en la cuenta nro. 119100333015. Decreto que ordena la medida de fecha 04/05/2022. Fdo. Sánchez del Bianco, Raúl Enrique (Juez/a de 1RA. Instancia) - Dra. Liliana Elizabeth Laimes (Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia).

10 días - Nº 410841 - s/c - 11/11/2022 - BOE

En autos "AGROPECUARIA VILLA DOLORES SA - USUCAPION" (Expte. Nº 2917513) que se tramita por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°1, Dr. Gustavo José Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 127 .- Villa Dolores, 16/09/2022.-. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RE-SULTA.... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a "Agropecuaria Villa Dolores Sociedad Anónima," C.U.I.T. Nº 30-69853825-9, con domicilio legal en Avenida del Libertador General San Martín 1.751, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Rio Cuarto (17/03/2022), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo ubicadaen Prje. "El Barrial" de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, consistente en un polígono irregular, Lote 251-7523, que nace a partir del punto "A" del cual parte una línea recta que con rumbo Este y que da al Norte, delimitada por los puntos A-B que mide 4.316,02 mts.; desde allí, con ángulo interno de 124° 13' parte otra línea recta con rumbo Sud-Este que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos B-C que mide 569,12 mts.; desde allí, con ángulo interno de 197° 58' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que de al Nor- Este, delimitada por los puntos C-D que mide 678,24 mts.; desde allí, con ángulo interno de 173° 30' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos D-E que mide 88,23 mts.; desde allí, con ángulo interno de 134° 59' parte otra línea recta con rumbo Sud que da al Expediente SAC 2917513 - Este, delimitada por los puntos E-F que mide 306,94 mts.; desde allí, con ángulo interno de 95° 36' parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos F-G que mide 806,41 mts.; desde allí, con ángulo interno de 114° 31' parte otra línea recta con rumbo Norte-Nor- Oeste, que al Oeste-Sud-Oeste, delimitada por los puntos G-H que mide 734,84 mts.; desde allí, con ángulo interno de 247° 55', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste,

que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos H-I, que mide 783,45 mts.; desde allí, con ángulo interno de 160° 60', parte otra línea recta con rumbo Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos I-J, que mide 880,21 mts.; desde allí, con ángulo interno de 146° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste. que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos J-K, que mide 162,62 mts.; desde allí, con ángulo interno 133° 08' parte otra línea recta con rumbo Nor-Oeste, que da al SudOeste, delimitada por los puntos K-L, que mide 271,90 mts.; desde allí, con ángulo interno de 136° 17', parte otra línea recta con rumbo Nor-Nor-Oeste, que da al Oeste-Sud - Oeste, delimitada por los puntos L-M, que mide 376,83 mts.; desde allí, con ángulo interno de 235° 48', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos MN, que mide 508,38 mts.; desde allí, con ángulo interno de 216° 06', parte otra línea recta con rumbo Sud-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este delimitada por los puntos N-O, que mide 547,31 mts.; desde allí, con ángulo interno de 199° 57', parte otra línea recta con rumbo Oeste- Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos O-P, que mide 298,59 mts.; desde allí, con ángulo interno de 149° 27', parte otra línea recta con rumbo Oeste, que da al Sud, delimitada por los puntos P-Q, que mide 177,10 mts.; desde allí, con ángulo interno de 158° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da Expediente SAC 2917513 - Pág. 2 al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos Q-R, que mide 840,50 mts.; y desde allí, con ángulo interno de 112° 54', parte otra línea recta con rumbo Norte, que da al Oeste, delimitada por los puntos R-A, que mide 576,62 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS HECTAREAS. TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS METROS, SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (452 has. 3.972 mts. 77 m2 .), y que linda: al Norte, con Calle Pública Vecinal; al Este, con Calle Pública Vecinal; al Sud, con cauce del Río de los Sauces; y al Oeste, en parte con posesión de Juan Beli (parcela sin nomenclatura) y con posesión de Pedro Lemos (parcela sin nomenclatura)" todo ello conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente (fs. 06), suscripto por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Matrícula Profesional Nº 2783, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapión con fecha 15 de mayo de 2007, bajo el Expediente Nº 0033- 19837/07, del cual surge bajo el título "NOTA: La superficie ocupada por el cauce del Río de Los Sauces que linda con el inmueble mensurado es de dominio público del estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera. A tal efecto se deja un retiro mínimo de 96 metros a cada lado del Río medidos entre el eje del mismo y el límite provisorio adoptado" y bajo el título de "Observaciones: Los ángulos no indicados miden 90º 00º - Las medidas lineales están expresadas en metros".- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. San Javier, Pnía. Dolores, Lote: 251-7523, Hoja: 251, Parcela: 7523 y conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba 15 de mayo de 2007, bajo el Expediente Nº 0033-19837/07 (fs. 06) afecta en forma parcial el Expediente SAC 2917513 - Pág. 3 Dominio 14662, Folio 18053, Año 1953, cuyos titulares son María Josefina Ballesty de Roberts, Malcom Alfred Corrie, Edmund Carroll y Margarita Anita Roberts y Ballesty, y según el precitado plano se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo la cuenta Nº 2901-1652240/1 y según informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado en la Cuenta Nº 29-01-2167176/8.- Del informe Nº 9325 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 94) surge: "AFECTA EN FORMA PARCIAL, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Matricula 418.588. Se deja aclarado que en su oportunidad en plano se dio como afectado el Folio en Cronológico N°14.662, Fº 18.053, Año 1.953(parcialmente) lo cual era correcto por ser esa la anotación correcta en dicho momento histórico ya que la matricula citada supra (cuya creación fue posterior al plano emitido) forma parte de ese resto de superficie en sistema cronológico. Asimismo, de las constancias aportadas en Expt.0033- 29480/1990, puede afirmarse que el resto de superficie que resulta de la mensura, y que solicita precisar el oficio de la referencia en el apartado b) y d) AFECTARIA EN FORMA PARCIAL el Nº 14.662, Fº 18.053, Año 1.953."; El informe Nº 5679 glosado a fs. 41, informa: 1)Que consultados los antecedentes de nuestra repartición no se afectan derechos fiscales de propiedad.- 2) Que conforme copia del asiento registral obrante a fs. 2/3 y 4 del Exp.0033- 19.837/2007, afecta en forma parcial, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Nº 14.662, F° 18.053, Año 1.953; siendo su titular registral Ballesty de Roberts, María Josefina; Corrie, Malcom Alfred; Carroll, Edmund: Roberts y Ballesty, Margarita Anita; no pudiéndose asegurar la subsistencia del dominio a la fecha. Respecto del resto de superficie no pudo ubicarse afectación dominial alguna.- 3) Que según Informe de la Delegación Expediente SAC 2917513 - Pág. 4 Centro de fs. 13, surge que el inmueble afectado por la presente usucapión está empadronado en la Cuenta N° 29-01-2167176/8, a nombre de María Josefina Ballesty de Roberts y Otro e inscripto Matricula 418.588, no obstante ello, según el Sistema de Información Territorial, aparece dicha Matrícula como inexistente, según base de datos OTAX, figura a nombre de Ballesty, María Josefina".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el 31 de Diciembre de 1998.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 456 del 09/11/2020, a cuyo fin ofíciese.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). OF. 12/10/2022.

10 días -  $N^{\circ}$  413005 - s/c - 10/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, en autos: "HEY-NEN, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP-TE: 9465612", cita y emplaza al demandado Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como Lote ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN

# 2a JUDICIALES

JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456134-304699, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 67°06' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 43.22 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 211°55' hasta el vértice 3 mide 28,43 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 66°01' hasta el vértice 4 mide 89,73 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 101°26' hasta el vértice 5 mide 44,83 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 93°32' hasta el vértice 1 mide 96,29 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.914,79 m² (Cuatro mil Novecientos Catorce metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano. Colindantes: LADO 1-2, 2-3 con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MES-TRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. LADO 3-4, 4-5 y 5-1 con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. El inmueble afecta parcialmente Matrícula Nº 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente Nº 0033-116741/2020. OFICINA, 08/09/2022. FDO.: PONCE, Sergio Ariel JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA - ALTAMIRA-NO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA — Villa Dolores, 14/10/2022 Fdo.: ALTAMIRANO, María Carolina SECRETA-RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 413286 - s/c - 18/11/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "PERALTA, MARTA MERCEDES- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359313, Secretaría Nº 1), ha resuelto: "MORTEROS, 08/09/2022. Proveyendo a fs. 202/203, Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los deman-

dados Sucesores de FRANCISCO PERALTA, Gregorio Francisco Peralta, José Luis Peralta, Sixto Birbillo Peralta, Orlanda del Valle Peralta, Ofelia Adelaida Peralta, Orlinda Mercedes Peralta, Victoriano Ernesto Peralta y Ana María Peralta conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en la forma ordenada supra. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Brinkmann, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Brinkmann acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.-Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - Nº 413533 - s/c - 02/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en los Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. Nº 565778" a la Sra. Norma Josefa Andino, en su calidad de coheredera declarada de Clara Luz Gigena (ésta en el carácter de heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. RIO TERCERO, 27/09/2022.- Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ - ZEHEIRI Veronica Susana, Prosecretaria

5 días - Nº 413597 - s/c - 24/10/2022 - BOE

"VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de I° Instancia y IIº Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Dra. Viviana Rodriguez, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "PUCHETA MEDINA, JOSE DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 1174172, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 149, Villa Carlos Paz, 13/09/2022. Y VISTOS: ... Y CON-SIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por José Daniel Pucheta Medina, D.N.I. 29.308.889, argentino, soltero, poseedor del inmueble y, en consecuencia, adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Lote de terreno sito en Provincia de Córdoba; Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque; Localidad Villa Parque Siquiman; Lugar; Villa Las Mojarras - Sección B, sobre Avenida 4; designado como lote diecisiete (17) de la manzana quince (15). El inmueble se designa catastralmente como 23-04-62-31-05-015-017. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este de aproximadamente 95° 33' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura: 1) Al Nor-Este treinta y cinco metros (lado A-B = 35.00 m) lindando con lote 3 - parcela 001, propiedad de KYSKA FRANCISCO, matrícula F°/R° 1.317.847 y lote 4 - parcela 004, propiedad de DUBAY, CARLOS ALBERTO, D°: 28.762, F°: 41.812, T°: 168, A°: 1978, con ángulo interno en el vértice B de 90°00´; 2) Al Sur-Este treinta y seis metros (lado B-C = 36.00 m) sobre Avenida 4, con ángulo interno en el vértice C de 90°00'; 3) Al Sur-Oeste treinta y cinco metros (lado C-D = 35.00 m) lindando con lote 7 - parcela 007, propiedad de FENOGLIO, Laura Celina, matrícula F°/R°: 1.029.248, con ángulo interno en el vértice D de 90°00'; 4) Al Nor-Oeste treinta y seis metros (lado D-A = 36.00 m) lindando con lotes 15 y 16 – parcela 013 ambos propiedad de LATIANO, Héctor y BRONDO, Héctor Ruben Carlos, matrícula F°/R°: 828.475, culminando con ángulo interno en el vértice A de 90°00' y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales y angulares antes descriptas encierran una SUPERFICIE TOTAL de MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (1.260,00 m2), la que forma parte de una mayor superficie mayor asentada en el Registro General de la

# 2a JUDICIALES

Propiedad en la Matrícula Nº 1678847, Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 41812 Rep: 0 Año: 1978 Orden: 0 Rep: 0 Depto: O Vuelto: N., a nombre de Dubay, Carlos Alberto. El inmueble afecta registralmente y de manera parcial el correspondiente a la matrícula Nº 1678847 e incluve únicamente los Lotes Cinco v Seis de la Manzana Quince referidos en la matrícula.Conforme título el inmueble se describe como: Lote Cuatro, Cinco y Seis de la manzana Quince, del plano de fraccionamiento del Ing. Juan M. Masjoan, inscripto al Nº 3834 Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, irregulares y miden: lote cuatro, 16,50 mts. de frente por 35,00 mts. de fondo. O sean SEISCIENTOS DOCE METROS con cincuenta decímetros cuadrados de superficie y los lotes cinco y seis miden: 18.00 mts de frente por 35.00 mts de fondo o sean SEISCIENTOS TREINTA METROS CUA-DRADOS cada lote, lindando unidos los tres lotes (junto con el lote cuatro que no fue motivo de las medidas preparatorias); Norte: lotes tres y calle pública hoy calle 10; Este, calle pública, hoy avenida cuatro; Sud, lote siete y al Oeste; lotes quince, dieciséis y tres, todos de igual plano y manzana. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 41812 Rep: 0 Año: 1978 Orden: 0 Rep: 0 Depto: O Vuelto: N. Titular registral: Dubay, Carlos Alberto. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III.- Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dra. Viviana Rodriguez - Jueza de Primera Instancia.-

10 días - Nº 413695 - s/c - 03/11/2022 - BOE

Alta Gracia, 14/06/2022 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1º Nom. de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Ferrucci en autos "MARINELLI, OMAR NESTOR C/ GUITIAN, JOSE FELIX Y OTROS – ORDINARIO EXPEDIENTE SAC: 1720158." Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble designado como LOTE 3 DE LA MANZANA "A" SECCION G según Matricula nº 851473, Sr. GUITIAN, JOSE FELIX, D.N.I. 1.914.064 para

que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales del inmueble designado como LOTE 4 DE LA MANZANA "A" SECCION G según la Matricula Nº 1078047, esto es: los Sres. TOLOSA Y DUHALDE JOSE MARTIN CAYE-TANO, TOLOSA Y DUHALDE MARIA ESTHER, TOLOSA Y DUHALDE MARTA SUSANA y a los SUCESORES de TOLOSA JOSE CAYETANO para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..-Firmado.María Gabriela GONZALEZ. PROSEC. LETRADO. Lorena Beatriz CALDERON.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - Nº 413708 - s/c - 16/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, ELDA - USUCAPION, Expte 7451560, ha ordenado citar y emplazar a Hortensia Yañez o Yañez de Recalde y María Lucila Castro o Castro de Olmedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a Luis Omar Paris Sosa y a los colindantes: Waldemar Pozzi, Olga Esther Bernardi, Víctor Cándido Gutiérrez, Nélida Nieves Natividad Martín Sandra Beatriz Romo y Hortensia Yañez de Recalde o sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en la calle José Mármol N° 988, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, se designa como lote 100 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado B-C, con rumbo Sud-Oeste, que mide 20,02 metros, lindando con calle José Mármol; a partir del vértice C, y con ángulo en este punto de 90°16', sigue el lado C-D, con rumbo Nor-Oeste, que mide 7,93 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélida Nieves Natividad Martín -Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-: a partir del vértice D. y con ángulo en este punto de 179°31´, sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, que mide 4,84 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélida Nieves Natividad Martín -Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice E, y con ángulo en este punto de 181°03', sigue el lado E-F, con rumbo Nor-Oeste, que mide 8,51 metros. lindando con Víctor Cándido Gutiérrez v Nélida Nieves Natividad Martín -Parcela 07-. Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice F, y con ángulo en este punto de 88°39´, sigue al lado F-A, con rumbo Nor-Este, que mide 20,25 metros, lindando en parte con Sandra Beatriz Romo -Parcela 09-, F°:16218, A°:1974, y en parte con Hortensia Yáñez de Recalde -Parcela 010-, F°:80, A°:1934; y a partir del vértice A, y con un ángulo en este punto de 90°18´, sigue el lado A-B, con rumbo Sud-Este, que mide 21,10 metros, lindando con Waldemar Pozzi y Olga Esther Bernardi -Parcela 04-, Matrícula 1.119.525; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "B", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 90°13'; y resultando así una superficie total de CUA-TROCIENTOS VEINTISEIS Metros Cuadrados, DIECISEIS Decímetros Cuadrados (426,16 m2). El inmueble se encuentra empadronado bajo los números 28-03-1535770/8 y 28-03-1535771/6; plano de mensura aprobado en el Expte. Pcial. Nº 0587-002846/2017 en el 30/11/2017 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria". Oficina, 19/10/2022.-

10 días - Nº 414338 - s/c - 16/11/2022 - BOE

